

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

MOVIMIENTO
SOCIALISTA
Y OBRERO



JOSE P. GARRIDO

[Handwritten signature]

SECRETARÍA GENERAL: DEFENSA 888
BUENOS AIRES

1910

AL IX CONGRESO SOCIALISTA NACIONAL:

De acuerdo con la prescripción de los Estatutos, el Comité Ejecutivo presenta á la consideración del IX Congreso Nacional del Partido el resumen de la actividad socialista en el período transcurrido de Junio de 1908 á Abril de 1910.

En todas las agitaciones de la clase trabajadora del país, y principalmente de la de Buenos Aires, el Partido Socialista ha tenido participación, ya iniciándolas, ya colaborando en ellas con toda la eficacia que le ha sido posible.

Por lo que respecta al modo de encarar las cuestiones que ha tenido que afrontar y resolver, cuenta detallada se rinde en este informe que queda sometido á la deliberación y aprobación del Congreso.

Como una recopilación interesante, se ha incluido en este informe un bosquejo del desarrollo y estado actual de las organizaciones sindicales de resistencia, del Partido y de otras instituciones de la clase obrera,—bosquejo que puede servir de base para un trabajo más completo en el futuro y que siempre será útil para apreciar en su conjunto el desenvolvimiento de la organización política y económica del proletariado.

AGITACIONES ESPECIALES

Accidentes del Trabajo

De acuerdo con la resolución adoptada por el 8.º Congreso Nacional sobre los accidentes del trabajo y la necesidad de iniciar una agitación á fin de obtener la responsabilidad patronal, el Comité Ejecutivo, tan pronto tomó posesión de su puesto, invitó á las sociedades gremiales de Obreros Pintores, Constructores de carros, Albañiles, Marineros y Foguistas, «La Fraternidad» de maquinistas ferroviarios, Confederación de Ferrocarrileros, Torneros en madera, Electricistas, Aserradores y anexos y Herreros de Obras, á una reunión preliminar. Las organizaciones enviaron sus delegados, á excepción de los Foguistas, Aserradores y Pintores, y de «La Fraternidad» cuya Comisión administrativa prometió contestar así que tratara el asunto.

El 10 de Junio de 1908, los delegados de las sociedades expresadas, de los Centros Socialistas y el Comité, votaron por unanimidad una orden del día resolviendo iniciar una agitación en el seno de las organizaciones sindicales y entre el pueblo trabajador á fin de obtener una ley que responsabilizase á los patronos por los accidentes del trabajo. Se afirmaba también en dicha resolución que era necesario una propaganda activa, pues se reconocía que la eficacia de la legislación está en relación con la capacidad y consciencia del proletariado.

La agitación se inició, efectivamente. El Partido suministró conferenciantes y organizó él mismo conferencias de agitación. La coincidencia de ser necesario reclamar una convocatoria á elecciones por la capital, retrajo un tanto la propaganda sobre los accidentes, por algún tiempo, pues sancionado por la asamblea local el programa electoral del Partido para las elecciones de Octubre 1908, fué incluida la reivindicación de los accidentes.

Durante la agitación electoral de sesenta días (Agosto á Octubre) los militantes del Partido Socialista insistieron permanentemente sobre la necesidad de la ley, y esta propaganda se ha repetido con la frecuencia posible en las épocas normales, é intensamente en la agitación electoral para la lucha de Marzo de 1910.

Que se impone persistir sobre esta importante cuestión, lo reconocen el Comité y todo el Partido. Con la frecuencia posible—aunque no con la frecuencia deseable—se ha llevado la campaña, madurada ya en la conciencia obrera pero aún no coronada por la ley nacional de accidentes á que se aspira.

Ha podido debilitar en algo la propaganda y el entusiasmo por conquistar esta reivindicación, el seguro colectivo introducido por los patrones mediante convenio con compañías particulares. Cuatro compañías de seguro tienen en esta Capital hasta ahora implantada la sección seguro obrero sobre accidentes y el número de obreros asegurados alcanza ya á más de 90.000 para toda la república.

El seguro se ha extendido principalmente sobre las industrias de la edificación.

Las indemnizaciones que abonan las compañías son reducidas, no excediendo de 4.500 pesos sobre el fallecimiento por accidente, y el trámite para su cobro es largo y costoso, pues reclaman, en caso de fallecimiento, la iniciación de juicios y declaratorias judiciales de herederos, ó bien, justificativos múltiples de identidad, que á veces los interesados no pueden presentar de acuerdo con los deseos caprichosos de las compañías.

Todo propósito de propagar el aumento de la cuota de indemnización y la supresión de estos trámites ó la disminución de sus costos, será bien mirada y hasta se impone, pues más difícil será conseguirlo en adelante—si no llega la ley—por el incremento que toman estas operaciones de las compañías.

Las cuatro compañías referidas tenían en vigor á fines de 1909, 2.596 pólizas de seguro sobre accidentes del trabajo, que comprendían á 90.146 obreros, con valor de salarios por la suma de 70.049.589 pesos.

En el mismo año, las cuatro compañías liquidaron 5.599 siniestros por valor de \$ 412.271, sobre los 6.964 siniestros ocurridos.

Alguna compañía ha iniciado la propaganda del seguro entre los trabajadores del campo, principalmente de los empleados en máquinas agrícolas.

*
*
*

El Departamento Nacional del Trabajo levanta una estadística de los accidentes, de la que tomamos los datos contenidos en este informe, y que recopilamos en un cuadro completo.

La Secretaría del Partido procuró llevar una planilla con las informaciones publicadas, las que se le denunciaran ó llegaran á su conocimiento por otro medio. El trabajo resultó infructuoso por la dificultad de conocer con exactitud los accidentes y porque una estadística completa requiere el funcionamiento de toda una oficina especial de que no disponemos, como la tienen ya algunos sindicatos gremiales de Alemania.

La información del Departamento del Trabajo tampoco es exacta. Esa oficina, suponiendo que procediera con imparcialidad, forma su estadística basándose en los datos de la policía, que oculta ó desprecia accidentes verdaderos, dándoles otra calificación, para no abultar las cifras ó no comprometer el crédito y seguridad de trabajo en ciertas empresas y que ignora muchísimos accidentes que los patrones no denuncian.

La estadística que se publica en el apéndice de este informe demuestra, á pesar de las observaciones anotadas, el crecido número de accidentes que se producen y reafirma en el espíritu de todos la necesidad de luchar para obtener mayores seguridades en las condiciones del trabajo y obtener, igualmente, la responsabilidad de los patrones por su indemnización.

Esta reclamación obrera ha sido, por otra parte, una preocupación del Partido en las agitaciones generales relacionadas con la situación del proletariado, y ha mo-

tivado las resoluciones frecuentes de sus Congresos y de los Congresos Gremiales.

Una nueva agitación especialmente concretada á este punto se impondrá, quizá con mayor intensidad, y fácil sería realizarla si no se opusieran á la obra conjunta y solidaria de los trabajadores, las cuestiones teóricas ó personales que roen la solidez de la acción común y la fuerza de los grupos.

Libertad de Prensa y Reunión

En el mes de Junio de 1908 el Jefe de Policía Falcón elevó al Ministerio del Interior una nota reclamando de los poderes una ley que prohibiera la circulación de los periódicos anarquistas y de los que propagaran doctrinas contrarias al orden social y otro reglamentando el derecho de reunión.

La comunicación del Jefe de Policía fué sometida al Procurador de la Nación, que se expidió favorablemente.

El Partido Socialista y las sociedades de resistencia conceptuando que dichos proyectos herían las libertades necesarias á toda emisión de pensamiento, iniciaron una agitación en contra.

En efecto, el Partido realizó varias conferencias patrocinadas por el Comité unas y otras por los Centros de la Capital, y lanzó el siguiente manifiesto dirigido á los trabajadores:

«La acción inteligente y honesta de la clase trabajadora organizada de nuestro país, encuentra serios obstáculos en los torpes precedimientos del gobierno que en toda forma pretende detenerla, consiguiendo sólo agitar los espíritus y justificar excesos, siempre lamentables.

«La ineptitud de los hombres insignificantes que se han adueñado del poder, merced á la venalidad y el

fraude, encastillados en su política subalterna de intrigas, creen que todos los medios son buenos para combatir á los trabajadores conscientes, que repudian las camarillas groseras que, ajenas por completo á la defensa de los intereses colectivos, sólo paran mientes en su despreciable interés personal.

«Y así se explica que hayamos presenciado, bajo este gobierno, iníquas aplicaciones de la ley de residencia, irritantes parcialidades en los conflictos obreros, la desnaturalización de la ley humana reglamentaria del trabajo de la mujer y el niño, arrancada á la clase gobernante merced á los esfuerzos de nuestro Partido, y el fraude más escandaloso ordenado por el presidente de la república al sólo objeto de impedir la entrada de los candidatos socialistas al parlamento nacional.

«La policía de la capital, colaboradora eficaz en esa serie de atropellos, ha preparado en estos días un nuevo desmán, confeccionando dos proyectos restrictivos del derecho de reunión y de la libertad de la prensa, que han pasado á estudio del poder ejecutivo.

«Tócanos hoy, como otras veces, á nosotros—acusados antojadizamente en muchas ocasiones, de no desarrollar nuestra acción dentro de los preceptos constitucionales—defender la legalidad violada por el gobierno.

«Nuestra clase dirigente extorsiona la ley ó la desconoce en absoluto cuando así conviene á sus intereses, y siempre para poner trabas á la acción educadora de la clase laboriosa.

«La ridícula dictadura que anhela el más profundo silencio á su alrededor se siente perturbada por toda manifestación democrática y quiere impedirla á todo trance. Necesita, por eso, restringir ó anular el derecho de reunión, y á ello obedece la actitud de la policía.

«La constitución, sin embargo, reconoce implícitamente este derecho. No está enumerado entre las garantías, porque se ha conceptuado que él surge de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno, y porque la misma constitución prescribe que la enumeración consignada en ella, no puede ser considerada como la negación de otros derechos no enumerados, prescrip-

ción que no se hallaba en la constitución del 53, pero que fué previsoramente agregada por la convención de Buenos Aires de 1860.

«Es en virtud del derecho de reunión—que hoy pretende anular el gobierno—que se defienden ó se ejercitan los derechos personales.

«La policía se reconoce atribuciones para clausurar locales obreros, impedir manifestaciones, arrogándose la facultad de reglamentar un derecho consignado en la carta fundamental, como si constituyera un poder, cuando sólo es un auxiliar de los demás poderes, la depositaria de la fuerza civil, simple instrumento de ejecución, un agente de seguridad dentro de la ley burguesa.

«Necesita también violar la libertad de la prensa, por medio de la cual se exteriorizan las ideas, se controlan los actos de los gobiernos y se combaten las instituciones malas.

«Es la prensa el más poderoso instrumento de educación del pueblo, que ha menester de él para orientar sus sentimientos y sus ideas. Y nosotros que constituimos, dentro de este ambiente político corrompido, una minoría disciplinada y honesta, que carece de voz en el congreso, debido en gran parte á un régimen electoral antidemocrático, necesitamos más que nadie de este precioso elemento de vulgarización de ideas, para luchar contra los atropellos y desmanes de un gobierno que ha sancionado verdaderas aberraciones institucionales, erigiendo un régimen de opresión y de guerra contra las clases laboriosas.

«Se trata de un derecho civil y político que la constitución garantiza á los ciudadanos y extranjeros, y que ha sido reconocido desde que el país se constituyó como nación.

«Tenemos el derecho,—consignado en la ley fundamental—de publicar nuestras ideas por medio de la prensa, sin «censura previa», y es establecer la censura impedir que circulen por el correo periódicos que ante el torpe criterio policial resulten contrarios al orden público, á la seguridad del Estado, ó á la estabilidad de las instituciones, máxime cuando la misma constitución

en el art. 32 dice que el congreso federal no podrá dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta ó establezcan sobre ella la jurisdicción federal.

*
* *

«Lo que el gobierno quiere,—en realidad de verdad—es impedir las reuniones y los periódicos obreros, y es por eso que, como directamente perjudicados, debemos levantar nuestra voz para protestar contra este hecho que tiende á obstaculizar nuestra propaganda de educación y de altivez cívicas.

Ningún gobierno se había atrevido, hasta ahora,—por más que en diversas ocasiones nos perjudicara—á dictar decretos que desconocieran los derechos fundamentales consignados en la constitución. Ha sido necesario llegar hasta éste, de origen tan espúreo y de tan limitadas condiciones intelectuales, para presenciar los más torpes manejos de insignificancias entronizadas, que tienen horror al mitin, al periódico y al libro, instrumentos de civilización, indispensables para la labor constructiva que realizamos.

«Levantamos nuestra protesta contra la actitud de la clase gobernante, y afirmamos que estamos resueltos á la defensa de nuestros derechos, para lo cual invitamos á todos los trabajadores á solidarizarse con la agitación que promoverá en tal sentido el Partido Socialista Argentino, que involucra la acción política y económica del proletariado.

El C. E. del P. S.»

11 Junio 1908.

Las federaciones obreras realizaron igualmente actos públicos importantes.

El proyecto del Jefe de Policía, contando con la oposición decidida de la clase trabajadora y de la mayoría de los diarios y periódicos ajenos al gobierno, no pudo prosperar y fué encarpetado.

Contra la Paz Armada

La agitación iniciada contra la paz armada, no ha sido ni un movimiento transitorio ni local, del Partido Socialista.

Así que la prensa dió á conocer en los primeros meses de 1908 los proyectos del gobierno de solicitar del Congreso una suma elevada para reforzar los armamentos navales y militares del país, nuestro diario inició la publicación de una serie de artículos criticando semejante disignio bajo todos conceptos.

Los proyectos del gobierno tomaron después forma concreta y á mediados del año fué elevado á la Cámara de Diputados el mensaje respectivo pidiendo la suma de 160 millones de pesos moneda nacional para destinarlos á la realización del plan de armamentos.

La Cámara de Diputados, servidora sumisa del gobierno, aprobó el proyecto casi sin estudio y sin discusión.

Enviado el proyecto al Senado, esta Cámara, constituida en oposición al gobierno por rencillas entre sus miembros y los del poder ejecutivo, hizo obstrucción al proyecto demorándolo y aprobándolo después con modificaciones importantes.

El proyecto, en definitiva, fué sancionado á fines de las sesiones de prórroga, en Enero de 1909, tal como el gobierno lo había presentado.

La tramitación legislativa de este asunto se prolongó más de 7 meses.

El Comité Ejecutivo del Partido inició su agitación por conferencias y mitins en Junio.

El 27 de Septiembre, cuando la discusión del asunto ocupaba la atención de la prensa y de la gran parte de la opinión, el Comité lanzó un extenso y vibrante manifiesto invitando á la clase trabajadora á pronunciarse abiertamente en contra de los propósitos del gobierno.

En dicho manifiesto, el Comité estudió la índole y base de las relaciones internacionales, las funciones de la diplomacia, la obra pérfida que realizaban los gobiernos, los perjuicios de la paz armada en general y se concretaba á analizar el proyecto del P. E., la situa-

ción del país y sus relaciones con los pueblos vecinos.

Por medio de ese manifiesto se invitó á la clase obrera del país á exteriorizar su protesta en actos públicos, para cuyo efecto se acordó el día 11 de Octubre como fecha en que debían realizarse mitins en el país.

El Comité acordó invitar á las sociedades gremiales de Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia, á enviar delegados ó á hacerse representar en la demostración que se realizaría en la Capital Federal.

La falta de organizaciones obreras en Paraguay y Bolivia, determinó que la invitación se concretara á Chile, Brasil y Uruguay, habiéndose enviado 180 circulares á otros tantos sindicatos.

Lo tardío de las comunicaciones con Chile y Brasil fué la causa para que las sociedades no contestaran en tiempo, y aunque hubieran podido hacerlo, la escasez de recursos les hubiera impedido el envío de delegaciones directas.

No obstante, las organizaciones de San Paulo designaron á nuestro camarada Vicente Vacirca y las sociedades demócratas y obreras de Chile á nuestro camarada Luis E. Recabarren.

Mientras se realizaba esta agitación en la Capital Federal, en el Interior las secciones del Partido Socialista secundaban eficazmente la campaña.

Tanto fué así, que el día 11 de Octubre se efectuaron manifestaciones conjuntas en Buenos Aires, Junín, Bahía Blanca, Mar del Plata, Rosario, Baradero, Córdoba, Tucumán, Tres Arroyos, Quilmes, San Nicolás, Pergamino, etc.

El mitin de la Capital Federal congregó en una demostración imponente varios miles de trabajadores.

En la Plaza Colón frente al Palacio del gobierno, el mitin sancionó la siguiente orden del día:

«El proletariado de la ciudad de Buenos Aires, reunido en comicio público á iniciativa del Partido Socialista, interpretando el pensamiento de la clase obrera de toda la república, afirma su protesta contra la política militarista de la clase gobernante, declara nefasto para el pueblo argentino y para la cordialidad inter-

nacional el proyecto de armamentos, y al mismo tiempo que envía un saludo de solidaridad al proletariado de todos los países y particularmente al de las naciones sud-americanas, reclama el esfuerzo integral de sus organizaciones para una acción permanente y conjunta en contra de los ejércitos, del servicio militar obligatorio y de la paz armada y en pró del armamento general del pueblo.»

La agitación continuó permanente é intensa hasta Enero de 1909.

En Noviembre, el Partido entregó al Senado de la Nación una reclamación en pró del rechazo total del proyecto de armamentos, reclamación sostenida por 22.000 ciudadanos que la firmaron en el breve plazo de seis días, con especificación de domicilios y profesión.

Juntamente con esta agitación especial, la campaña electoral para las elecciones del 18 de Octubre 1908, tuvo entre sus objetivos principales, como punto de la plataforma, la oposición á la paz armada. En todas las reuniones del Partido, con fines electorales, por recomendación del C. Ejecutivo, los oradores debían detenerse á combatir el militarismo.

Y esta agitación que tan tenazmente llevara el Partido, y que continuaron en Noviembre las Federaciones sindicales, fué reanudada por nuestras organizaciones de la Capital Federal, en la agitación de la Huelga General de Mayo, en los mitins del 1º de Mayo de 1909 y en toda la campaña electoral de Marzo 1910.

El Partido no ha omitido esfuerzos para contrarrestar la política militarista del gobierno y de la clase capitalista. Ha hecho cuanto ha podido hacer para lograr su propósito. Si no lo ha conseguido completamente, por lo menos ha inculcado por esta propaganda activa y múltiple, nuevos sentimientos en la conciencia proletaria, ha conmovido, puede decirse, al país con la voz de su protesta y ha hecho práctica su prédica constante contra la fuerza armada del capitalismo.

En esta agitación las secciones de la capital, las agrupaciones del Interior y muchas sociedades de resistencia, han cooperado eficazmente.

Contra el Régimen Municipal

En 1907 el Partido Socialista procuró hacer una propaganda más frecuente contra el régimen municipal en vigor en la Capital Federal, que establece el voto calificado para la elección de los que deben administrar los intereses del pueblo.

Si bien esta propaganda ha sido intensa en pró del sufragio universal durante el año 1908, el Partido, aprovechando el asunto judicial «de los ladrilleros», realizó en los meses de Marzo y Abril de 1909 varias conferencias y mitins en locales cerrados para evidenciar la corrupción del régimen y de los hombres puestos en la administración comunal.

El C. Ejecutivo encomendó el referido asunto á los ciudadanos Enrique Dickmann y Mario Bravo, en una de sus sesiones de Marzo de 1909.

Alrededor de este asunto la prensa toda de la capital propagó en contra de la Comuna, y esta prédica alcanzó su voz más alta nuevamente en Noviembre de 1909, cuando el juez Federal Rodríguez Larreta falló el proceso condenando á los acusados por el Partido Socialista.

Si bien la sentencia del juez fué revocada por la Cámara, la acusación socialista triunfó completamente ante la opinión del país, pues vió en esta última sentencia la evidente complicidad de las influencias políticas del gobierno.

En las luchas electorales sostenidas por el Partido de 1908 á 1910, la crítica al sistema municipal actual ha sido uno de los puntos preferentes de la propaganda y de la plataforma.

Por más que el régimen está desprestigiado totalmente, los poderes públicos lo mantendrán sin duda, pues satisface todos los deseos de la clase gobernante. Sólo una agitación colectiva de todo el pueblo de la capital, y principalmente de la masa proletaria, podrá impedir la perpetuación de este sistema político de gobierno comunal y obtener la implantación de la municipalidad democrática que el Partido Socialista reclama.

Por otra parte, este asunto no ha interesado sobremedida á la clase gobernada, á pesar de ser la forma política más extrema de explotación y de opresión.

1° de Mayo de 1909—La Huelga General

El 1° de Mayo de 1909 fué celebrado por el Partido en la Capital y sus organizaciones en Provincias, como en años anteriores.

Los sucesos de la Plaza Lorea que determinaron la Huelga General de la Semana de Mayo, como la actividad y participación del Partido en ese movimiento, se registran en el folleto que por resolución del Comité publicó la Secretaría General.

Dada la extensión que adquiriría este informe con la inclusión de los antecedentes y hechos registrados en el folleto de referencia, se limita el Comité á dejar constancia de que la actuación francamente decisiva del Partido contribuyó á dar al movimiento la unidad y solidaridad notables que le caracterizaron.

La Huelga General se extendió á los premios de la Capital Federal, y en las provincias á las siguientes localidades:

Pergamino, Tigre, S. Fernando, Junín, La Plata, Mar del Plata, Avellaneda, Bahía Blanca, Lomas de Zamora, Morón, San Isidro, San Nicolás, Dolores, San Martín, Chivilcoy, Rosario, Córdoba, Santa Fé, Martínez, Lanús, Chaves, Vicente López, Paraná.

Carcúlase en 250.000 al número de trabajadores que participaron del movimiento.

El Centro Socialista Femenino, constituido en comisión, administró la suma de \$ 2.501.79 distribuyéndola entre las familias de las víctimas de los sucesos, según el balance publicado oportunamente.

La acción de solidaridad de las compañeras del Centro Femenino, ha sido en todo momento simpática.

* *

Durante este movimiento el Comité Ejecutivo lanzó los manifiestos que se transcriben como documentos indispensables para formar juicio sobre la actitud del Comité.

Exhortando á la Huelga General

«Trabajadores: El Comité Ejecutivo del Partido Socialista, interpretando el sentimiento de la clase obrera por la masacre de hoy, afirmando la necesidad de que la clase trabajadora oponga una valla á la acción torpe y brutal del Gobierno; y considerando que sólo una actitud solidaria del proletariado puede obtener este resultado, el Comité Ejecutivo exhorta á la clase obrera á la huelga general desde el día lunes 3 del corriente, protestando contra la masacre proletaria, exigiendo la renuncia del Jefe de Policía, Coronel Falcón, reclamando la instrucción de un sumario y el castigo de los culpables.

El Com. Ejec. pone á disposición de la clase obrera en huelga general, todos sus medios de agitación y propaganda.

¡Abajo los asesinos del pueblo!
¡Viva la huelga general!

El C. E. del P. S.»

Buenos Aires, Mayo 1° de 1909.

Iniciando la agitación

«Trabajadores y Ciudadanos:

Un nuevo episodio de la lucha del pueblo trabajador por su emancipación ha ensangrentado las calles de Buenos Aires.

Frente al Congreso de los falsos representantes del pueblo, han caído el 1° de Mayo obreros por decenas, víctimas inocentes del plomo de los esbirros que manda el delincuente Falcón. Ancianos, hombres inermes, madres con sus hijos en los brazos, han sido fusilados por la espalda, cuando, para salvarse, se alejaban. La enorme fuerza policial allí reunida no ha sabido reprimir con más acierto el inconsciente ataque de algún exaltado, si no de algún agente provocador.

Cuánta cobardía! Cuánto ensañamiento!

Tal es el odio contra el pueblo que la oligarquía argentina cultiva en sus servidores!

Contra el pueblo que siquiera en forma rudimentaria se congrega y protesta!

Contra el pueblo que ya no merece simplemente el desprecio de la oligarquía, porque empieza á acusarla de prepotencia y usurpación!

Y el gobierno, responsable de la horrenda carnicería, es el mismo que ha defraudado su derecho de voto al pueblo de esta ciudad, cuando ha querido organizarse y crear.

Y los manejos de estos mandones son tan torcidos, y su conciencia negra hasta hacernos preguntar si la matanza del sábado no responderá á algún oculto móvil de la política criolla.

La clase trabajadora protesta en masa contra ese crimen vandálico.

Queremos que, al menos por decoro, se nos libre de la guarda del verdugo Falcón!

Y cómo exigirlo, ciudadanos, sino mediante la huelga general?

Al pueblo trabajador no le es dado hacer oír su voz donde debieran hablar los diputados del pueblo. No podemos llamar á cuentas por medio de nuestros representantes á los más altos responsables. Fuerza es abandonar todos el trabajo para que así el clamor del pueblo llegue á quienes no quieren oírlo.

Trabajadores y ciudadanos: El Comité Ejecutivo del Partido Socialista os exhorta á no trabajar desde hoy hasta que renuncie ó sea despedido el jefe de policía.

Y á la reivindicación de las víctimas tenemos que agregar otra de una trascendencia sin par.

El mismo Falcón, asesino del pueblo, ha tenido la osadía de clausurar los locales obreros.

Mostrémosle que el derecho de reunión es nuestro á pesar de todo, porque está en vuestras necesidades y en nuestra voluntad, porque si no estuviera escrito en la constitución lo haríamos poner.

Trabajadores! Ciudadanos!

Acudamos en masa á las reuniones organizadas por

el P. S., á condenar la barbarie gobernante y ejercitar una de nuestras más preciosas franquicias.

Viva la Huelga General! Fuera el jefe de policía.

El C. E. del P. S.»

Mayo 2 1909.

Propagando la necesidad de mantener con toda firmeza la Huelga General

«Al Pueblo:

La clase obrera de la capital ha respondido en forma solemne y elocuente contra los desmanes y brutalidades de los asesinos del pueblo. La suspensión del trabajo ha sido casi total. La vida económica, en sus múltiples manifestaciones, ha sido interrumpida por la espontánea y soberana voluntad del pueblo obrero.

El crimen salvaje y vergonzoso perpetrado por los mandones oficiales el día 1.º de Mayo, queda así moralmente castigado. Falta aún la sanción material, que es la renuncia del criminal Falcón. El Comité Ejecutivo del Partido Socialista exhorta á la clase obrera á persistir en su actitud digna y valiente, no reanudando su trabajo hasta que renuncie ó sea destituido el jefe de policía.

Las víctimas inocentes caídas en el día simbólico de la fiesta del trabajo deben ser un poderoso estímulo que infunda valor y energía en la lucha.

Luchemos sin desmayos ni claudicaciones, pues la victoria será nuestra.

Viva la huelga general!

Fuera el verdugo Falcón!

El C. E. del P. S.»

Mayo 3 de 1909.

Sobre el carácter nacional de la Huelga General

«Al Pueblo:

El gobierno, responsable de la masacre obrera del 1.º de Mayo, proclama con fruición que casi todas las víctimas eran extranjeros.

Hijo del prodominio político de las provincias de tierra adentro, la obra sanguinaria de sus genizaros le parece excelente procedimiento de argentinización. Quiere nivelar al proletariado de Buenos Aires con el de las zonas del país donde es más abyecto y servil; quiere que el nivel mental de los trabajadores de la Capital no exceda al de los inconscientes parias que trae del interior y arma para su nefasta obra de exterminio.

Es cierto que, con dineros sustraídos al pueblo trabajador, fomenta la inmigración que ha de abaratar la mano de obra. Pero, como trabajadores, no le parecen buenos sino los extranjeros sumisos, siempre agradecidos á la pitanza que les permite vivir, sin más preocupación que la de llenar las necesidades elementales.

Denunciamos ese concepto mezquino y retrógrado como uno de los más grandes estorbos á nuestro desarrollo nacional, como el torpe disfraz que malamente disimula la desenfrenada codicia y las bajas ambiciones de los hombres de la oligarquía.

Su patriotismo les permite pedir á los patrones extranjeros que manden sus peones argentinos á votar por las facciones de la política criolla; les permite vender el país entero á empresas extranjeras, cuyos abogados son altos personajes políticos, y de cuyos directorios salen ministros y presidentes; les permite también valerse de extranjeros para la obra nefanda de la corrupción y anulación del voto argentino. Pero les hace mirar con odio toda altiva reclamación obrera, toda tendencia política genuinamente popular, y en su incapacidad para comprender el movimiento obrero, y adaptar á él sus actividades de clase gobernante, no encuentra argumento mejor que acusarlo de extranjero.

Denunciamos esa acusación como una baja maniobra tendiente á perpetuar la oligarquía. Los que así hablan son vulgares politicastos para quienes la patria es fuente inagotable de enriquecimiento personal y de vanos honores, que, al agigantarlos, empequeñecen al país; intrigantes hechos á todas las malas artes, desde las elecciones falsas hasta las revueltas simuladas con soldados de

línea; pobres espíritus absorbidos por sus menguadas luchas de camarillas.

El movimiento obrero argentino es obra de hombres nacidos aquí y en otros países, como tiene que ser toda sana actividad colectiva en un país cosmopolita. El movimiento obrero da á todos los hombres del país un alto ejemplo de conciencia histórica y política, solidarizando á los hombres de igual condición social, cualquiera que sea su patria de origen. El movimiento obrero hace obra de argentinización, librando á nativos y extranjeros de prejuicios de raza, y haciéndolos trabajar de consuno en la elaboración de un más fuerte y más alto pueblo argentino. Circulan ahora en el mundo los sentimientos y las ideas con la misma libertad que los hombres y las mercancías. ¿Cómo podrían entonces no alcanzarnos los nuevos ideales y los nuevos métodos? Si copiamos de Europa las artes y las ciencias, si de allá traemos las semillas y las crías que refinan nuestros cultivos, no son también para este país una bendición las nociones y prácticas importadas que han de sacarnos del pantano de la política criolla?

Somos los continuadores de la obra de la Independencia, y cuando llegue la hora del Centenario, la tierra argentina, fuera de sus trigos y sus lanas, nada podrá presentar que la acerque tanto á los pueblos cultos como su agitación proletaria.

Pese á la clase gobernante, ha de formarse en este país un pueblo trabajador de los más inteligentes y libres del mundo.

El C. E. del P. S.»

Mayo 5 de 1909.

Declaración con motivo de la explosión de una bomba

«Profundamente indignado por el crimen salvaje y cobarde que acaba de producir tantas víctimas en la calle de Corrientes, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista condena ese atentado infame, manifiesta su convicción de que el hecho execrable es extraño á la actual agitación obrera, afirma que la bomba no ha podido salir de

los locales obreros, cerrados y custodiados ahora por la policía, y dadas la mendacidad y la falsía con que su jefe el coronel Falcón niega ahora al señor juez federal doctor Rodríguez Larreta el haber cerrado esos locales, y considerados los antecedentes de Barcelona, el Comité Ejecutivo se ve asaltado por la dolorosa sospecha de que el horrible crimen sea obra de la misma policía para justificar en apariencia su actitud brutal para con la clase trabajadora.

El C. E. del P. S.»

Mayo 7 de 1909.

Exhortando á volver al trabajo

«El Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

Considerando:

Que la huelga general realizada por la clase obrera de la capital como acto de protesta por la masacre de que fué víctima el día 1º de Mayo, ha alcanzado la extensión y unanimidad que correspondía á la magnitud de los hechos que la motivaron;

Que continuar en la resistencia implicaría para la clase trabajadora hacer más cruentos los sacrificios y privaciones soportados hasta hoy, con peligro para la unidad que ha sido su característica en este movimiento;

Que no sería razonable persistir en la acción de protesta colectiva contra un gobierno que se empeña en considerar esta demostración no como una consciente y justificada exigencia del pueblo productor, sino como un acto subversivo que debe ser reprimido con el empleo brutal de toda la fuerza pública que tiene en su poder,

Acuerda:

1º. Invitar á volver al trabajo á los obreros que lo abandonaron ante la exhortación del Partido Socialista.

2º. Mantener una activa propaganda encaminada á demostrar la necesidad de que abandone la jefatura de policía el actual funcionario, repudiado por la cultura de la metrópoli y execrado por su población obrera;

3º. Tributar un aplauso á los trabajadores en esta huelga general que constituye un grandioso ejemplo de so-

lidaridad de clase, é invitarlos á consolidar sus organizaciones gremiales y política como el único medio de conquistar su bienestar propio, contribuyendo al progreso colectivo;

4º. Alentar á los gremios en la defensa de sus intereses y poner todos sus medios y recursos de propaganda á disposición de los que se mantienen actualmente en lucha.

El C. E. del P. S.»

Mayo 8 de 1909.

Por el Proletariado de España

Producida la Huelga General de Barcelona, en Julio 29 de 1909, como acto de oposición á la Guerra de Marruecos, el gobierno español declaró á toda la Península bajo la ley marcial.

Siguióse á la acción violenta de la clase trabajadora la represión brutal del gobierno que consumó con toda crueldad horribles asesinatos.

Esos acontecimientos no podían dejar de repercutir en la clase obrera argentina. Fué por eso que el C. E. interpretando los sentimientos de solidaridad del proletariado, en su sesión del día lunes 2 de Agosto (1909) lanzó el siguiente manifiesto:

«En presencia de los crímenes perpetrados por la reacción capitalista y gobernante de España en el pueblo trabajador alzado en Huelga General protestando contra la bárbara empresa de Marruecos; ante el esfuerzo grandioso y unánime de los trabajadores españoles y de sus organizaciones gremiales y políticas de clase;

«Considerando que el proletariado de la república está ligado al de España, como al de todos los países, por idénticos lazos de sufrimiento y de explotación, bajo el gobierno de una clase capitalista aventurera y retrógrada,

«El Comité Ejecutivo del Partido Socialista de la República Argentina saluda fraternalmente al pueblo obrero de España levantado contra el capitalismo guerrero, con-

siderando esa acción en estos momentos como un ejemplo internacional que debe imitar el proletariado de todos los países en iguales circunstancias.

«Protesta indignado por la bárbara y cobarde represión sangrienta del movimiento popular de Barcelona en la que el gobierno y el rey de España emulan y superan los crímenes del zarismo ruso odiado por todos los pueblos civilizados, fusilando sobre el tambor á decenas ó á centenares de prisioneros políticos.

«Invita á las organizaciones socialistas afiliadas y á las organizaciones gremiales de resistencia de la república á celebrar actos públicos de adhesión al pueblo obrero de España y de protesta contra la sangrienta opresión monárquica y capitalista; é

«Iniciará suscripciones entre los trabajadores, destinándose su producto al Partido Socialista y organizaciones gremiales de España.»

*
**

El Comité Ejecutivo y varios Centros de la Capital Federal organizaron mítins de solidaridad hacia el pueblo obrero y de protesta contra la monarquía, manifestaciones que también se llevaron á cabo en las provincias, y con todo éxito en Quilmes, Pergamino, Tres Arroyos, Junín, etc.

*
**

La suscripción iniciada por el C. Ejecutivo á favor de las víctimas, alcanzó á la suma de mil pesetas en pocos días. Esta cantidad fué remitida á la Internacional, con destino al Partido Socialista Español para ser distribuída entre las víctimas.

Pro - Ferrer

Conocido en Buenos Aires el fusilamiento del educacionista Francisco Ferrer,—13 de Octubre 1909—el pueblo obrero inició una agitación intensa de protesta.

El 14 de Octubre realizáronse mítins en distintos pa-

rajes de la ciudad y los gremios acordaron la huelga por 48 horas.

El Comité pro-Vanguardia había organizado un festival en el Teatro de la Victoria á beneficio del diario. Lleno el Teatro de concurrencia, se suspendió la función y se realizó un mítin grandioso en que hablaron varios oradores. En ese acto se votó una orden del día de enérgica condenación por el crimen y se despachó un cable-grama á la Internacional haciéndole saber que 5.000 trabajadores exteriorizaron sus sentimientos de indignación por el crimen.

Los Centros de la Capital é Interior organizaron demostraciones de protesta en los días 14, 15, 16 y 17, y los secretarios de los Centros de las secciones de la Capital Federal reunidos á convocatoria del secretario provisorio del Partido, aprobaron una vibrante orden del día incitando á una agitación tenaz de protesta.

Adhirieron á las demostraciones organizadas por las secciones socialistas y federaciones gremiales, los trabajadores de las siguientes localidades: Rosario, La Plata, Tucumán, Santiago del Estero, San Martín, Olavarría, Laboulaye, Pergamino, Buchardo, Tigre, San Fernando, Lobos, San Antonio, Junín, 9 de Julio, Mar del Plata, Morón, Exaltación de la Cruz, Colón, Villa Mercedes, Coronel Pringles, Lomas de Zamora, San Francisco, Curuzú Cuatiá, Paraná, Bolívar, Santa Fé, Avellaneda, etc, etc.

La agitación contó con el apoyo del comercio en numerosos pueblos y duró desde el día 13 de Octubre hasta el 24.

Los gremios de la Capital Federal que tomaron parte en el movimiento de huelga, pertenecían á la Federación Obrera, á la U. G. de T. y sociedades autónomas.

MOVIMIENTO POLÍTICO

Convocatoria á Elecciones (1908)

La agitación política del Partido durante los dos años transcurridos desde el 8º Congreso, inicióse en el mes de Junio de 1908.

La derrota del Partido en las elecciones del 8 de Marzo, derrota que la opinión pública calificara de triunfo de la honradez electoral, creó nuevos entusiasmos y apenas producidas en la Cámara las vacantes de los diputados Tornquist, que falleció, y Naón que fué nombrado ministro de Justicia, nuestro diario «La Vanguardia» inició la publicación de una serie de viriles artículos reclamando del gobierno la convocatoria á elecciones.

Se obtuvo que la Cámara de Diputados comunicara al P. E. la existencia de las dos vacantes. Y esta circunstancia coincidió con la renovación del C. E., tocándole al actual, en el mes de Junio, la iniciación de una campaña por medio de mitins, conferencias, asambleas y propaganda en el diario, recalcando la exigencia del Partido al gobierno.

El Comité organizó un mitin para el Domingo 9 de Agosto, mitin que fué preparado por una serie de reuniones en las secciones de la Capital, organizadas algunas por el Comité y otras por los Centros.

La agitación se intensificó desde el día que el Ministro del Interior Marco Avellaneda, por declaraciones publicadas en los diarios, afirmaba su propósito de no convocar á elecciones, alegando pretextos fútiles.

El viernes 7 de Agosto, el Ministro del Interior solicitó una entrevista con el Secretario General del Partido, por intermedio del Jefe de Policía.

Verificada ésta, el Secretario General fué informado por el ministro de las intenciones del gobierno que consistían en aplazar la convocatoria hasta tanto se veri-

ficara la renovación del padrón electoral. Manifestó el Ministro que el gobierno no trataba de obstaculizar el desarrollo del socialismo y que deseaba que todos los partidos estuvieran representados en la Cámara. Concluyó proponiendo el aplazamiento del mitin organizado y convocado por el Comité para el día 9.

El Comité Ejecutivo, citado urgentemente, reunióse el mismo día y acordó la siguiente resolución que se comunicó al Ministro:

«El Partido Socialista, de cuya colaboración eficaz en la depuración del padrón cívico y de las costumbres electorales no puede dudarse, insiste, sin embargo, en su propósito de reclamar del gobierno la convocatoria á elecciones para completar la representación por la Capital en la Cámara de Diputados, exigiéndole el cumplimiento del art. 43 de la Constitución y de la prescripción concluyente de la ley electoral que obliga al Poder Ejecutivo á llamar á elecciones al pueblo de la capital dentro de los diez días siguientes al aviso de la Cámara de haberse producido la vacante.»

El domingo 9 de Agosto se realizó una grandiosa demostración socialista frente al palacio de Gobierno, en la Plaza Colón, con 6.000 concurrentes. Y tres días después, el miércoles 12 de Agosto, el gobierno dictaba el decreto convocando á elecciones para el 18 de Octubre.

La agitación del Partido fué, pues, coronada por el triunfo.

Elecciones del 18 de Octubre de 1908

Obtenida la convocatoria á elecciones á los ciudadanos de la Capital Federal para proveer las vacantes en la Cámara de Diputados por fallecimiento de Tornquist y renuncia de Naón, mediante la agitación realizada, el Comité Ejecutivo, de acuerdo con el Comité Electoral, convocó á los afiliados de la ciudad á asam-

blea para designar candidatos y determinar los puntos de la plataforma.

Dicha asamblea verificóse el miércoles 19 de Agosto en la sala del Centro Socialista Obrero y designó por gran mayoría á los ciudadanos Juan B. Justo y Alfredo L. Palacios, candidatos á diputados nacionales. Se fijaron los siguientes puntos para la plataforma electoral:

1.º—Oposición á la paz armada.—2.º Derogación del servicio militar obligatorio.—3.º Reducción de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.—4.º Representación proporcional.—5.º Régimen municipal electivo á base de sufragio universal.—6.º Derechos políticos á los extranjeros con dos años de residencia é inscripción en los registros cívicos.—7.º Responsabilidad de los patronos por los accidentes del trabajo.—8.º Derogación de la ley de residencia.—9.º Divorcio absoluto.—10 Inspección del trabajo.—11 Separación de la Iglesia del Estado.

Designados los candidatos y la plataforma, la agitación electoral se intensificó y concretó sobre dichos puntos del programa, manteniéndose enérgicamente hasta el día de las elecciones.

El día 9 de Septiembre, con ocasión de la proclamación de los candidatos, el Partido realizó un mitin grandioso en el Teatro Buckingham, con una concurrencia de 10.000 ciudadanos, organizándose con este motivo un desfile imponente desde el Teatro hasta el local del diario «La Vanguardia.»

Las elecciones se verificaron el 18 de Octubre, teniendo el Partido Socialista que desarrollar su acción en lucha franca contra el gobierno que cuatro días antes del comicio nombró sus candidatos los señores Pedro G. Méndez é Ignacio Lobet.

El Partido triunfó en las secciones 3º, 4º, 9º, 10º y 13º, siendo derrotado gracias al fraude habitual en las quince circunscripciones restantes.

La elección dió motivo á una protesta tumultuosa el mismo día 18. Una manifestación popular recorrió las calles centrales vivando al Partido Socialista, siendo disuelta por la caballería policial.

Una semana después, el Comité Ejecutivo, conforme á un manifiesto enérgico que lanzara el día 19 de Octubre, organizó un mitin en el Teatro Coliseo, concurriendo á ese acto 6.000 ciudadanos.

Los abogados del Partido iniciaron igualmente numerosos juicios por violación de la ley electoral.

Tanto el cómputo de votos de esta elección como de la de Mayo 1910, figura en el cuadro final, en comparación con los sufragios que ha obtenido el Partido desde sus primeras luchas electorales hasta hoy.

Elecciones del 13 de Marzo de 1910

Resuelto por el Congreso Extraordinario de Montevideo, la concurrencia del Partido á las elecciones de 1910, tan pronto como fué levantado el estado de sitio el Comité Ejecutivo convocó á los afiliados de la Capital á una asamblea con el objeto de designar candidatos y fijar la plataforma electoral.

Desde el mes de Agosto 1909 el Comité Electoral Central con las comisiones electorales de las secciones de la capital se preocupó de la inscripción en el padrón cívico y de su depuración, habiendo el Partido presentado alrededor de 5.000 tachas que no fueron atendidas por las juntas inscriptoras sino en insignificante porcentaje.

El Partido, durante el estado de sitio fiscalizó también la entrega de las partidas cívicas y realizó los actos necesarios para asegurarse las mayores garantías en el padrón.

La asamblea local del 1.º de Febrero 1910, designó candidatos á los ciudadanos siguientes:

Francisco Cunéo, Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Enrique del Valle Iberlucea, Mario Bravo, Alfredo L. Palacios, Enrique Dickmann, Antonio Zaccagnini y A. Mantecón.

Fijó como plataforma electoral los siguientes puntos del Programa mínimo del Partido:

1º Representación proporcional.—2º. Municipalidad elec-

tiva á base de sufragio universal.—3º Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.—4º Reducción de los impuestos que encarecen los consumos é impuestos progresivo y directo sobre la renta del suelo.—5º Derogación de la ley de residencia.—6º Derogación del servicio militar obligatorio é implantación de la milicia ciudadana.—7º Separación de la Iglesia del Estado.—8º Inspección del trabajo.—9º Abolición de la pena de muerte.

La agitación electoral se realizó con la intensidad y entusiasmos propios de nuestras campañas. El Comité Electoral Central y las comisiones de los Centros prestaron á la agitación todo el concurso que debían.

Realizada la elección el día 13 de Marzo, con los vicios y coacciones de siempre, el Partido obtuvo un término medio de 7.000 votos contra su único rival, el gobierno, que obtuvo 23.000 sufragios, venales en su casi totalidad.

Esta elección ha dado al Partido una cifra superior de votos que en las pasadas, como se puede ver en los cuadros comparativos que se incluyen en este informe.

También el Partido perfecciona cada vez sus conocimientos prácticos en materia electoral y la experiencia de una lucha deja lecciones útiles para las futuras.

A pesar del tiempo breve de que se dispuso para la organización y la propaganda, el movimiento del Partido fué en esta elección más firme y más decidido que en las otras luchas, y los Centros seccionales, como el Comité Electoral, han podido suplir la mayoría de las deficiencias notadas en las campañas anteriores.

Respecto á los detalles de la propaganda, planilla de gastos, carteles, conferencias, etc., todo á cargo del C. Electoral Central, se detalla minuciosamente en los cuadros incluídos.

Elecciones en las provincias

En el período de 1908 á 1910, las secciones del Partido en las provincias sólo han concurrido á las elecciones comunales en algunas localidades de la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Córdoba.

Estas elecciones se han realizado en el año 1909 y arrojan los siguientes datos.

Elecciones comunales en la ciudad de Córdoba

Se realizaron el 2 de Junio concurriendo el Centro Socialista con los siguientes candidatos á concejales: Dr. Luis Harperath, Marcelo Martínez, Nazarino Ferrini, Emilio D'Angelo. El Centro levantó como plataforma los siguientes puntos:

- 1.º—Supresión de toda subvención á instituciones religiosas é impuesto obligatorio á las mismas;
- 2.º—Municipalización de los servicios públicos en poder del dominio privado;
- 3.º—Participación directa de la Comuna en las obras que acordara realizar;
- 4.º—Instrucción laica y mejoramiento en el personal docente municipal;
- 5.º—Suministro gratuito de útiles, vestuario y alimentación á los niños pobres que asistan á las escuelas comunales;
- 6.º—Abolición de impuestos á los artículos de primera necesidad;
- 7.º—Municipalización del pan, carne y leche;
- 8.º—Aumento de 20% á todo sueldo municipal menor de 60 pesos;
- 9.º—Higienización de barrios y casas obreras, baños públicos y gratuitos;
- 10.º—Casas para obreros;
- 11.º—Abolición de todo gasto improductivo;
- 12.º—Higienización de fábricas y talleres;
- 13.º—Ley de sufragio universal para las elecciones comunales.

Esta era la primera vez que el Partido concurría á las elecciones en Córdoba, y bajo una ley que establece el voto calificado, acordándolo á los contribuyentes directos. Nuestros condidatos obtuvieron los siguientes votos: Harperath, 41; Ferrini, 31; Martínez, 25; D'Angelo, 22; contra de 700 en la lista del comercio y 390 en la lista del P. A. Nacional.

Durante esta elección el Centro de Córdoba gastó en propaganda la suma de \$104 y repartió 5.000 impresos diversos.

Elecciones comunales en la provincia de Buenos Aires.

I—El 2 de Mayo concurre á las elecciones de concejales municipales y consejeros escolares el Centro Socialista de Quilmes, con los siguientes candidatos:

Municipales: Cuneo, Bottari, Astíz, Starli, Biotti, Quadrio, Casazza, Henderson, Rajardo, Demarco.

Consejeros: Guenet, Spelsini, Maranga.

Plataforma electoral: 1º.—Jornada máxima y salario mínimo para los obreros municipales; 2º.—Asistencia pública gratuita y hospital municipal; 3º.—Boletos económicos para obreros en ferrocarriles y tranvías; 4º.—Reparación de caminos; 5º.—Escuelas laicas nocturnas; 6º.—Oposición á las ordenanzas que encarecen los consumos.

El escrutinio oficial dió al Partido 75 votos contra 1125 que adjudicó al gobierno.

Según las constancias de los fiscales socialistas, sufragaron por el Partido 141 ciudadanos. El fraude más descarado reinó en todo el acto electoral.

En esta agitación, el Centro de Quilmes tuvo gastos electorales por la suma de 203 \$. Repartió 6.000 impresos diversos de propaganda y 1500 boletos de sufragio.

A raíz de la elección el Centro inició varias acusaciones electorales.

—En Noviembre 28 de 1909, bajo estado de sitio, concurrieron á las elecciones municipales los centros de las secciones de Avellaneda, Quilmes y Junín.

Ni el Comité Ejecutivo ni el Electoral han recibido informaciones detalladas de estas luchas. Los votos obtenidos se distribuyen: Avellaneda, 60; Quilmes, 59; Junín, 46.

—En el mes de Abril de 1910, la segunda sección electoral de la provincia de Buenos Aires concurrió á las elecciones de diputados á la Legislatura.

El Centro de Pergamino sostuvo las candidaturas de

los ciudadanos Juan B. Justo, E. del Valle Iberlucea y Alfredo L. Palacios, obteniendo la lista al rededor de 50 votos.

Estas han sido las únicas elecciones en las provincias en que ha participado el Partido.

Progreso electoral del Partido

La acción política del Partido sobre el terreno electoral ha sido continua desde el año 1896.

En sus comienzos, nuestra organización aparece en las luchas electorales de la Capital con un número reducido en votos, cifra que se mantuvo estacionada hasta 1904, en que por el cambio del sistema electoral, la cuarta circunscripción eligió un diputado con mandato hasta 1908, banca perdida que no hemos podido recuperar.

La acentuación del progreso del Partido se inicia con firmeza medible de 1906.

En Marzo de ese año, nuestros votos en toda la Capital sumaban 1660, en término medio, cantidad que cuatro años después, en 1910 asciende á 7.000, siguiendo una línea firme de ascenso.

Puede el Partido jactarse de haber contribuido eficazmente á la moralización cívica de la Capital. Ha dado al pueblo nociones fundamentales incommovibles y ese progreso en las cifras medias de nuestros sufragios evidencia que no es imposible, que no es ni difícil augurar que una conquista total de la Capital por el Partido está cercana.

El Partido, desde 1896 á 1910, ha concurrido á 12 elecciones para diputados al Congreso en la Capital. En el cuadro adjunto, se marcan los votos obtenidos, tomando el término medio de las sumas de sufragio de cada candidato, según los escrutinios oficiales.

—En las elecciones provinciales para diputados á las legislaturas, el Partido sólo ha concurrido á cuatro: tres

en la provincia de Buenos Aires y una en la provincia de Entre Ríos con los resultados que se verán.

—Para las renovaciones comunales en las provincias el Partido ha concurrido á seis elecciones: una en Entre Ríos, una en Córdoba y cuatro en la provincia de Buenos Aires.

—La lucha política en las provincias está doblemente dificultada por la inconsciencia general del pueblo y por la presión aplastante del caudillismo y del gobierno.

En la Capital Federal, el fraude y la coacción han cambiado de forma. La venalidad se ha sustituido á los asaltos á mano armada á los comicios, y el votante fraudulento ó el votante venal, han recibido lecciones [de sus corruptores—la gente del gobierno y de las oposiciones transitorias—para desempeñar dentro de una legalidad aparente sus funciones.

La penalidad de la ley resulta inútil ante la complicidad de la magistratura; y cuando la magistratura es recta y es honrada y sabe aplicar esa penalidad con conciencia, la complicidad de los gobernantes se sustituye al fallo y resultan burladas la magistratura, la ley y la democracia.

Nuestro Partido ha llevado hasta la condena á varios delincuentes electorales.

Emilio Alonso Criado y Miguel Llames, dos delincuentes políticos acusados de fraude electoral y condenados en todas las instancias judiciales, fueron indultados por el presidente de la república, al amparo de una facultad constitucional.

El Partido, en estas circunstancias expresó públicamente su protesta y la opinión fué unánime en condenar semejante acto de corrupción emanado del gobierno.

Nuestra acción política difunde enseñanzas de civismo y de sinceridad. Si el triunfo no responde á nuestros esfuerzos, satisface al Partido constatar la formación de una colectividad nueva, sana é inteligente, en torno á la bandera de la Democracia Social.

Persistimos desde hace 15 años en el comicio. Cada vez nos acercamos con toda seguridad á las conquis-

tas políticas; por eso cada vez luchamos con mayores energías y con entusiasmos más grandes.

Llevar á las campañas nuestra prédica social, es una necesidad sentida que sólo podremos satisfacer con eficacia y en la medida deseable, cuando las conquistas políticas en la metrópoli sean una realidad y cuando nuestra acción cotidiana en la ciudad sea secundada con mayor ahínco por los núcleos dispersos en el territorio.

* *

Damos el resultado de las luchas electorales del Partido en las elecciones nacionales de la Capital Federal, provinciales y comunales.

Es posible que se haya omitido alguna mención. Pero esta recopilación minuciosa que se hace por primera vez, ha tropezado con la dificultad de las informaciones insuficientes ó dispersas.

Sufragios del Partido Socialista. — 1896-1910

ELECCIONES PARA DIPUTADOS NACIONALES EN LA CAPITAL FEDERAL

Año	Mes	Día	N.º de votos	Circunscripciones	Sistema
1896	Marzo	8	134	En 9 parroquias	Sistema de lista
1898	Abril	4	105	En 6 parroquias	» »
1900	Marzo	11	135	En 9 parroquias	» »
1902	Marzo	9	165	— —	» »
1904	Marzo	13	1257	En 10 circ'crips.	» uninominal Se eligió 1 diputado.
1904	Julio	24	26	En 1 »	Sist. uninomin.
1905	Junio	16	92	En 2 »	» »
1906	Marzo	11	1660	Toda la capital	Sistema de lista
1906	Noviembre	25	3495	« »	» »
1908	Marzo	8	5100	» »	» »
1908	Octubre	18	5078	» »	» »
1910	Marzo	13	7006	» »	» »

**ELECCIONES PROVINCIALES. — 1904-1910
PARA DIPUTADOS**

1904	Marzo	27	56	Baradero	Buenos Aires
1904	Junio	4	73	Concordia	Entre Ríos
1904	Junio	4	26	C. Uruguay	» »
1907	Marzo	31	179	S. Nicolás, S. Pedro, Pergamino	Buenos Aires
1910	Abril	3	43	Pergamino	» »

ELECCIONES COMUNALES EN PROVINCIAS. — 1903-1909

1903	Noviembre	29	65	San Nicolás	Bs. As., se obtuvo un concejal
1904	Diciembre	3	293	C. del Uruguay	E. Ríos, obtuvo 3 concejales
1907	Noviembre	24	63	Avellaneda	Buenos Aires
1907	»	»	53	Quilmes	» »
»	»	»	35	Junín	» »
»	»	»	24	Bahía Blanca	» »
»	»	»	13	Pergamino	» »
1908	Noviembre	29	48	Avellaneda	» »
1909	Junio	6	41	Córdoba	Córdoba
1909	Mayo	2	75	Quilmes	Buenos Aires
»	Noviembre	28	60	Avellaneda	» »
»	»	28	59	Quilmes	» »
»	»	28	46	Junín	» »

ESTADO DE SITIO

El P. S. y el Estado de Sitio

La muerte del Jefe de Policía, Ramón Falcón, el 14 de Noviembre, (1909) por una bomba, determinó al gobierno á dictar un decreto declarando en estado de sitio á todo el país por el término de sesenta días.

La causa determinante de esta medida brutal del gobierno, ha sido ya juzgada debidamente por la clase trabajadora del país.

La opinión del Comité Ejecutivo, sobre estos sucesos, fué exteriorizada en el siguiente manifiesto, publicado el 13 de Enero de 1910.

Manifiesto del Comité Ejecutivo

«Levantado el estado de sitio, recuperadas las menguadas garantías constitucionales, vueltos á la situación política ordinaria después de sesenta días de brutalidades sin nombre y atropellos inauditos ejercidos por la oligarquía imperante contra la organización política y gremial de la clase obrera, ha llegado la hora de analizar los pasados acontecimientos con criterio sereno y tranquilo, de juzgar á los únicos y verdaderos fautores de lo acaecido y denunciarlos ante el tribunal del pueblo.

«Un episodio trágico, consecuencia ocasional de una serie de atropellos y crímenes, puso fin á la vida de un jefe de policía.

«Los hombres del gobierno y los grupos sociales que se solidarizaron con la horrible matanza de la semana de Mayo, los que aplaudieron la masacre de pacíficos manifestantes considerándola como un excelente procedimiento de argentinización, los que en su ciega furia de venganza pidieron crueles represiones para los socialistas y obreros que en un grandioso movimiento de pro-

testa condenaron aquel crimen inaudito; todos éstos rugieron de rabia y de impotencia ante la brusca desaparición de su héroe glorificado.

«El Partido Socialista, que jamás ha propagado la violencia individual ni colectiva como método de lucha social; que en su inteligente y fecunda labor política va sembrando en el seno del pueblo nociones de orden y legalidad en este país del desorden, de la revuelta y del motín de cuartel; que tiene fe profunda en la eficacia del sufragio universal y que cifra sus mejores triunfos en la sólida organización gremial, cooperativa y política de la clase obrera, se pregunta asombrado por qué la oligarquía criolla se ha indignado tanto ante un acto de violencia individual, cuando todos sus procedimientos gubernamentales se hacen en el fraude, la violencia y el crimen.

«Tienen derecho de condenar un crimen engendrado por extraviado pero alto ideal humano los que del crimen se valen para satisfacer sus más miserables egoísmos de vulgares ambiciosos y de facciones que por medio del crimen se arrebatan mutuamente el poder?

«Cuántos gobernantes argentinos llegaron á las alturas del poder valiéndose del asesinato y del crimen?

«La muerte del jefe de policía ha servido para enconar y extraviar el criterio del gobierno en sus relaciones con el movimiento obrero.

«No le bastó tener al criminal en sus manos; no le bastó toda la fuerza bruta de que normalmente dispone para la defensa de sus intereses y privilegios; sino que quiso vengar la muerte del jefe de policía castigando duramente á toda la clase obrera, y para ello se armó de poderes extraordinarios.

«El asesinato de tres presidentes de Estados Unidos, de Sadi Carnot en Francia, del rey Umberto en Italia, no fueron causa para que la clase gobernante de aquellos países apelara á la medida extrema del estado de sitio, como la oligarquía argentina ante la muerte de un jefe de policía.

«El estado de sitio con toda su escuela de brutalidades y violencias, la supresión de las garantías indivi-

duales, la prisión de honestos y pacíficos trabajadores y el destierro en masa, la supresión del derecho de reunión, de palabra y de prensa, la clausura y asalto de locales obreros, destruyendo sus muebles y quemando en la vía pública sus bibliotecas, el empastelamiento de imprentas y el desencadenamiento de todas las brutalidades y odios de las clases privilegiadas contra las nuevas fuerzas sociales; y todo eso por la muerte de un jefe de policía!

«El Partido Socialista, principal víctima en la emergencia actual del odio de la oligarquía imperante, denuncia el proceder brutal del gobierno para con la clase obrera organizada, como un atentado de lesa democracia, y ve en la violencia de arriba nuevos gérmenes de futuras violencias de abajo. Y una vez más afirma su decidida voluntad de desenvolver su acción dentro del orden y de la ley, siempre que no se opongan obstáculos insalvables á su progresiva y futura marcha.

«La clase gobernante ciega en la arbitrariedad y la prepotencia ha creído destruir, en dos meses de persecuciones é iniquidades, la larga y fecunda labor del Partido Socialista y de la clase obrera organizada. Vana y estéril tarea! pues, decididos y vigorosos más que nunca, multiplicaremos nuestras energías, intensificaremos la agitación y fortaleceremos nuestra organización.

«El Partido Socialista invita al proletariado de la república á exteriorizar en una protesta solemne su reprobación unánime y su condena viril por la cobarde y vil actitud del gobierno que armado de la ley marcial pretendió aniquilar en los dos últimos meses toda la organización política y gremial del movimiento obrero del país.

«Para este fin el Partido Socialista organiza un gran mitin público de protesta y de afirmación, invitando á todos los trabajadores y ciudadanos dignos y honestos á incorporarse á sus filas. Somos la fuerza viva y nueva del país. Colaboramos á su engrandecimiento levantando el nivel de vida del pueblo laborioso y sufrido. Anhelamos su emancipación y denunciaremos á la actual oli-

garquía retrógrada y atrasada como el principal obstáculo para la obra de progreso y reivindicación.

El C. E. del P. S.»

Enero 13 de 1910.

La protesta del Partido Socialista

El manifiesto precedente, convocaba á la clase trabajadora á una manifestación de protesta. Dicho acto realizóse con toda grandiosidad el 23 de Enero (1910) y demostró la opinión colectiva contra las medidas arbitrarias del gobierno.

Actuación del C. E. durante el Estado de Sitio

La actividad del Partido durante el período excepcional, es ya conocida. Una información completa de sus actos fué transmitida por los Boletines publicados y un resumen de sus gestiones fué presentado al Congreso de Montevideo.

A fin de incluir en este informe los actos principales que en defensa de los derechos obreros y por la organización del Partido produjera el Comité durante dicho período, se hace una transcripción ordenada de los documentos más importantes que contienen los Boletines.

El derecho de propaganda

Habiendo manifestado el gobierno que el estado de sitio no tenía alcances políticos y que los partidos podían propagar libremente, el C. Ejecutivo acordó la realización de conferencias electorales, preparándose para la lucha de Marzo de 1910. Con este propósito resolvió hacer saber á la Jefatura de Policía la siguiente resolución:

«Partido Socialista.—Comité Ejecutivo.—3 de Diciembre de 1909.—Al Señor Jefe de Policía de la Capital. S. D.—Tengo el agrado de participar al Señor Jefe que el Partido Socialista ha resuelto celebrar una conferencia pública de agitación electoral el próximo miércoles 8 del corriente, á las 8.30 p.m. en la sala de la sociedad Unione e Benevolenza, Cangallo 1368. En este acto harán uso de la palabra los ciudadanos Dres. Mario Bravo, Juan B. Justo y Alfredo L. Palacios, sobre el tema siguiente: «Programa electoral del Partido Socialista». Sin otro motivo, saluda al señor Jefe atentamente.—Mario Bravo, secretario general del Partido Socialista.»

El 7 de Diciembre, á las 7 p. m., el secretario del Partido fué invitado á conferenciar con el jefe de policía. El coronel Dellepiane manifestó al secretario que se había resuelto no permitir la conferencia comunicada por la nota precedente. Requerido el jefe á informar las causas que se tenía para prohibir esa reunión política, manifestó que después que se estudiara lo que «La Vanguardia» publicó en sus números del 1º al 14 de Noviembre, el gobierno sabría lo que le cuadraba resolver.

El secretario reclamó una contestación escrita de esta resolución, recibiendo la nota siguiente:

«Diciembre 7-1909.—Señor secretario general del Partido Socialista, Dr. Mario Bravo.—Hago saber á usted por disposición superior, que por las razones que le han sido expuestas verbalmente por la jefatura, deberá suspender hasta otra oportunidad la reunión que el Partido Socialista tenía anunciada para mañana en el local Cangallo 1368.—Saluda á usted atte., J. M. Oyuela.»

En presencia de esta actitud de la policía, la Secretaría General del Partido entregó á la prensa de esta capital la siguiente información:

«Partido Socialista.—El secretario general del Partido Socialista, ciudadano Mario Bravo, nos informa que por prohibición policial, no podrá realizarse la conferencia anunciada para hoy en la Unione Benevolenza, en la que habrían hablado los señores Palacios, Justo y Bravo, sobre «El programa electoral del Partido Socialista.»

Los diarios metropolitanos del día 8, insertaron en su sección «Movimiento Político» esta información, aludida como inexacta por la policía en uno de los párrafos de la nota que se leerá más adelante.

La Libertad de Prensa La policía y el Movimiento Obrero

Decretado el estado de sitio, «La Vanguardia» fué clausurada de inmediato. El C. E. no podía dejar pasar en silencio semejante arbitraria medida, y delegó á los ciudadanos Repetto, Palacios y De Armas, para que reclamaran ante la policía de esta disposición que perjudicaba directamente al Partido y á la agitación.

La comisión, efectivamente, el día miércoles 16 de Noviembre celebró una conferencia con el jefe interino de policía, comisario Oyuela, quien se hizo asesorar por el empleado Vieyra, de la policía secreta. A ningún resultado definitivo se arribó, después que el jefe interino manifestara á la delegación que el Partido Socialista y su diario «La Vanguardia» hacían más daño al gobierno y á las instituciones oficiales que los anarquistas con todas sus bombas... Quedó la policía en contestar la resolución que se adoptara sobre el levantamiento de la clausura del diario, reclamación que sostuvieron los delegados del Partido.

La contestación no llegó. Se hizo cargo de la jefatura de policía el ingeniero Dellepiane, y una nueva comisión, compuesta de los ciudadanos Repetto y Bravo, fué encargada de recabar de la jefatura una respuesta sobre el levantamiento de la clausura de «La Vanguardia». La entrevista se verificó el día sábado 4 de Diciembre, quedando el jefe en tomar informaciones del asunto que —según dijo— ignoraba.

El 6 de Diciembre el secretario general del Partido recibía la siguiente comunicación:

«Secretario privado del jefe de Policía.—Diciembre 6 1909.—Señor doctor: De orden del señor jefe de Policía, coronel ingeniero don Luis J. Dellepiane, sírvase hacerle remitir, á la mayor brevedad, un ejemplar de los números publicados desde el primero hasta el catorce del mes de Noviembre del diario «La Vanguardia». Supeditaré el señor Jefe de Policía su decisión respecto á la solicitud que usted tramita ante esta jefatura, hasta tanto no haya formado opinión con los elementos que solicita por este intermedio. He recibido orden del mismo señor jefe, de que se sirva usted hacer extensiva la presenta al doctor Repetto. Lo saluda atentamente.—Emilio M. Flores.—Sr. doctor D. Mario Bravo.»

El Comité Ejecutivo acordó contestar á esta petición de la jefatura de policía con la nota que va á continuación, remitiendo los números de «La Vanguardia» solicitados y también otros ejemplares de nuestro diario, un ejemplar del folleto sobre la «Huelga General de la Semana de Mayo», uno de la controversia «Ferri-Justo», y otras publicaciones.

Del C. E. á la Jefatura de Policía

«Partido Socialista.—Comité Ejecutivo; 14 de Diciembre de 1909.—Al señor Jefe de Policía de la Capital Federal: Pasada la intranquilidad que siguió de inmediato al atentado de que fué víctima al antecesor del señor Jefe y la ofuscación consiguiente con que fué aplicado en los primeros momentos el estado de sitio, el Partido Socialista se proponía volver cuanto antes á su actividad normal. Contábamos para ello con las reiteradas declaraciones del P. E. sobre el alcance del actual estado de sitio, según las cuales éste no habría de obstruir en nada la acción política y electoral de los ciudadanos.

El Partido Socialista es esencialmente una organización política y electoral. Se propone dar al país una nueva legislación. Las leyes que propicia están indicadas en su programa mínimo y sus prácticas lo caracterizan como la agrupación política más orgánica y consiguiente del país. A diferencia de las otras agrupaciones

que se llaman partidos, nos ocupamos de política con fines bien concretos y manifiestos. No encontramos nuestra razón de ser en la inmoralidad real ó supuesta de nuestros adversarios, sino en la necesidad de llenar fines políticos nuevos, para cuya realización no hay más órgano que nosotros. A diferencia también de otras agrupaciones, somos un Partido que poco espera de la revuelta, un Partido que vota y que condena el fraude y el cohecho electoral como lo demuestran los recientes y ruidosos procesos con que nos hemos afirmado una vez más en el terreno del orden y de la moderna democracia. Este Comité Ejecutivo hubiera faltado, pues, á sus más íntimas convicciones y á los deberes que su representación le impone si no se hubiera empeñado en que la actual interrupción de la actividad del Partido fuera lo más breve posible.

Pensábamos reanudar cuanto antes nuestra propaganda oral, en reuniones públicas preparatorias de la próxima elección de diputados del pueblo, y hé aquí que ellas nos son prohibidas. No vamos á juzgar ese acto de autoridad contra nuestra perseverante decisión en el ejercicio de los derechos cívicos. Conste solamente que toca al Gobierno toda la responsabilidad por la inacción á que nos condena.

Queremos ahora que reaparezca cuanto antes nuestro diario «La Vanguardia», seriamente perjudicado como empresa periodística por el actual estado de cosas. Para resolver sobre el punto, el señor Jefe ha pedido la colección de los últimos catorce números publicados. (Comunicación de la Secretaría de Policía, fecha 6 del corriente). Este Comité se complace en presentarlos á la consideración del señor Jefe junto con otros impresos que pueden informarlo acerca de nuestra propaganda. No podemos, sin embargo, disimular nuestra extrañeza ante esa demanda, pues ella significa que el Gobierno ha ordenado la clausura de nuestro diario sin conocer su contenido.

No dudamos de que el señor Jefe, al recorrer las columnas de nuestra publicación, comprenderá su gran valor educativo, y que lo exagerado que en ellas encuen-

tre, si no resulta de la inmensa distancia que nos separa de la política criolla y de la prensa vulgar, es el fruto de una generosa pasión.

Aparte de las comunicaciones motivadas por las circunstancias anormales del estado de sitio, y ante el cambio acaecido en la dirección de la institución policial, este Comité cree oportuno y de su deber presentar al señor jefe las consideraciones siguientes acerca de las relaciones permanentes de la Policía con el movimiento obrero normal.

Llamamos así á las manifestaciones diarias de la vida obrera colectiva en los países cultos, á saber: la agitación gremial proletaria, la lucha electoral, la acción cooperativa é instructiva, como se la practica en Estados Unidos, en Australia y en los países más civilizados y libres de Europa. Ellas son elementos necesarios de la época presente; necesarios porque conducen á la progresiva elevación de la clase trabajadora, que de otro modo, bajo la presión de la competencia capitalista, degeneraría en una plebe cada día más miserable y abyecta; necesarias también en el sentido de inevitables, pues ni la persecución más bárbara y tenaz ha conseguido ni conseguirá en país alguno, extinguir ese movimiento resultante de las fuerzas fundamentales de la Historia.

Al elevar las aspiraciones y pensamientos del hombre del pueblo, el movimiento obrero lo aleja del vicio y del delito, y es un factor de orden tanto como de progreso social. Sabido es que entre nosotros, mientras las facciones de la clase gobernante embrutecen y corrompen en el juego y la borrachera á la gente que reclutan para sus parodias de elección, el Partido Socialista, secundado por otras instituciones obreras, sostiene una vigorosa campaña contra el alcoholismo. Es notorio también que en los centros obreros son de todo punto excepcionales los hechos delictuosos que con tan desgraciada frecuencia exigen la intervención de la policía en los antros de la política criolla. Y si aquí, menos que en otros países, la agitación obrera se acompaña ocasionalmente de actos individuales de violencia, basta para reprimirlos la acción visible y regular de los jueces y

de la policía. Mirar, pues, al movimiento obrero en su conjunto como sospechoso y violento, sujetarlo á la oprobiosa y tiránica vigilancia de una policía secreta, con facultades omnímodas, tratar á las sociedades obreras como á sociedades de malhechores, es un error funesto que encona al pueblo trabajador contra la autoridad, y de choques ocasionales hace un conflicto general y perpetuo; es una actitud contraproducente, pues al cerrar ú obstruir las vías para la acción obrera legal, deriva fuerzas hacia el terreno de las reivindicaciones violentas, porque al confundir lo trascendental del movimiento obrero con sus formas accidentales las acerca y puede acaso hacer que al impulso pasional contribuya también la crítica más esclarecida.

Con el deseo de evitar para nuestro país tan lamentable situación, nos dirigimos, pues, al señor Jefe, que se inicia en la alta dirección policial, para denunciarle la comisaría de investigaciones, en su funcionamiento actual, como una institución peligrosa y nociva para el orden social. Ella se ha hipertrofiado hasta el punto de inficionar con su mal espíritu toda la actividad policial, y lejos de limitarse á descubrir lo que se trama en la sombra contra la tranquilidad pública, se ocupa de fiscalizar y estorbar las actividades más francas y nobles del pueblo. Su intervención ostensible é inmotivada en todas las huelgas, sus arbitrarias detenciones de honestos ciudadanos, su ignorancia real ó fingida del sano movimiento social, hace de ella para el movimiento obrero, no un órgano de investigación sino una agencia de persecución. Recientemente, ante la prisión de centenares de hombres notoriamente laboriosos y respetuosos del orden, arrancados del taller, de la tienda y del seno de sus familias, traídos muchos de ellos de lejanos y tranquilos pueblos donde gozan de la general estimación, ante la multitud que se agolpaba á las puertas de esa oficina á solicitar como una gracia la libertad del pariente ó del amigo, ante la complacencia con que eran atendidas ciertas solicitudes de libertad, para hacer lugar en la cárcel á nuevas víctimas del incesante afán de ordenar detenciones, ante la permanencia de agentes secretos en acecho en

la puerta ó proximidades de los locales obreros clausurados, con grave daño de las bibliotecas, universidades populares y sociedades de socorro que funcionan en ellos, nos hemos preguntado qué puede en realidad investigar una oficina que así distrae sus fuerzas y malgasta su tiempo en perseguir á inermes ciudadanos, en comunicarlos para soltarlos después sin tomarles declaración, en dejar ó no dejar que recibieran en la prisión ropas y alimentos, en inquirirlos sobre el obscuro fondo de sus ideas, cuando ya es tan difícil saber lo que está sucediendo en el terreno de los hechos.

Y la respuesta nos la da el señor Jefe con el pedido á que respondemos: la comisaría de investigaciones de la Capital, que ha vejado ó molestado á los socialistas del país entero, no ha podido presentar al señor Jefe los últimos números de «La Vanguardia».

Esperamos del señor Jefe que para bien del país, hará cesar tan extraño estado de cosas, y lo instamos á que corte toda la ingerencia de la comisaría de investigaciones en el movimiento obrero normal, con lo que hará obra de política sana y patriótica.

Saluda al señor Jefe atentamente.

Por el Comité Ejecutivo

MARIO BRAVO
Secretario General del P. S.»

De la Jefatura de Policía al C. Ejecutivo

«Buenos Aires, diciembre 18 de 1909.—A los señores miembros del Comité Ejecutivo del Partido Socialista.— En contestación á la nota fecha 14 del corriente, me es grato comenzar manifestando á ese comité que esta jefatura, de acuerdo con las ideas del excelentísimo señor Ministro del Interior, mira como un presagio auspicioso de progreso en nuestra evolución política el advenimiento de verdaderos partidos de principios, tales como entiende ser el partido socialista, en su organización y en los propósitos que persigue.

Debo ante todo establecer que es inexacto que es-

ta jefatura haya prohibido reunión alguna de carácter socialista con fines políticos (1). Solicitado el permiso para realizar estas reuniones, se creyó indispensable formar su juicio sobre el modo de ejercitar las libertades de propaganda, de publicidad, de crítica y censura á las autoridades, etc., por el órgano del partido, á fin de precaver desinteligencias ulteriores, nacidas de la diversidad de criterios al demarcar la línea divisoria entre el uso legítimo y el abuso de dichas libertades. Quedó así convenido que ese Comité Ejecutivo enviaría á la jefatura los últimos números de «La Vanguardia» con el fin de precisar el criterio respecto del empleo de los medios lícitos de propaganda. Llenado cuyo extremo, la jefatura se pronunció sobre la petición. Convenido esto y á la espera, el infrascripto, de dichos recaudos, fué sorprendido por noticias dadas á los diarios, en las cuales se afirmaba inexactamente que la jefatura había lisa y llanamente denegado el permiso.

Se recuerda este antecedente, no con el propósito de formular cargos ni abrir polémicas, que en caso alguno procederían, sino para poner las cosas en su lugar y dejar constancia de la imparcialidad y seriedad de los procedimientos de esta jefatura.

Tampoco—y por grande que sea la extrañeza que afirme experimentar á este respecto el comité á quien contesto—existe incongruencia alguna ni falta de lógica entre los órganos del Gobierno, que ordenaron la clausura de «La Vanguardia», y los que ahora para autorizar su reaparición desean compenetrarse de la índole de sus escritos. El diario fué clausurado por incurrir en abusos de propaganda sobre asuntos determinantes del estado de sitio, y los números se solicitaron precisamente para impedir una nueva clausura, caso de reincidencia en la forma excesiva anotada, lo que se obtendrá como queda dicho, determinando á la vista de los últimos números de la publicación, la frontera entre el ejercicio de un derecho y la comisión de un abuso dentro de

(1) Véase la nota precedente firmada por el comisario Oyuela.

las prescripciones, antecedentes y propósitos del citado decreto de 14 de noviembre último.

Toma buena nota esta jefatura de la manera como ese Comité Ejecutivo entiende lo que llama «las relaciones permanentes de la policía con el movimiento obrero normal», y á su turno definirá su criterio y su actitud, mientras el que firma se halle al frente de la institución policial.

El infrascripto, procediendo en ello, también de acuerdo con las tendencias y propósitos del superior Gobierno de la nación, no trae al puesto á que ha sido llamado prevención alguna en contra del movimiento socialista y de su acción legítima en defensa de los derechos y en procura de la mejora física, intelectual y moral del elemento obrero. Lejos de ser hostil á tales aspiraciones y á los esfuerzos por realizarlas, las mira con la consideración y el interés que se debe á todo propósito elevado, mientras tienda á conquistarse por medios lícitos.

En este orden de ideas, mal podría hacerse nunca solidario de una presunta campaña persecutoria, tal como la que imputa á esta policía la nota á que se contesta. Puede, pues, ese comité descansar en la seguridad de que esta jefatura no molestará á nadie, que, por sus palabras y acciones, no se haya hecho digno de ser molestado.

A su vez, el infrascripto espera que ese Comité Ejecutivo interpondrá en todo momento su ascendiente moral sobre sus afiliados, á fin de que su acción política se ejercite dentro del orden, y el respecto á todos los derechos y leyes establecidos serán para esta jefatura norma invariable en todos sus actos, y motivo lógico de su firme decisión de hacerlas cumplir en todo momento y por todos los medios á su alcance.

Saludo atentamente á los señores miembros de ese Comité Ejecutivo.—Firmado: L. J. Dellepiane.»

* *

El Comité Ejecutivo dispuso la edición en hoja suelta de estas comunicaciones, para conocimiento del Partido y clase obrera en general.

El Congreso de Montevideo

Resuelta por el Comité Ejecutivo la realización de un Congreso Extraordinario, no pudiendo efectuarse en Buenos Aires por el estado de sitio, se verificó en Montevideo en los días 1º y 2 de Enero de 1910, en el Teatro Cíbils.

Enviaron delegados las siguientes agrupaciones:

Capital Federal: Secciones 2, 3, 4, 5, 6 y 9, 7 y 15, 8, 10 y 11, 12 y 13, 16, 18 y 19, Sección Femenina.—Diario «La Vanguardia». Provincias: Secciones de Avellaneda, Bragado, Mar del Plata, Tres Arroyos, La Plata, Tigre, Junín, San Nicolás, Morón, Tucumán, Rosario, Posadas, Córdoba, Lomas de Zamora, Quilmes.

El gobierno de la República del Uruguay permitió la realización del Congreso mediante un decreto restrictivo que disponía:

«Que la jefatura de policía de esta capital no ponga obstáculo á la realización de los actos que se proyectan, siempre que tuviesen lugar en la forma y con los propósitos que se manifiestan, notificándolo así á los interesados, á quienes se hará saber igualmente que serán prohibidas esas reuniones toda vez que extralimitado el objeto expresado, se viertan en ella conceptos ó se haga la apología de actos subversivos contra las instituciones y los poderes constituídos del vecino país.»

Actuación del C. E. durante el estado de sitio hasta el Congreso

En su primera sesión, el Congreso de Montevideo, aprobó por unanimidad la actitud del C. Ejecutivo resumida en el siguiente informe:

«Ciudadanos delegados:

La índole pública de las causas que han determinado la situación presente de la clase obrera argentina, evitaría al Comité Ejecutivo detenerse en consideraciones al respecto, si esa situación creada por la torpeza de

los poderes públicos no amenazara prolongarse, perpetuando por un tiempo indeterminado aún, la supresión de las garantías individuales y de los derechos colectivos.

Un episodio de la lucha de clases, cuya causa generadora radica exclusivamente en los procedimientos perpetuos de la clase gobernante para con la clase gobernada, ha servido de pretexto al gobierno argentino para imponer á todo el país el estado de sitio, por el tiempo de sesenta días, otorgándose, al mismo tiempo, la suma del poder público que ha ejercitado con un ensañamiento indigno contra las organizaciones políticas y sindicales del proletariado, contra los militantes socialistas y obreros, contra la prensa del movimiento, en una palabra, contra nuestros ciudadanos y nuestras instituciones.

En presencia de un estado de cosas semejante, el Comité Ejecutivo del Partido, creyendo verosímiles los rumores consignados aún por la prensa oficiosa y dada la capacidad del gobierno que afirma cada día con nuevas aberraciones su odio al pueblo productor — creyó indispensable convocar este congreso extraordinario, tanto para acordar la actitud del Partido en vista de estas circunstancias, cuanto para informar á las organizaciones, por intermedio de sus representantes, de las gestiones que el Comité ha realizado durante el estado de sitio.

Es evidente que el Comité, munido de atribuciones ya amplias por los estatutos del Partido, máxime en estos casos anormales, hubiera podido adoptar por sí solo las medidas que estimara eficaces y convenientes á nuestra organización. Pero ha estimado que pudiendo tratarse de actitudes que indudablemente reclamarían el esfuerzo de todas las organizaciones y de todos los militantes,—contando con que pudiera haber sobre estos actos si no un criterio contrario, tal vez distinto en cuanto á la apreciación de las circunstancias,—el Comité decidió la realización de esta asamblea, cuyas decisiones soberanas, implicarán la voluntad de todos los socialistas argentinos.

La orden del día sometida á la consideración del con-

greso, no ha sido puesta á la discusión de las organizaciones en la forma concreta y precisa que los ciudadanos delegados la conocen. Los Centros han sido informados de las razones que tenía el Comité para convocar un congreso extraordinario, y tomando en cuenta la importancia de la convocatoria, la casi unanimidad de los Centros ha resuelto el envío de delegaciones. Los pocos Centros que no concurren á este congreso, alegan en su favor razones aceptables y hasta ciertos puntos justificadas.

* *

Declarado el estado de sitio, el Comité arbitró los medios que tenía á su alcance, en primer término para gestionar la libertad de los detenidos, cuya nómina ha sido publicada en sucesivos boletines.

El Comité celebró su primera sesión el lunes 15 de noviembre, informándose de la clausura de «La Vanguardia», de la detención del personal de redacción y de administración, efectuada en la noche del domingo y en la tarde del lunes, y acordando una reclamación por la libertad de estos ciudadanos, ante la policía, desde que otro procedimiento no era posible.

El 16, á la tarde, el Comité realiza una nueva reunión encargando á los ciudadanos Repetto, Palacios y de Armas, la comisión de recabar de la jefatura de policía por la clausura de «La Vanguardia», poniendo en conocimiento de la misma la información dada por los diarios de la tarde de ese día—«La Razón», entre ellos—de que se preparaba un asalto á los diarios avanzados,—á fin de que la policía impidiera semejante atentado.

En su sesión del día miércoles 17, á la noche, el Comité fué informado del resultado de estas gestiones. En esa misma reunión, en vista de que no era posible atender los servicios de la administración del diario en su local propio, el Comité autorizó el traslado provisorio de la administración á la Avenida de Mayo 676, donde funciona actualmente con la secretaría general del Partido.

Habiendo tomado la persecución policial un carácter más grave, y no siendo imposible que los miembros del Comité pudieran ser detenidos, y también en la imposibilidad de reunir en plenario al Comité con la precipitación que fuera necesaria por ser tan numeroso, en la misma sesión referida, del día 17, se acordó la formación de cuatro Comités, que actuarían sucesivamente si el que se encontraba en funciones fuera impedido. Formaban en esta distribución los titulares y los suplentes.

El primer Comité dirigió á los Centros la circular primera, recabándoles informaciones y exigiéndoles mantenerse en correspondencia constante con el Comité. Este Comité sesionó diariamente desde el día 18 hasta el 26, con dos intervalos, acordando la publicación de la circular informativa de los sucesos que se distribuyó á todos los subscriptores de «La Vanguardia» y luego el Boletín Oficial que se distribuyó en idéntica forma. Este primer Comité estimó inútil la publicación de un suplemento de combate, como fuera el deseo de algunos ciudadanos. Inútil por cuanto su difusión, forzosamente restringida, no podía alcanzar la trascendencia que necesitan documentos de simple agitación, y también porque esos documentos darían motivo á un recrudecimiento de las persecuciones y desmanes, sin provecho para el objetivo que tendrían en mira ni para la solidez y firmeza de la organización.

No obstante, el sentimiento socialista no ha descendido. Desde lejanos puntos del país, han llegado al Comité las palabras alentadoras de militantes ignorados, y el hecho de que un congreso de esta importancia haya podido organizarse en el preciso término de seis días, con Centros distantes hasta mil kilómetros de la capital, demuestra que los afiliados no han abandonado su puesto en momento alguno, permaneciendo atentos al primer llamado de la solidaridad ó del deber.

Con fecha 19 de Noviembre se dirigió una circular á los Partidos Socialistas, informándoles de los sucesos y reclamándoles su solidaridad moral y material para nuestras instituciones y para los ciudadanos víctimas de la

represión. En el curso de este mes, una extensa comunicación ha sido enviada á la Internacional, reclamándole una orden del día internacional y otras medidas de solidaridad práctica, al mismo tiempo que se le pedía informar á la prensa socialista del mundo de estos acontecimientos.

La correspondencia continua que el Partido mantiene con la Internacional, ha determinado la figuración de los acontecimientos obreros y socialistas de este país en el Boletín periódico de la Oficina Socialista Internacional, publicación que, juntamente con nuestro diario que llega á todos los secretariados, ha servido para que la prensa socialista pueda formarse criterio sobre los acontecimientos, á tal punto que diarios como «L'Humanité» (del Partido Socialista de Francia), «Labour Leader» (Inglaterra, órgano del Partido Independiente del Trabajo), «Justice» (Inglaterra, órgano del Partido Social Demócrata), «The Call» (Estados Unidos, órgano del Partido Socialista en Nueva York), etc. y la prensa del Uruguay, y algunos diarios obreros de Chile, entre ellos: «El Pueblo Obrero de Iquique, han dado información exacta sobre la actuación del jefe de policía Falcón en las bárbaras masacres de la semana de Mayo.

En la reunión plenaria del Comité efectuada el 28 de noviembre, se acordó recabar de la jefatura de policía una respuesta sobre la clausura de «La Vanguardia», habiéndose apersonado la comisión nombrada á la jefatura, el día 4 de diciembre, realizándose posteriormente las tramitaciones publicadas en el Boletín Oficial, número 4, y en el suplemento á dicho Boletín, recientemente publicado.

En la reunión plenaria del día 4 se acordó—en presencia de la respuesta dada por la policía,—el envío de una comunicación á la jefatura sobre la clausura del diario, y principalmente sobre las relaciones del movimiento obrero con la policía, resolución que fué confirmada en la sesión plenaria del día 8, en que se nombró la comisión redactora de dicha comunicación, que fué aprobada en la sesión plenaria del día 12 y remi-

tida á la jefatura con fecha 14, cuyo texto íntegro así como la respuesta de la jefatura es ya conocida.

Las gestiones realizadas para obtener la libertad de los detenidos, para informarse de la suerte de los mismos, para conseguir el ejercicio de los derechos de publicidad y propaganda, resultaron inútiles. El Comité debió limitarse en cuanto á nuestro diario, á velar por el mantenimiento de sus recursos vigilando sus existencias de talleres y á mantener comunicaciones con las familias de los detenidos arbitrándoles los recursos necesarios, ya directamente, ya por intermedio del Comité Pro-Presos.

A este respecto, el Comité debe informaros que durante el estado de sitio ha mantenido relaciones directas con esta institución, cuyos servicios han sido de todo punto provechosos y cuya misión es altamente digna de la solidaridad de todos los trabajadores. El Comité votó á su favor una suma de dinero, y solicitó su inscripción como organización adherente, solicitud que está pendiente de la reunión del Consejo de Delegados. Aceptado el Partido en el Comité Pro-Presos, nuestros militantes quedarán, en estos conflictos entre pueblo productor y gobierno ó patronato, bajo la acción directa de dicho Comité.

Las referencias tomadas por el Comité le permiten asegurar que las detenciones de militantes obreros han sido más numerosas en la organización del Partido Socialista que en las otras organizaciones.

En la misma sesión del Comité de fecha 12, se acordó avisar á las agrupaciones la conveniencia de realizar un congreso en Montevideo, comunicación que fué dirigida por el Boletín con fecha 15. Esta comunicación por la forma precipitada de su redacción suscitó dudas y vacilaciones, razón que tuvo presente el Comité en su sesión del día 20 del cte. para dirigirse por circular telegráfica á las agrupaciones haciéndoles saber que el Congreso de Montevideo tendría carácter extraordinario y que en dicho congreso se trataría la orden del día que sería comunicada á las delegaciones.

Dado el carácter definitivamente extraordinario de la

convocatoria, los Centros designaron sus delegaciones y en el plazo transcurrido desde el día 21, en que se dirigió la comunicación, hasta el día 27, en que la secretaria confeccionó la circular confidencial á los delegados, es decir, en seis días, más de las dos terceras partes de las agrupaciones tenían ya nombrados sus delegados.

Reuniones posteriores ha celebrado el Comité en plenario los días 28 y 30, y en distintas ocasiones, cuantas veces ha sido necesario, el primer Comité ha celebrado reuniones para acordar y resolver asuntos urgentes, ó la secretaria general ha atendido el movimiento del Partido en cuanto no ha sido solicitada por la índole de los asuntos una convocatoria parcial ó plenaria del Comité.

Por lo demás, las publicaciones del Comité por medio del Boletín Oficial, por circulares, por notas, etc., han informado al Partido de su actuación pública.

El Comité ha podido observar en esta emergencia importantes defectos de organización interna, sobre los que formula algunas enmiendas. Es de observar igualmente que la secretaria general en varios casos se ha encontrado imposibilitada de mantener correspondencia, ó con las comisiones, ó con los secretarios, ó con los afiliados. A pesar de los insistentes pedidos formulados por la secretaria á fin de que los Centros comunicaran el cambio de sus autoridades y el de los domicilios de sus secretarios y afiliados, los Centros no lo han hecho sino con irregularidad. La secretaria se ha abstenido en diferentes circunstancias de mantener correspondencia en esta forma, habiéndose encontrado á veces con que la correspondencia dirigida á un ciudadano á quien se suponía secretario de una agrupación, había ya dejado de serlo, ó bien, recibir comunicaciones suscritas por ciudadanos que aparecían como secretarios, y de lo que el Comité no tenía conocimiento, ó no podía por una prudencia lógica en estos casos transmitir informaciones de responsabilidad ó reservadas, á militantes que por su corta edad ponen en peligro medidas relacionadas con la marcha misma del Partido y acaso con la seguridad de los militantes ú organizaciones.»

El Congreso aprobó igualmente los balances parciales de la Tesorería durante el estado de sitio y los de la Administración de «La Vanguardia.»

Resoluciones del Congreso de Montevideo

ACCIÓN ELECTORAL DEL PARTIDO EN CASO DE PRÓRROGA DEL ESTADO DE SITIO

El Congreso, etc., acuerda: que el Partido Socialista en caso de prorrogarse el estado de sitio se abstenga de participar en la próxima lucha electoral. Si el estado de sitio no es prorrogado, el C. E. dedicará las fuerzas del Partido á la reorganización electoral de las secciones, concurriendo á la lucha política.

CONGRESO ORDINARIO

El Congreso Extraordinario, etc., acuerda que el Noveno Congreso Nacional del Partido se celebre en el mes de Mayo próximo.

RELACIONES DEL C. E. CON LAS AGRUPACIONES

«El Congreso cree conveniente que las relaciones entre el C. E. y las agrupaciones sean mantenidas por intermedio de los afiliados que el Comité determine, prescindiendo de las autoridades de los Centros, en casos excepcionales.

Mitin de solidaridad

Con motivo del Congreso de Montevideo, un Comité especial había organizado un mitín de solidaridad obrera internacional, que no pudo realizarse por las trabas puestas por el gobierno Uruguayo á la libertad de palabra y reunión.

«La Vanguardia»

El Viernes 13 de Enero (1910) después de sesenta días de clausura, nuestro cotidiano recomenzó su publicación.

MOVIMIENTO GREMIAL Y COOPERATIVO

Movimiento gremial

El Partido ha prestado al movimiento gremial proletario el concurso que le ha sido posible.

La división de la clase trabajadora, observada en el Informe anterior, ha subsistido en este período con las mismas tendencias y los mismos caracteres.

Hacia la fusión de las fuerzas gremiales, después del fracaso de 1907, un grupo de militantes, entre ellos varios socialistas, propiciaron en sus sociedades la constitución de un Comité encargado de trabajar por la formación de una organización federativa poderosa.

Las sociedades autónomas patrocinaron en su mayoría este movimiento, y después de vencer algunas dificultades se realizó un Congreso en Septiembre de 1909, dando base teórica y práctica á un organismo nuevo, nacido de las ruinas de la U. G. de Trabajadores con la colaboración de las sociedades autónomas y de pocas de la Federación Obrera.

Esta nueva institución se denominó Confederación Obrera Regional Argentina.

Es entendido que los organizadores de la fusión trataron de eliminar los obstáculos más fuertes á la obra de la solidaridad, procurando la unidad de las dos entidades sindicales: la U. G. de T. y la F. O. R. A. No se ha obtenido este propósito.

La Confederación ha tenido que soportar, á los pocos días de su formación, las consecuencias del estado de sitio. Y después, la mayoría de las sociedades adheridas en defensa de intereses propios á cada gremio, declararon huelgas que se prolongaron desde Febrero hasta Abril (1910), y algunos sindicatos, como los Ebanistas, desde Octubre de 1909.

Ha sufrido también la Confederación la separación de un sindicato importante: la Liga Obrera Naval Argentina. Esta sociedad constituye con las afines, una Federación Obrera Marítima.

El movimiento gremial en 1909 ha sido menor que en 1908, en cuanto á huelgas.

De las informaciones anotadas diariamente en «La Vanguardia», como de las contenidas en el Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, las huelgas habidas en 1909 se clasifican en la siguiente forma, por sus causas determinantes:

Aumento de salario	45
Readmisión de obreros	28
Jornada de trabajo	14
Varias cuestiones de salario	11
Solidaridad	9
Expulsión de obreros	7
Diminución de salarios	6
8 horas	6
Expulsión de capataces	4
Aumento de jornada	2
Contra reglamentos	2
Obtención de ración diaria de carne	1
Refacción de local	1
Diminución de trabajo	1
Destitución de gerente	1

138

Las 138 huelgas producidas en 1909, han durado, en total 970 días, y han tenido el siguiente éxito las terminadas en el año:

Ganadas	36
Perdidas	97
Indecisas	5

En las 138 huelgas declaradas en 1909, participaron 64 gremios en la Capital Federal.

Las huelgas durante 1909, acusan una merma notable sobre 1907 y 1908.

Año	Huelgas	Obreros afectados
1907	231	169.017
1908	118	11.561
1909	138	4.762

Es entendido que en las huelgas de 1909 no se computa el movimiento general de Mayo.

En el apéndice de este informe se registra adjunto la planilla de los accidentes del trabajo, y una correspondiente á las huelgas en la ciudad de Buenos Aires, durante el año 1909, con especificación de gremios.

* *

Por lo que respecta al movimiento gremial en el Interior, huelgas parciales de importancia ha habido en la Provincia de Buenos Aires, pero en las que el Partido no ha tenido tampoco intervención.

El movimiento gremial proletario pasa en estos meses, á pesar de su desorganización, por un período de agitación notable.

A principios de este año, la mayoría de los gremios de la Capital Federal han sostenido huelgas, y todas con éxito, pudiendo notarse como principales la de los gremios de la marina mercante, y las de ebanistas, talabarteros, pintores, carpinteros, galponistas, etc.

* *

Es posible que pasada la efervescencia actual, dedicadas como están todas las actividades á la lucha inmediata,—adquiera la organización la firmeza y solidez que necesita.

Una larga experiencia de diez años quizá sea suficiente para demostrar á los organizadores y á los organizados el camino más conveniente á seguir.

* *

El derecho de propaganda de la huelga, coartado hasta no hace mucho tiempo por las autoridades, era ejer-

cido por los trabajadores á veces con riesgo de su vida.

Una disposición dictada en el mes de Marzo del año corriente por el Jefe de Policía, ordena la prescindencia del personal en los conflictos entre capital y trabajo, y reconoce á los obreros el derecho de propaganda en los talleres y fábricas, hasta una cuadra de distancia y en grupos no mayores de tres personas.

* *

Los Centros socialistas que los tienen apropiados, han facilitado á los gremios sus locales para asambleas; nuestro diario «La Vanguardia» dedica como siempre atención preferente al movimiento gremial y nuestros propagandistas aprovechan todas las oportunidades para incitar á la clase trabajadora á incorporarse á sus sindicatos profesionales de resistencia.

Trabajadores del Campo

Tanto para dar cumplimiento á una resolución del Congreso precedente, cuanto por que es un anhelo de todo el Partido y una necesidad urgente, en sus sesiones del mes de Julio 1909, el Comité Ejecutivo acordó dar los pasos necesarios á fin de organizar la propaganda por el mejoramiento de los trabajadores del campo.

No era posible enviar de inmediato propagandistas sin determinarles un método y un plan efectivo á desenvolver, sin consultar la época más ó menos oportuna, sin medir al alcance de los recursos propios y de los que nuestras organizaciones en el interior pudieran aportar.

Y para tener una medida cierta de nuestros medios como para acumular datos que sirvieran de base á la propaganda, la Secretaría General se dirigió á las secciones de provincias y á los afiliados directos, solicitándoles respuestas sobre las siguientes cuestiones:

1º. Dando por necesaria una campaña para mejorar la condición de los trabajadores del campo, ¿en qué consistiría esa campaña y cuál es la época más oportuna para realizarla?

2º. A qué centros vecinos al de la localidad, podría hacerse extensiva la agitación desde ese Centro Socialista?

3º. ¿Qué sociedad gremial de esa localidad cree el Centro que podría colaborar en la agitación?

4º. ¿Cuántos afiliados tiene el Centro y quiénes son los que podrían prestar su concurso como propagandistas u organizadores en la campaña?

5º. ¿Cuáles son las cuestiones relacionadas con la situación de los trabajadores del campo, que ese Centro cree más urgente tratar en la agitación?

6º. Sería provechosa la distribución de folletos?

7º. ¿Podría ese Centro suministrar datos concretos relacionados con la habitación, la alimentación, los salarios, la jornada de trabajo, etc.?

8º. ¿Qué recursos puede facilitar ese Centro para la realización de la jornada?

La comunicación fué expedida en 24 de Julio (1909). Las respuestas llegaron con retardo de semanas y algunas de meses.

Contestaron las siguientes secciones: Tigre, Lomas de Zamora, La Plata, San Nicolás, Santa Ana y Posadas (Misiones), Morón, Pergamino, Junín, Córdoba, Mar del Plata, Tres Arroyos.

Y de los afiliados directos: Félix Mileo, de Exaltación de la Cruz; José Lezana, Andrés Peña (Quebracho Herrado); M. P. Messina (Jeppener); Eliseo Tarquini (Lonquimay); José Cardano y Natalio Murúa.

Todas las respuestas insisten en la necesidad ya reconocida de la propaganda, y todas se quejan de la falta de recursos para sostener una agitación eficaz, reclamando algunas la permanencia más ó menos prolongada del propagandista en las localidades de la gira.

Algunas agrupaciones estiman conveniente la difusión de folletos; otras le niegan eficacia á este método de propaganda.

Y finalmente, todas hacen notar la dificultad de llevar con éxito una agitación por la presión y tiranía que ejercen en las localidades del campo los caudillos, los patrones y la autoridad, unidos por vínculos de predominio.

Las respuestas se han publicado en su casi totalidad en «La Vanguardia».

Hubiera podido tentarse la realización de una gira, como un comienzo de una campaña más grande y más intensa. Pero el estado de sitio, dictado en Noviembre, impidió dar efectividad á este propósito, que debe ser mantenido en primera línea por el próximo Comité.

A las dificultades anotadas se unía, por otra parte, la falta de compañeros que dispongan de tiempo para una gira de varias semanas, y también que, disponiendo de tiempo, posean las condiciones propias de un propagandista práctico y de un organizador experto, dado el medio en que les tocaría actuar.

Cooperación obrera

El movimiento cooperativo no ha tomado mayor incremento en el país. Las mismas razones dadas en el informe presentado al Congreso último, podrían ser reproducidas aquí.

Las cooperativas obreras existentes no mantienen ninguna relación de dependencia con el Partido.

Existen dos cooperativas en la Capital Federal: «El Hogar Obrero» y «La Cooperativa Obrera de Pan».— Tres en el Interior: La «Cooperativa Obrera de Consumo» de Junín (P. de B. Aires), la «Cooperativa de Consumo de los empleados del F. C. S.» en Talleres (P. de B. A.), y la «Cooperativa Obrera de Pan» de Rosario (P. de Santa Fé).

Estas sociedades se desarrollan sin grandes dificultades, y con franca prosperidad «El Hogar Obrero».

El desarrollo de cada una de estas instituciones se sintetiza en los siguientes cuadros:

Cooperativa Obrera de Pan

Fue fundada el 10 de Febrero de 1906 y comenzó a funcionar el 11 de Noviembre de 1907.

El primer ejercicio de 1908 que figura en la planilla, corresponde al 1er. semestre de 1908 y a los días desde 11 de Noviembre á 31 de Diciembre de 1907.

El desarrollo de la Institución surge evidente de las cifras contenidas en el siguiente cuadro, formulado sobre los datos que ha remitido el ciudadano J. J. Oliveros, gerente de la Sociedad:

Ejercicios	Número de Socios	Finanzas		Produc. en kls.			Repartos	
		Entradas	Salidas	Pan de 1. ^a	Pan de 2. ^a	Varios	Ventilados	Doncillos
		\$ m.n.	\$ m.n.					
1er Ejerc. 1908	496	21.055,96	20.495,35	60.000	—	—	1	250
2. ^o Semest. 1908	593	15.821,63	15.633,51	44.236	14846	3116	3	350
1er " 1909	—	16.683,30	16.186,66	75.000	—	—	—	—
2. ^o " 1909	759	22.959,50	22.755,87	78.645	—	—	4	441

Capital en Acciones. — 31 Diciembre de 1909	
Subscrito	\$ 5.315,00
Integrado.....	> 4.572,00
Capital invertido.....	> 4.496,98

El Hogar Obrero

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y EDIFICACIÓN, LIMITADA

Fundada el año 1907, esta institución cooperativa se desenvuelve rápidamente. Sus socios han aumentado en dos años de 357 á 898; las acciones subscriptas (de 300 \$ c/u) de 1186 á 4153; el capital realizado de pesos 33.441,30 á 255.677,65; socios que adquirieron hogar por medio de la sociedad, de 7 á 73; los préstamos á los socios para edificar, de 24.600 á 271.140.

Completando su misión la sociedad acaba de ampliar sus estatutos incorporando una sección de consumo con atribuciones para implantar talleres de elaboración de productos.

La sociedad está administrada por un directorio que no recibe remuneración por ningún concepto ni bajo forma alguna; distribuye sus utilidades dando el 2% al fondo de reserva, el 3% á los empleados y el 95% á los cooperadores.

La Cooperativa ha iniciado recientemente la edificación de 21 casas con destino á los cooperadores.

Esta institución fue fundada por socialistas, y sus cooperadores actuales son en su mayoría socialistas y en su casi totalidad asalariados.

Como una constatación de su progreso, consignamos en el cuadro siguiente el desarrollo de la Cooperativa, expresado en cifras tomadas de las memorias que publica semestralmente:

“EL HOGAR OBRERO”

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y EDIFICACIÓN (LIMITADA)

Comenzó a funcionar el 1.º de Julio de 1907

Ejercicios semestrales	Número de socios	Acciones ordinarias subscriptas	Acciones de pago íntegro subscriptas	Capital suscrito	Capital realizado	Socios que han adquirido acciones	Préstamos a los socios para edificar	Unidad de cada ejercicio
1.º Ejerc. 2.º Setre. 1907	357	1.186	41	\$ 355.800.00	\$ 33.441.30	7	\$ 24.600.00	455.66
2.º " 1.º " 1908	467	1.736	61	" 539.100.00	" 64.899.82	14	61.070.00	3.387.44
3.º " 2.º " 1908	650	2.817	151	" 890.400.00	" 136.305.52	21	146.990.00	6.486.89
4.º " 1.º " 1909	785	3.360	222	1.074.600.00	185.724.97	50	191.349.17	15.971.91
5.º " 2.º " 1909	896	4.153	268	1.326.300.00	255.677.65	73	271.140.00	7.680.13

«La Cooperativa Obrera de Consumos», de Junín, fué fundada hace varios años. Los datos pedidos no nos han llegado á tiempo, como tampoco los de la «Cooperativa Obrera de Pan» de Rosario.

La «Cooperativa de Consumo de los empleados del F. C. Sud», provee de artículos de primera necesidad á los empleados del Ferro-Carril del Sud. La Cooperativa no tiene ninguna vinculación con la Empresa. Funciona desde hace cuatro meses, tiene un capital de \$ 9.000, distribuido en acciones de 20 \$. Cuenta con cerca de 300 cooperadores y lleva sus repartos á Avellaneda, Burzaco, Talleres, Adrogué, Temperley, Lanús, Piñeyro, Banfield, y á los empleados de toda la línea que soliciten provisión. Está administrada por un directorio de empleados, no concede privilegios y distribuye su dividendo en proporción á los consumos.

Existe también una cooperativa de Agricultores, en Lonquimay (Pampa), fundada por nuestro camarada Tarchini. Más que una cooperativa, es un ensayo de cooperativa agrícola que ha dado excelentes resultados y que tomará más amplitud, sin duda, en un futuro próximo.

Leyes Obreras

Las dos leyes obreras, descanso dominical y trabajo de las mujeres y niños, á pesar del tiempo transcurrido desde su vigencia, no se cumplen con la amplitud deseable.

La ley del descanso dominical es violada con todo descaro por el comercio minorista en toda la ciudad, é igualmente en las industrias que están exentas de la interrupción del trabajo á cambio de conceder el reposo por turno á sus operarios.

Leyes análogas á la vigente en esta ciudad se han dictado en la provincia de Buenos Aires, Córdoba Santa Fé, Entre Ríos y Tucumán.

Por lo que respecta á la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y los niños, la forma irregular de su inspección ha contribuido en gran parte á su fracaso.

La vigilancia de la ley está encomendada á las autoridades municipales, policiales y sanitarias, pero ninguna de esas autoridades ha aportado al cumplimiento de la ley el concurso á que están obligadas.

El Comité como las agrupaciones de la Capital ha reclamado por medio de conferencias la unificación de la inspección del Trabajo. Uno de los opositores tenaces á este propósito, ha sido el presidente del Departamento Nacional del Trabajo, Dr. Matienzo. No se ha obtenido este objetivo. Y para hacer cumplir la ley se constituyó un comité de vigilancia, formado por un delegado de cada agrupación socialista de la Capital.

Este Comité, llamado «Pro-reglamentación del Trabajo de las mujeres y de los niños», ha gestionado de las autoridades la reforma de la reglamentación, la unificación de la inspección y vigilancia y ha tramitado también numerosas denuncias por violación á la ley.

Trabajan activamente las compañeras del Centro Socialista Femenino, y la labor del Comité podría condensarse en el cuadro adjunto, si no fuera que; aparte de la inspección, ha propagado la ley y sus ventajas por medio de folletos y publicaciones en diarios y revistas.

La inspección socialista, durante el año 1909, ha alcanzado á más de 100 fábricas en la Capital, de las que sólo se registran 97 en el cuadro que se publica á continuación.

Comité Socialista pro-reglament. del Trabajo de las mujeres y niños

INSPECCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1909

Número	Industria	Ubicación de la fábrica	Autoridad que recibió la denuncia	N.º de veces que fué denunciada.	Se obtuvo resultado?
1	Fábr. Calzados	Alsina 1159	Comisa. 4ª	1	si
2	Fundición	Cochabamba 3055	» 20ª	5	—
3	Calzados	» 2850	» 20ª	2	si
4	Biscochos	Paseo Colón 1139	» 14ª	3	si
5	Calzados	Alsina 738	» 2ª	1	si
6	Alambres	Cochabamba 989	» 16ª	1	si
7	Tejidos	Pavón 1228	» 16ª	4	si
8	Cadenas	Salta 1730	» 16ª	1	si
9	Calzados	Boedo 852	» 10ª	1	—
10	Envases	Uspallata 463	» 26ª	10	—
11	Bolsas	Hornos 1272	» 26ª	10	—
12	Carpintería	Hornos 1287	» 26ª	10	—
13	Fundición	Martín García 665	» 26ª	12	si
14	Licores	Paseo Colón 1170	» 22ª	4	—
15	Chocolate	Caseros 836	» 16ª	5	si
16	Fundición	Herrera 1056	» 32ª	5	—
17	Mecánicos	1727	» 32ª	4	—
18	Tejidos	1515	» 32ª	10	—
19	»	2097	» 32ª	10	—
20	»	Gral. Iriarte 665	» 32ª	10	—
21	Chocolate	Defensa 995	» 14ª	4	si
22	Cajas de cartón	Defensa 1254	» 14ª	1	si
23	Cigarros	Cochabamba 84	» 22ª	3	—
24	Biscochos	Patagones 125	» 14ª	2	si
25	Herrería	Irigoyen 1549	» 16ª	1	si
26	Carbón	Vieytes 1009	» 32ª	10	—
27	Galletitas	M. de Oca 135	» 16ª	3	si
28	Mecánicos	Hornos 127	» 16ª	2	si
29	Calzados	Lima 1574	» 16ª	2	si
30	Tejidos	I. la Católica 1150	» 30ª	2	si
31	Mecánico	Brasil 944	» 16ª	2	si
32	Bolsas	Brasil 327	» 14ª	10	si
33	Depósito bolsas	Piedras 1722	» 14ª	3	si
34	Bolsas	Piedras 1771	» 16ª	3	si
35	Tejidos	Suárez 1060	» 24ª	6	si
36	»	San Juan 659	» 14ª	8	si
37	Deposit. trapos	Famatina 48	D. Central	2	—
38	Tejidos	San José 1653	Comis. 28ª	4	—
39	Bolsas	Gualeguay 655	» 24ª	2	si
40	Lavadero	Alm. Brown 150	» 24ª	2	si
41	Costuras	Ituzaingó 216	» 26ª	4	si
42	Fósforos	Caseros 1371	» 16ª	1	si
43	Tejidos	Anchoris 61	» 28ª	3	—
44	Cajas, estuches	Piedras 1389	» 16ª	3	si
45	»	Cangallo 3637	D. Central	2	—
46	»	Billinghurst 40	»	2	—
47	Camisas	Solis 584	»	2	—
48	Calzados	Padilla 2150	»	2	—
49	»	Vieytes y Austral	Comis. 32ª	2	—
50	Cuellos	Alvarado y S. Ant.	Comis. 32ª	2	—

Número	Industria	Ubicación de la fábrica	Autoridad que recibió la denuncia	Nº de veces que fue denunciada	Se obtuvo resultado?
51	Alpargatas	Entre Ríos 2135	D. Central	6	no
52	Bolsas	Cangallo 2721		1	no
53	Fundición	M. de Oca 2021	Comis. 32ª	2	no
54	Corsés	Californ. y Hornos	D. Central	2	no
55	Cuerdas	San Salvador 716	»	2	no
56	Caramelos	Cuyo 2276	»	2	no
57	Camas	Rivadavia 3331	»	2	no
58	Corsés	Lamadrid y Horn.	»	2	no
59	Calzados	Rivadavia 2840	»	2	no
60	»	» 957	»	3	no
61	»	Catamarca 452	»	2	no
62	»	Rivadavia 2233	»	2	no
63	Imprenta	Maipú 154	»	2	si
64	Empajadores	Liniers 780	»	1	no
65	»	Maza 340	»	1	no
66	»	Umberto 3378	»	1	no
67	»	Victoria 3359	»	1	no
68	»	Colombes 541	»	1	no
69	»	Bogotá 484	»	1	no
70	»	Liniers 271	»	1	no
71	»	Gazcón 619	»	1	no
72	»	Lezica 187	»	1	no
73	Tejidos	Triunvirato 750	Comis. 21ª	5	no
74	»	Bustamante 475	» 21ª	3	no
75	Fideos	Venezuela 3071	D. Central	2	no
76	Tejidos	San Antonio 765	»	3	no
77	U. Telefónica	Sucursal Juncal	»	1	no
78	Ciudad Londr's	Victoria y Perú	Comis. 2ª	2	no
79	Velas	Sta. Adelaida 457	» 32	3	no
80	Vidrios	Calif. y Sta. Magd.	» 32	4	no
81	Planchado	Salguero 557	D. Central	2	no
82	Sombreros	Uspallata 1112	»	2	no
83	Sogas	A. L. Plata y Múñiz	»	2	no
84	»	Gorriti y Gazcón	»	1	no
85	Tejidos	Rivadavia 3471	»	2	no
86	»	San Antonio 765	»	3	no
87	»	Colomb. y C. Barros	Comis. 33ª	1	no
88	»	Brasil y Alberti	D. Central	2	no
89	Fósforos	Urtubey	Comis. 32ª	1	si
90	Fideos	Alberti 1779	D. Central	3	no
91	Imprenta	Chacabuco 1016	»	1	si
92	Lavadero	Herrera 880	Comis. 26ª	2	no
93	Lustrar	Pueyrredon 131	D. Central	1	si
94	Molinos	B. Mitre 3474	»	1	no
95	Mecánicos	Castro Barros 223	»	1	no
96	Modas	B. Orden y Venzla.	»	1	no
97	Medias	Alvarez 1454	Comis. 21ª	7	no

RESUMEN	}	Fábricas y talleres denunciados.....	97
		Número de denuncias presentadas.....	297
		Resultado favorable.....	32
		negativo.....	65

Esas 97 fábricas explotan numerosas mujeres y niños. Después de 297 denuncias presentadas á las autoridades policiales que se especifican, sólo se obtuvo que se aplicara la ley en 32 fábricas, quedando 65 en las condiciones de antes.

La inspección obrera está á cargo de compañeros decididos. En primer término deber es mencionar á nuestro camarada Enrique Barca, que ha practicado 43 inspecciones y ha comprobado más de 150 denuncias sobre esas inspecciones, con el resultado que se consigna en las 43 primeras casillas.

Los inspectores obreros cumplen su misión, venciendo las dificultades propias del cargo y teniendo que distraer con frecuencia sus jornadas de trabajo, que no les son retribuidas sino con la satisfacción de obtener el cumplimiento de la ley.

El comportamiento de las autoridades policiales salta á la vista. Para obtener que en 32 talleres se aplique la ley ha sido necesario denunciarlos 100 veces, y algunos, después de 12 denuncias, recién fueron apercibidos.

* *

En las provincias no se han dictado reglamentaciones sobre el trabajo de las mujeres y niños.

La Constitución de la Provincia de Tucumán ha incluido en sus preceptos esta reglamentación que aún no ha tomado forma de ley.

El Departamento del Trabajo, poco ó nada ha hecho para obtener el cumplimiento de la ley.

Recientes entrevistas celebradas entre la comisión obrera del Comité y las autoridades del D. del T. renovadas, hacen suponer que esta institución tomará una ingerencia más activa en pró del cumplimiento de la ley.

EDUCACION

Propaganda General

En el curso de este informe se ha detallado la actividad del Partido en distintas manifestaciones de la propaganda. Ahora sólo debemos dejar constancia numérica de los medios que hemos empleado para llevarla hasta el pueblo.

Nuestra propaganda se realiza por medio de folletos, manifiestos, conferencias, mitins generales y por nuestra prensa.

—De 1908 á 1910, el Comité Ejecutivo ha lanzado las siguientes publicaciones:

6.000 ejemplares del folleto «Controversia Ferri-Justo.»—

55.000 ejemplares de manifiestos diversos de agitación y propaganda general ó especial.

37.000 carteles de convocatorias á mitins, conferencias, etc.

2.000 ejemplares del folleto sobre «La Huelga General de la semana de Mayo 1909», edición de «La Vanguardia».

El Comité Electoral, por su parte ha publicado para la lucha electoral de Octubre de 1908:

30.000 ejemplares de folletos electorales.

5.500 circulares de instrucción electoral.

20.000 ejemplares de diversos manifiestos electorales.

45.000 carteles de convocatorias á mitins, conferencias, etc.

10.000 impresos diversos.

150.000 boletas electorales.

En las elecciones de 1910:

70.000 ejemplares de una circular de instrucción electoral á los inscriptos de la Capital.

50.000 manifiestos.

150.000 boletas electorales.

45.000 carteles.

61.700 carteles diversos.

Totales de ejemplares distribuidos:

Manifiestos	125.000
Carteles	188.700
Folletos	38.000
Circulares electorales	75.500
Impresos diversos	310.000
	737.200

En este cómputo no se incluyen las publicaciones que hacen los Centros seccionales. Computándolas sólo en término moderado, puede calcularse en 1.000.000 los ejemplares de manifiestos, folletos, carteles, circulares, etc., de propaganda y agitación, distribuidos por el Partido en la Capital Federal de Junio de 1908 á Abril 1910.

—Las conferencias y mitins realizados por el Partido en la Capital Federal durante el mismo período alcanzan á las cifras siguientes:

1908.—Segundo semestre.—75 conferencias sobre propaganda electoral, antimilitarista, por la reglamentación del trabajo de las mujeres y niños, y de propaganda general, calculándose en 38.000 el número de los concurrentes.

Se realizaron también 3 mitins con una concurrencia de 25.000 personas.

1909.—Hasta el mes de Noviembre, se realizaron en la Capital 67 conferencias sobre el régimen municipal, de agitación, en Huelga General, 1.º de Mayo, por el proletariado de España, pró Ferrer, etc., con una concurrencia de 90.000 personas, y realizóse también un mitin de protesta por el fusilamiento de Ferrer con una concurrencia de 2.000 ciudadanos.

1910.—Primer trimestre.—Realizáronse 60 reuniones públicas y 4 manifestaciones.—De las primeras 52 fueron de carácter electoral y 8 de protesta por el estado de sitio. Asistieron 43.000 ciudadanos.

Los mitins, fueron 3 de agitación electoral con 6.000 concurrentes y uno de protesta contra el estado de sitio con 15.000 manifestantes.

RESUMEN

Junio 1908—Abril 1910

Conferencias.....	202	con	171.000	concurrentes
Mitins	8	"	48.000	"
1º de Mayo 1909....	1	"	20.000	"

Actos públicos..... 211 con 239.000 concurrentes

Carecemos de datos suficientes para consignar con exactitud ó aproximadamente, el número de conferencias realizadas por los Centros de las provincias.

Sociedad "Luz"

Esta institución fundada por socialistas y sostenida por socios en su mayoría afiliados al Partido, ha cooperado en la obra educativa de nuestra organización, eficazmente.

Estando en preparación la memoria de la Sociedad, sólo podemos incluir aquí algunos datos generales relativos al número de conferencias y temas de las mismas, durante el año 1909.

La Sociedad inaugurará sus cursos próximamente, y la firmeza de sus fuentes de recursos está asegurada.

Cuenta con 75 socios activos; tiene actualmente en su caja un fondo de 700 \$ y posee 6.500 \$ de capital en útiles de enseñanza y muebles.

Durante el año 1909 dió la sociedad los siguientes cursos:

TEMA	NÚMERO	CONFERENCIANTE	LOCALES
Química	14	Dr. H. Damianovich	Méjico 2070
Física	13	Sr. R. Wernicke	"
Aritmética	11	Sr. A. Sordelli	Cangallo 1368
Electricidad	10	Ing. M. Levylier	Méjico 2070
"	3	Ing. Champion	"
Anatomía	3	Dr. E. Dickmann	Vieytes 1455
Historia	1	Dr. E. del Valle	Méjico 2070
Nociones obreras..	1	Dr. Rafael Altamira	Rodríg. Peña 347
Alcoholismo	1	Sr. A. de Tomaso	Méjico 2070

La sociedad pues, ha dado 57 conferencias.

La asistencia de oyentes ha sido estimable, principalmente en los cursos de Química, Aritmética, Anatomía y Electricidad, que se dictaron casi completos.

El estado de sitio impidió á la sociedad completar el programa de sus cursos é iniciar otros proyectados.

Bibliotecas

La mayoría de los Centros, como ha de verse por el cuadro que se inserta á continuación, cuenta con el plantel indispensable para una biblioteca, y algunas agrupaciones la tienen ya formada.

La estadística que ha de verse comprende el estado de las Bibliotecas del Partido en 1909.

Dichas bibliotecas tienen en su mayoría obras sobre las siguientes materias: Historia, Geografía, Literatura, Matemáticas, Ciencias Físicas, Derecho, Sociología, Economía Política, etc., y todas, un caudal de obras suficientes sobre socialismo y propaganda y organización obreras.

Se ha incluido en el cuadro de las bibliotecas á la Biblioteca Obrera. Esta institución es autónoma. Pero la circunstancia de haber sido fundada por socialistas y estar sostenida por socios que en su casi totalidad son afiliados, justifica su inclusión entre las demás bibliotecas del Partido.

Como una nota demostrativa del desarrollo de la Biblioteca Obrera se acompaña un pequeño cuadro con el movimiento de fondos, socios, libros y lectores, desde 1897 á 1909. A pesar de su carácter, la Biblioteca Obrera no ha sido respetada por los atropellos del gobierno: ha padecido las clausuras de los Estados de Sitio.

Bibliotecas Seccionales del Partido Socialista en 1909

NUM.	SECCIONES	Año de fundación	Libros	Folletos	Revistas	
1	Sección 2ª	1908	270	150	—	Capital Federal
2	3ª	1895	950	300	—	"
3	4ª	1901	1500	—	—	"
4	5ª	1904	720	75	185	"
5	6ª y 9ª	1903	250	18	—	"
6	8ª, 10ª y 11ª	1897	4500	—	—	"
7	7ª y 15ª	—	50	—	—	"
8	12ª y 13ª	1905	300	—	—	"
9	14ª y 20ª	1904	400	80	—	"
10	18ª y 19ª	1907	270	35	—	"
11	16ª	1904	300	74	—	"
12	Avangard	1905	950	—	—	"
13	Vorwaerts	1882	200	—	—	"
			12460	732	185	
1	Sec. Quilmes	1907	150	12	—	Prov. Buen. Aires
2	Avellaneda	1899	400	165	—	"
3	B. Blanca	1902	180	—	—	"
4	Pergamino	1900	500	182	—	"
5	Junín	1900	4000	—	—	"
6	San Pedro	1904	105	45	—	"
7	Tigre	1906	400	—	—	"
8	Tres Arroyos	1899	413	85	—	"
9	La Plata	1907	140	—	—	"
10	L. de Zamora	1907	400	—	—	"
11	Tucumán	1906	250	—	—	Prov. de Tucumán
12	Rosario	1902	300	85	—	Prov. de Santa Fé
13	Uruguay	1902	200	—	—	Prov. Entre Ríos
14	Posadas	1900	200	—	—	Ter. Nac. Misiones
			7638	574	—	
	Resumen:					
	Capital Federal	—	12460	732	—	
	Provincias	—	7638	574	—	
			20098	1306	—	

(1) Biblioteca Obrera, autónoma. Fundada y sostenida por obreros, socialistas en su casi totalidad.

Biblioteca Obrera (Autónoma)

Fundada en Septiembre de 1907

Años	Núm de libros	LECTURA			FINANZAS		Movimiento de socios
		Libros retirados	Libros consult. en el local	Total de libros leídos	Entradas	Salidas	
1897	300	136	42	178	54,—	28,65	54
1898	550	383	107	490	341,30	318,90	40
1899	851	920	27	1137	312,98	275,46	58
1900	1265	1070	328	1398	355,06	336,79	58
1901	1835	1329	377	1706	594,17	522,70	77
1902	2152	1557	641	2198	528,40	418,52	83
1903	2478	1614	1117	2731	650,66	634,45	87
1904	2844	1511	922	2433	537,27	516,46	89
1905 (1)	3149	1315	810	2125	467,23	405,81	82
1906	3701	2373	1075	3448	742,53	710,15	110
1907	4138	2602	1050	3652	909,16	784,88	124
1908	4315	2244	903	3143	758,77	734,92	109
1909 (2)	4436	1636	826	2462	482,66	431,82	93

(1) En 1905 la Biblioteca estuvo clausurada seis meses por el estado de sitio.
 (2) En 1909, el estado de sitio la clausuró durante mes y medio.

Escuelas nocturnas

Algunas agrupaciones han costeado durante el año pasado algunas escuelas elementales nocturnas.

Dichos Centros han sido: de la sección 16, de la Capital, y Junín, Pergamino y Tres Arroyos de la Provincia de Buenos Aires.

El Comité no posee datos concretos sobre los resultados obtenidos por esta labor de los Centros; pero los estima seguramente beneficiosos.

En dichos Centros las clases están á cargo de los ciudadanos más preparados y de profesionales que prestan gratuitamente sus servicios.

Prensa Socialista

Juntamente con nuestras bibliotecas, conferencias y escuelas, la prensa del Partido ha cooperado eficazmente en la difusión del socialismo y en la cultura y educación del pueblo.

He aquí las publicaciones socialistas que aparecen en la República:

Prensa Socialista en 1909

TÍTULO	Año de fundación	Localidad	Sección á que pertenece
La Vanguardia	1894	C. Federal	Org. Cent. d'P.S. Cuotidiano
Humanidad Nueva	1899	»	Autonoma R. Mensual
El Socialista...	1907	Avellaneda	Cent. Socialista Semanal
Nueva Luz....	1908	Pergamino	»
El Trabajo....	1902	Junin	» Bi Semanal
El Ariete.....	1908	Quilmes	» Semanal
Vérité.....	1908	Lobos	» Semanal
Nuevo Heraldó	1908	Pergamino	» Cuotidiano
La Reforma....	1909	T. Arroyos	» Bi Semanal
La Unión.....	1908	Córdoba	» Semanal
Avanguard, (1)..	1908	C. Federal	Autonomo R. Mensual

(1) Se publica en hebreo.

—La propaganda que realiza el Partido por medio de su órgano central «La Vanguardia», abarca todo el país.

Nuestro diario se difunde en las Provincias y territorios, en el siguiente número de localidades, en el año 1909:

1	Buenos Aires.	260
2	Córdoba.	41
3	Santa Fé.	32
4	Tucumán.	14
5	Entre Ríos.	39
6	Mendoza.	9
7	Santiago del Estero.	20
8	Corrientes.	13
9	Salta.	5
10	San Luis.	4
11	San Juan.	6
12	Jujuy.	2
13	La Rioja.	1
14	Catamarca.	1
15	Territorio de Misiones.	4
16	» Chubut.	1
17	» Río Negro.	2
18	» Neuquén.	4
19	» Chaco.	2
20	» Pampa.	8
21	» Formosa.	1

469

—En el curso de este periodo, han dejado de aparecer las siguientes publicaciones: «Adelante» y «La Palanca» de Pergamino, y «Nuevo Heraldó» de Bahía Blanca.

Con ocasión del 1º de Mayo ó de otras solemnidades obreras, en su totalidad los periódicos han editado números especiales de gran tiraje.

RELACIONES INTERNACIONALES

El Comité Ejecutivo ha mantenido relaciones permanentes con la Oficina Socialista Internacional y ocasionales con algunas organizaciones obreras y socialistas de Chile, Uruguay, Brasil, Italia, España, etc.

El Comité debe hacer mención de sus relaciones con la Oficina Socialista Internacional, que ha sido utilizada para transmitir á todos los países los acontecimientos principales de la actividad obrera y socialista de la Argentina.

Estas correspondencias han sido extensas con ocasión de la Huelga General de la Semana de Mayo y del Estado de Sitio (1909-1910.)

Por las primeras, la prensa socialista del mundo ha estado en condiciones de poder apreciar la realidad y la intensidad de nuestros movimientos.

Por las segundas, se ha invocado la solidaridad obrera internacional hacia un posible movimiento de Huelga General para el caso de prórroga del estado de sitio.

La Internacional, tan pronto llegaron á su poder, recopiló la correspondencia pública y secreta que le dirigiera el Comité Ejecutivo, y en circular impresa en tres idiomas (francés, inglés y alemán) se dirigió á todos los países sometiendo á su resolución las cuestiones planteadas por nuestro Partido sobre la acción práctica conjunta en apoyo de la clase obrera del país.

Contestaron á esa encuesta, que la Internacional la hizo igualmente con carácter confidencial, las organizaciones socialistas de Inglaterra, Italia, Suiza, Austria, Hungría, Rusia, Alemania, Finlandia, etc. y directamente al Comité Ejecutivo la Sección Francesa de la Internacional y el Partido Socialista de los Estados Unidos.

Con motivo de la declaración del estado de sitio, dirigimos una circular internacional á la prensa y partidos socialistas del mundo, que fué publicada por los órganos principales.

El Comité Ejecutivo ha recibido donaciones del Partido Socialista de Francia, del Partido Obrero de Belgica, del Partido Socialista de Estados Unidos, del Partido Socialista Revolucionario de Rusia, de la organización Americana Droschak, y han enviado comunicaciones de adhesión al proletariado y Partido Socialista y órdenes del día los Comités del Partido Socialista de Francia, España, Partido Independiente del Trabajo de Inglaterra, y Finlandia, habiendo votado una orden del día de solidaridad el Congreso Nacional del Partido Socialista de Francia, reunido recientemente en Nimes.

Han publicado artículos y se han ocupado especialmente de los sucesos argentinos basados en comunicaciones del Comité, los principales periódicos y diarios de Italia, Francia, Estados Unidos, Portugal, España, Bélgica, Inglaterra.

—La Internacional, por encargo del Comité Ejecutivo, se ha cuidado de vigilar y proteger á los obreros deportados últimamente, á fin de sustraerlos de la acción de las policías europeas ligadas con las de este país; ha distribuido los fondos enviados; ha hecho publicar en toda la prensa la nómina de los desterrados y ha mantenido con varios de ellos correspondencia informativa que ha sido igualmente publicada.

—En las últimas correspondencias del Comité con la Internacional, en previsión de la Huelga General por la prórroga del estado de sitio, se transmitió la base de una clave para la correspondencia por cable, no sólo para atenuar el costo de esos despachos, sino también para evitar que el gobierno tomara conocimiento de nuestras comunicaciones secretas y urgentes. Dicha clave estaba destinada á informar de la marcha de los acontecimientos y á reclamar las medidas internacionales necesarias.

Las palabras convenidas fueron comunicadas confidencialmente por la Internacional á todos los partidos del mundo, de modo que nuestras informaciones debían ser reproducidas por los diarios socialistas simultáneamente en todos los países, por transmisión telegráfica que debía hacer la Internacional.

El Comité Ejecutivo se complace en dejar constancia, justamente, de los buenos servicios que ha prestado al proletariado y al Partido la Oficina Socialista Internacional, servicios que cada día serán más importantes y más frecuentes.

—Con motivo de la actuación censurada del diputado italiano Enrique Ferri con el Partido y la clase trabajadora, el Comité envió al Partido Italiano una comunicación extensa.

En dicha comunicación hacíase mención de la conducta de Ferri y consideraciones sobre el movimiento político y gremial en la Argentina. Una copia fué remitida á la Internacional.

El Comité Ejecutivo acordó la impresión en folleto del artículo del ciudadano Juan B. Justo, refutando las afirmaciones de Ferri sobre el movimiento socialista y obrero en la Argentina.

Este folleto titulado «Controversia Ferri-Justo», fué editado en 6.000 ejemplares.

ORGANIZACIÓN Y MOVIMIENTO INTERNO DEL P. S.

Organización

Movimiento de las Secciones

Durante el período 1908-1910, el movimiento de las agrupaciones del Partido por ingreso ó disolución ó fusión, ha sido variable.

El Partido tenía en 1908, mes de Junio, 14 secciones cotizantes en la Capital y 25 en las provincias. En la actualidad (Abril 1910) cuenta con 14 secciones cotizantes en la Capital y 20 en el Interior, total 34 secciones.

Por estos datos el Partido parecería haber perdido cinco agrupaciones, sobre las que tenía en 1908. Sin embargo, conviene hacer notar que en la Capital se han fusionado las secciones 8.a con la 10.a y en el Interior han desaparecido los dos centros de La Plata y Pergamino, quedando uno solo en cada localidad.

En reemplazo de la 8.a fusionada con la 10.a y después ambas con la 11.a, figura la 7.a y 15.a fundada en el curso de 1908.

En la Capital, el movimiento de las secciones no ha variado en contra del Partido. Más aún, existen tres organizaciones de las Juventudes Socialistas, que hubieran podido aumentar la cifra de las agrupaciones cotizantes de 1910; pero dichas organizaciones, en virtud de una resolución de C. Ejecutivo, no están adheridas, habiendo el Comité acordado presentar al Congreso un proyecto sobre estos grupos, á fin de que puedan cooperar en su tarea sin obstaculizar el desenvolvimiento de toda la organización.

En el Interior, es sabido que á raíz de alguna jira de propaganda ó por repercusión de los movimientos de la Capital, se forman grupos entusiastas que se cons-

tituyen en Centro, solicitan su adhesión y no cotizan, desapareciendo después. Tal sucedió con varias agrupaciones de Corrientes y Entre Ríos.

Contribuye á la desorganización de estos grupos la poca experiencia y constancia de sus componentes, la inestabilidad en las localidades por razones de trabajo y la persecución que ejercen sobre los más activos, las policías y los gobiernos.

Por otra parte, afecta también al Partido la desorganización general de los trabajadores.

Por estos motivos, han desaparecido las secciones de Mendoza, San Juan, Entre Ríos, Santiago, Banfield, San Pedro y Luján de la Provincia de Buenos Aires. En cambio se han constituido secciones nuevas, que demuestran vitalidad y energías para la lucha. Tales son: Bucharcho, en la P. de Córdoba; Santa Ana, en el Territorio de Misiones; Bragado, Lomas de Zamora, Centro Femenino de Junín, Baradero, Lobos de la P. de Buenos Aires.

La agrupación de Lobos ha solicitado su ingreso y se le ha concedido recientemente.

En resumen: han desaparecido, por fusión, disolución ó separación 18 secciones y grupos; han ingresado 13 y cotizan 34 de las 39 existentes. El número, pues, no ha variado sensiblemente, siendo lógico afirmar que la organización se ha estacionado, y también, se ha seleccionado.

El cuadro adjunto demuestra el movimiento de entrada y salida de las secciones.

Secciones del Partido de 1908-1910

	A	B	C	D	E	
	Secciones existentes 1908	Secciones que ingresaron en 1908-1910	Secciones disueltas, fusionadas ó separadas, 1908-1910	Agrupaciones existentes que no cotizan 1908-1910	Secciones existentes en Abril de 1910	
1	Sec. 2ª	Sec. 7ª y 15ª	Sec. 8ª (D)	J. S. — 4ª (S)	Sec. 2ª	G. Federal
2	» 3ª	» 11ª	» 11ª (B)	J.S. 6 y 9ª (S)	» 3ª	»
3	» 4ª	» 17ª	» 17ª (D)	J.S. 12 y 13 (S)	» 4ª	»
4	» 5ª	Juvent. S. 4ª	J. S. 4ª (S)	—	» 5ª	»
5	» 6ª y 9ª	» 6ª y 9ª	J.S. 6ª y 9ª (S)	—	» 6 y 9ª	»
6	» 10ª	—	—	—	» 7 y 15ª	»
7	» 12ª y 13ª	—	—	—	» 8, 10 y 11	»
8	» 14ª y 20ª	—	—	—	» 12 y 13	»
9	» 16ª	—	—	—	» 16ª	»
10	» 18ª y 19ª	—	—	—	» 18 y 19	»
11	Femenino	—	—	—	» 14 y 20	»
12	Vorwaerts	—	—	—	» Femenino	»
13	Avangard	—	—	—	» Vorwaerts	»
14	Sec. 8ª	—	—	—	» Avangard	»
15	La Plata, E.	Bragado	L. Plata (D)	Baradero	La Plata	P. de B. Aires
16	La Plata, O.	Luján	Pergam. (D)	Lobos	Junín	»
17	Junín	L. de Zamora	Banfield (D)	—	Avellaneda	»
18	Avellaneda	Fem. Junín	Luján (D)	—	B. Blanca	»
19	B. Blanca	Pergamino	S. Pedro (D)	—	Tigre	»
20	Banfield	—	—	—	Morón	»
21	Tigre	—	—	—	San Nicolás	»
22	Morón	—	—	—	Pergamino	»
23	San Nicolás	—	—	—	T. Arroyos	»
24	San Pedro	—	—	—	Quilmes	»
25	Pergamino	—	—	—	M. del Plata	»
26	Pergamino N.	—	—	—	L. de Zamora	»
27	Tres Arroyos	—	—	—	Bragado	»
28	Quilmes	—	—	—	F. de Junín	»
29	Mar del Plata	—	—	—	—	»
30	S. del Estero	—	S. d'Estero (D)	—	—	P. S. d'Estero
31	Tucumán	—	—	—	Tucumán	P. Tucumán
32	Rosario	—	—	—	Rosario	P. de St. Fé
33	Paraná	—	Paraná (D)	—	—	P. de E. Ríos
34	C. del Urug.	—	C del Urug. (D)	—	—	»
35	Concordia	—	Concordia (D)	—	—	»
36	Gualeg'ychú	—	Gua'gchú (D)	—	—	»
37	Mendoza	—	Mendoza (D)	—	—	P. d' Mendoza
38	—	San Juan	San Juan (D)	—	—	P. de S. Juan
39	Córdoba	—	—	—	Córdoba	P. d' Córdoba
40	—	Bucharcho	—	—	Bucharcho	»
41	Posadas	—	—	—	Posadas	T. d' Misiones
42	—	Santa Ana	—	—	Sta. Ana	»

RESUMEN

	Capital	Provincias	Totales
A.....	14	25	39
B.....	5	8	13
C.....	5	13	18
D.....	3	2	5
E.....	14	20	34

La suspensión del Centro de las Secciones 14^a y 20^a

El Comité ha explicado en su circular de fecha 11 Septiembre de 1909, las razones que tuvo para imponer la suspensión de dicho centro, hasta el Congreso que debió realizarse en Diciembre del año pasado.

Los actos de la agrupación que dieron margen á esta medida, afectaban directamente la confianza que debe merecer el Comité.

Aunque el Comité había emanado del Congreso y eran el Congreso ó el voto general los que podían juzgar válidamente sus actos, encontrándose dificultada moralmente su actuación por imputaciones serias, dispuso en la circular informativa hacer saber á los Centros que ninguno de sus miembros vacilaba en retirarse de la Dirección del Partido, depositando todos su renuncia en secretaría. Al efecto hizo del caso una cuestión de confianza y reclamó de los Centros una decisión terminante en favor ó en contra.

Esta consulta no implicaba someter al juicio de los Centros la conducta del Comité al suspender al Centro de la 14.a y 20.a, medida sometida al Congreso.

Planteada en estos términos la cuestión, las agrupaciones se pronunciaron en la siguiente forma:

Dieron su voto de confianza al Comité: 13 secciones.

Se lo negaron: 3.

No se pronunciaron: 6.

El Comité, en presencia de este escrutinio practicado el 29 de Septiembre, computando en la negativa á las agrupaciones no pronunciadas, y no siendo esta la mayoría franca y absoluta que debe apoyar en sus cargos á un Comité, hizo efectiva su renuncia, retirándose sus miembros á excepción del ciudadano Porrini, por las razones expuestas en otro lugar de este informe.

Se conoce el resultado del voto general confirmando en su puesto á la mayoría del Comité.

El Congreso convocado para Diciembre pasado no pudo realizarse; y el Comité para no prolongar una situación semejante, como también, considerando la con-

veniencia de consolidar la unidad del Partido, en los momentos de agitación y de lucha, con fecha 15 de Enero 1910, levantó la suspensión del Centro de la 14.a y 20.a.

Esta sección, incorporada de nuevo á la organización socialista, coopera con las demás en las tareas del Partido.

Informe de las Secciones

Ha sido práctica que en los informes del C. E. se incluyan los de las secciones. En la presente memoria se hubiera podido cumplir con esta prescripción. Pero dos circunstancias explican su omisión.

La primera: que las secciones no han enviado, á excepción de pocas, sus informes. La segunda: que la actividad total del Partido se detalla en este informe con la minuciosidad posible.

Casa del Pueblo

El Centro Socialista de Junín, inauguró en Agosto de 1909, la Casa del Pueblo, edificio de los trabajadores. Al acto inaugural concurren el Comité Ejecutivo, los Centros de la Capital é Interior y numerosos compañeros.

El edificio está ocupado por la Biblioteca, el Centro socialista, la Sociedad de Socorros Mutuos, la Cooperativa y algunas sociedades de resistencia.

Es esta la primera Casa del Pueblo construída en la República por los trabajadores organizados.

Votos Generales

En sesión del 29 de Septiembre de 1909, el Comité Ejecutivo compuesto por los ciudadanos Enrique Dickmann, Jacinto Oddone, Basilio Vidal, Alfredo L. Palacios, Eugenio Albani, Eduardo Porrini, S. Inigo Carreras, Domingo de Armas, Vicente Rosaenz, Mario Bravo (estando

ausente el ciudadano J. M. Lemos), por las circunstancias que se expresan en otro lugar de este informe, presentó su renuncia. Adhirió posteriormente el ciudadano Lemos, y el ciudadano Porrini, dejó constancia de que, á pesar de haber puesto á la consideración del Partido su renuncia, determinó no hacerla efectiva en esta oportunidad, permaneciendo en su puesto hasta el próximo Congreso.

El ciudadano Porrini convocó al Partido, como encargado provisorio de la secretaría, al voto general, para elegir 10 miembros titulares y seis suplentes.

El 29 de Octubre, convocados por el secretario, se les hace saber que han resultado electos miembros del Comité en el orden siguiente, los ciudadanos Mario Bravo, Alfredo L. Palacios, Enrique Dickmann, Nicolás Repetto, Domingo de Armas, S. Iñigo Carreras, Vicente Rosaenz, Basilio Vidal, Francisco Cúneo, Jacinto Oddone, y suplentes los ciudadanos: J. M. Lemos, Esteban Dagnino, Antonio de Tomasso, A. Mantecón, Angel M. Giménez, Marcelino Folgar.

Aceptada la designación, el Comité Ejecutivo se constituyó designando secretario general al ciudadano Mario Bravo y tesorero al ciudadano Domingo de Armas.

Asambleas locales

En el período transcurrido desde el pasado Congreso, el Partido ha celebrado tres asambleas locales en la Capital Federal.

La 1a. en Agosto 19 de 1908, con el objeto de designar candidatos á diputados nacionales para las elecciones del 18 de Octubre y fijar la plataforma electoral.

La 2a, el 1º. de Febrero de 1910 con el objeto de designar los candidatos á diputados nacionales y la plataforma electoral para las elecciones de Mayo 13 de 1910.

La 3a. el día 22 de Febrero de 1910, para discutir si el Partido concurriría ó no á las elecciones de senador.

La asamblea aprobó la siguiente orden del día, después de larga discusión:

«La asamblea local del Partido Socialista, considerando inconvenientes de carácter momentaneo resuelve abstenerse de participar en las elecciones próximas de senador y presidente y vice de la república.»

Estas asambleas se realizaron á convocatoria del Comité Ejecutivo y del Electoral.

“La Vanguardia”

El último Congreso había encomendado á una comisión ad-hoc el estudio de la transformación de nuestro órgano cotidiano en una empresa cooperativa, procurando por este medio aumentar su importancia como hoja de publicidad é información y consolidar en bases firmes sus finanzas.

Dicha comisión se ha preocupado del asunto importante que se le encomendara y el resultado contrario á la formación de una cooperativa á que ha llegado, como las razones en que se informa para desechar este proyecto, serán expuestos al Congreso por la comisión misma.

En cuanto á la marcha y desarrollo de nuestro diario durante los dos años transcurridos, tanto el director, ciudadano Juan B. Justo, como el administrador, ciudadano José P. Baliño, han enviado al Comité los informes que se publican más adelante.

Todo el Comité, como todo el Partido, siente la necesidad inmediata de transformar el diario en un órgano eficaz y fuerte de publicidad, que tenga los elementos materiales é intelectuales suficientes para sostener la competencia con los grandes diarios y poder realizar su tarea de información general y completa y de educación socialista, con la amplitud y el éxito más grandes.

Esta cuestión de la transformación de «La Vanguardia» está ligada estrictamente á su mayor vitalidad, y el

Comité Ejecutivo aportará á las deliberaciones del Congreso sobre la materia, el criterio que se tiene formado después de la experiencia de dos años y de una observación permanente de los medios de impulsar el progreso de la hoja.

Informe de la Dirección

Buenos Aires, Abril 1910

Al Comité Ejecutivo del Partido Socialista.

Tengo el gusto de presentaros el siguiente informe sobre «La Vanguardia», para que sea comunicado al próximo Congreso.

Al ofrecérseme la dirección de nuestro diario en el último congreso del Partido, hice notar, como un impedimento á mi cumplido desempeño del cargo, que me encontraba entonces escribiendo el libro publicado hace pocos meses. Fuí designado, sin embargo, y acepté en la creencia de que pronto, en virtud de una resolución de ese mismo congreso, el diario había de organizarse como una empresa cooperativa, con la consiguiente adaptación de la hoja á los fines ordinarios del periodismo y el probable aumento de sus recursos.

Por razones que no me tocan manifestar, dicha resolución no se ha llevado á efecto, y cuando me he encontrado nuevamente libre para dedicar á «La Vanguardia» mi mayor esfuerzo, no me he sentido estimulado á hacerlo por las condiciones de la hoja y de la empresa.

Como órgano del Partido, como boletín diario de información interna y de pelea. «La Vanguardia» ha llenado y llena siempre sus fines, y es de una vitalidad á toda prueba. Ha dicho siempre toda la verdad que ha conocido, sin consideración por privilegios ni prejuicios: y á pesar de la bárbara arbitrariedad con que el gobierno ha querido suprimirla, cerrando la imprenta y encarcelando á los redactores, nuestro diario no ha dejado de aparecer ni un solo día regular, mientras se le ha permitido materialmente hacerlo. Tan grande es el

amor de los trabajadores por su órgano en la prensa, tan decidido el apoyo que le han dado en las circunstancias críticas!

Pero como diario, como fuente cotidiana de información sobre lo que sucede en la ciudad, en el país y en el mundo, no podemos atribuir á «La Vanguardia» ningún grado de suficiencia, ni señalar en ella ningún progreso; y esta pobreza de su valor informativo la debilita como órgano de propaganda, y hace del diario una carga para el Partido cuando debería ser una de sus fuentes de recursos.

Hasta ahora los redactores no han podido ser remunerados sino muy modestamente, y para hacer frente á los trabajos, responsabilidades y molestias del cargo se requiere mucha abnegación. La redacción de «La Vanguardia» cuesta menos que el sueldo de ciertos cronistas de la prensa rica. Varios redactores, antiguos obreros manuales, tendrían entradas mayores si volvieran á trabajar al taller. En semejantes condiciones, no ha de formarse pronto un cuerpo de redacción numeroso y competente, ni han de dedicarse al diario capacidades que lo harían gustosas ni éste perdiera el carácter de hoja sostenida en buena parte por el sacrificio de sus sostenedores y contara con los recursos regulares de una empresa periodística normal.

A medida que el movimiento obrero y socialista se desarrolla en el mundo y en nuestro país, nuestra actual escasez de recursos pesa más en contra de nuestro órgano, porque nos encontramos en desventaja respecto á la prensa rica aun para la información que más nos corresponde dar á nuestros lectores. Ya otros diarios de Buenos Aires reciben extensas é importantes noticias telegráficas, que «La Vanguardia» no puede pagar, sobre la agitación obrera y el socialismo en Europa, Norte América y Australia. Pagan también á corresponsales socialistas de Europa, cuyas cartas no nos sería posible remunerar en forma parecida, y corremos el riesgo de que contraten redactores socialistas argentinos, cuya colaboración estaría mejor en «La Vanguardia».

Fuera de los telegramas de la Agencia Havas, no tene-

mos sino información local, bien tardía é incompleta, por cierto. No tenemos un corresponsal pago en ninguna parte y pretendemos, sin embargo, ser un diario de la mañana! Trasnochan el personal de la imprenta y el de la redacción para dar una hoja de artículos, noticias y traducciones que, en general, lo mismo podrían darse doce horas después ó doce horas antes.

Las deficiencias que anoto se deben en primer lugar á los escasos recursos con que hemos acometido la grande empresa de hacer un diario moderno. Nuestra imprenta está mal ubicada, lejos del correo y del centro de la prensa y de las noticias. Nuestro taller es muy pequeño: no contamos sino con dos linotipos, que no siempre andan bien. Nuestra máquina de imprimir es anticuada y no progresaremos mientras no dispongamos de una rotativa.

Es cierto también que el público capaz de apreciarnos es todavía relativamente escaso, y que no podemos aspirar á la circulación de la prensa mercantil y sensacional. Pero preciso es reconocer que, por ser demasiado órgano de un partido «La Vanguardia» restringe su público aún más. De nuestro poco espacio, destinamos una parte exagerada á publicaciones sin importancia y desprovistas de interés general. Nuestro diario está demasiado sujeto á la opinión de muchas personas inexperimentadas. El Partido, que es la fuerza de «La Vanguardia», porque la sostiene á toda costa, es también su debilidad, porque con sus preocupaciones doctrinarias le impide desarrollarse.

Necesitamos hacer un diario que defienda fiel é inteligentemente al pueblo trabajador y fomente todas sus actividades creadoras; y, por eso mismo, un diario plenamente informativo, que llene para sus lectores las funciones todas de un diario. Hay que seguir el ejemplo de los grandes diarios socialistas europeos, mejorándolo. No es la etiqueta de partido lo que ha de caracterizar á «La Vanguardia» como órgano socialista, sino su obra educadora de la mente del pueblo, informándola al día y con verdad de todo lo que sucede, porque todos los hechos le importan, todos deben interesarla.

No es un exclusivismo estrecho en la selección de nuestro material de lectura lo que ha de darnos recursos para divulgar con eficacia las ideas que nos son caras.

Felizmente se han hecho al Partido ofertas generosas de capital para el fomento de «La Vanguardia», y es seguro que el Partido, representado por sus delegados al próximo Congreso, sabrá hacerles el debido honor.

Saluda cordialmente á los ciudadanos del Comité.

Juan B. JUSTO.

Informe de la Administración

El informe del ciudadano José P. Baliño, llega hasta el 30 de Marzo de 1910, habiéndose practicado en esta fecha un nuevo balance, para ofrecer al Congreso el estado financiero actual del diario.

En el período Noviembre 1908 á Marzo 1910, el capital del diario ha aumentado en 10.485.07, y se encuentra actualmente la empresa en condiciones de cubrir puntualmente sus obligaciones, estando todo el personal del diario al día en sus haberes.

Las cifras correspondientes á las entradas y salidas mensuales, se han mantenido casi normales, pues no acusan gran diferencia sobre la de ejercicios anteriores.

El diario está atendido en el Interior por 66 agentes y en el Exterior por 4, haciendo notar el administrador la cooperación eficaz que prestan al desarrollo de «La Vanguardia», y algunos de esos agentes, compañeros de Partido, para llenar cumplidamente el cargo, tienen que recorrer en las campañas grandes distancias á fin de efectuar regularmente sus cobros y proveer en oportunidad á la Caja Administrativa.

Existieron en estos cargos—dice el Administrador en su informe—algunos malos ciudadanos que no han rendido cuentas de su gestión, pero trabajamos para obtener que las rindan y nos empeñamos para que el número de esos sujetos no aumente.

El sueldo del personal del diario, formado actualmente por 27 ciudadanos, ha sido aumentado en 600 \$ sobre el año anterior.

El informe del Administrador dedica un párrafo especial al Comité Pro Vanguardia, y dice:

«Está compuesto por un delegado por cada Centro de la Capital, pero en realidad no pasan de media docena los ciudadanos que se ocupan activamente de él. El eje y motor de ese Comité es el Tesorero que ocupa el puesto desde su creación y que ha prestado verdadera ayuda a la Administración del diario.—Ha aportado a la Caja durante el año 1909, la suma de \$ 6.995.19 y ahora acaba de realizar una fiesta con un beneficio líquido superior a \$ 2.300.»

El Administrador tiene plena y total confianza en el desarrollo cada vez más firme del diario. Y como el Director y el C. E., también confía en que el Congreso sabrá resolver la cuestión relacionada con la transformación de «La Vanguardia» en un diario que cumpla con más amplitud su misión.

Al respecto, el administrador opina que es urgente dar al diario una representación legal, no sólo para favorecer las operaciones comerciales del mismo, sino también para asegurar el desenvolvimiento administrativo, asegurando una responsabilidad real por parte de las personas que manejan los intereses ya importantes de «La Vanguardia».

Entiende también que es necesario al par que el aumento de las páginas del diario, la instalación de un taller completo de tipografía, pues en esta forma, además de fundarse una nueva fuente de recursos para la empresa, se acumularían elementos de trabajo, que vendrían a asegurar al diario un más seguro funcionamiento.

Secretaría General

El Comité Ejecutivo ha celebrado de junio 1908 á Abril 1910, 79 sesiones ordinarias y 37 extraordinarias, con asistencia regular de casi todos sus miembros.

—Durante ese mismo período, la Secretaría del Comité ha expedido 1089 comunicaciones ordinarias y 30 circulares generales extraordinarias, de las cuales dos han sido reservadas y dos de carácter internacional.

La Secretaría ha recibido 1348 comunicaciones que se distribuyen de este modo:

Oficina Socialista Internacional, 28; «La Vanguardia», 16; Comité Electoral Central, 9; Consultorio Jurídico de «La Vanguardia», 21; Sociedades gremiales de la Capital Federal, 45; Sociedades gremiales de las provincias, 26; diversas asociaciones de la Capital, provincias y exterior, 35; adherentes directos, 66; varios 284.

De los Centros: II, 14; III, 21; IV, 15; V, 26; VI y IX, 17; VII y XV, 12; VIII, 3; X, 6; XI, 3; VIII, X, XI, 16; XII y XIII, 13; XIV y XX, 22; XVI, 28; XVII, 3; XVIII y XIX, 12; Femenino 11, Avangard, 17; Juventudes Socialistas, 23.

SECCIONES DE PROVINCIAS:—Femenino de Junín, 11; Avellaneda 16, Quilmes, 16, La Plata (O.) 19; La Plata, (E) 13; Tres Arroyos, 46; B. Blanca, 20; Morón, 24; Bragado, 19; Tigre, 22; Junín, 44; S. Nicolás, 16; San Pedro, 7; Pergamino, 22; Nuevo Pergamino, 30; Luján, 13; C. del Uruguay, 3; Gualeguaychú, 4; Monte Caseros, 1; Paso de los Libres, 16; Posadas, 23; Buchar-do, 12; Lobos, 2; Rosario, 29; Córdoba, 26; Mendoza, 2; Tucumán, 20; San Juan, 5; Mar del Plata, 27; Banfield, 3; Baradero, 8; Dorrego, 1; Lomas de Zamora, 20.

Tesorería Central

El tesorero del C. E. presenta el siguiente informe:

«El 9.º período de 24 meses que feneció el 30 de Abril, y del que informo á continuación en su parte financiera, tuvo una entrada general de \$ 9.741.59 y una salida de \$9.567.82. Este movimiento de dinero es el mayor que ha tenido la Caja Central del Partido comparado con los anteriores ejercicios. El penúltimo período (8º) de 25 meses, tuvo una entrada de \$ 8.426.83 y una salida de \$ 8.295.09, resultando una diferencia á favor del que acaba de terminar de \$ 1.314.76.

A pesar de ser menor en un mes el ejercicio recién finalizado, hay que descontar todavía los 60 días que duró el estado de sitio, el que si bien puso á contribución la actividad del Comité Ejecutivo, no ocurrió lo mismo con los Centros de la Capital é interior, imposibilitados para moverse y desempeñar con regularidad sus funciones administrativas, disminuyendo así notablemente durante esos dos meses el expendio de estampillas-cuotas. Pero no obstante ello, el número de las despachadas en la Capital y á directos es superior, y pudo serlo también respecto al interior si no hubieran mediado las dos circunstancias desfavorables apuntadas y la de que el precio de la cuota aumentóse al doble en el congreso ordinario último. Lo mismo puede decirse respecto á las tarjetas de afiliados.

Cuanto á las giras al interior, si bien la suma de dinero pagada por la Caja Central es inferior á la del 8º. ejercicio, esto no significa que el número de giras haya sido escaso, pues muchas se han realizado en las que el C. Ejecutivo no ha tenido que hacer más que proporcionar el orador, arreglándose éste, para los gastos, directamente con los Centros y sociedades interesadas; ó bien pasando á los delegados el dinero recibido sin hacer asiento alguno en nuestros libros. Esta vez no se ha realizado gira análoga á la que hiciera

Pinto en Julio de 1907, con la que el interior resultó beneficiado en la propaganda, especialmente Tucumán á donde trasladóse Pinto en Noviembre 1907 enviado por el Comité en carácter de delegado permanente, todo lo cual abulta la suma que se compara más adelante por gastos de giras en los dos últimos períodos.

En cambio, en la capital, en el ejercicio anterior se gastó sólo \$ 90 en alquiler de locales para conferencias, aseñando en este último á \$ 575 la suma empleada. Las relaciones dentro y fuera del Partido han sido más frecuentes y estrechas, pues se ha invertido en correspondencia \$ 253 contra \$ 136.92 anteriormente. La cantidad de impresos también ha sido mucho mayor, gastándose en ellos \$ 876, es decir el doble que la vez pasada.

El Balance general de cuentas que detallo lo más posible, demuestra cómo se ha empleado el dinero recibido por la Caja Central. A continuación del balance van datos que amplifican este informe y que creemos oportunos.

El Balance va á la vuelta:

Balance general de cuentas de la Caja Central del Partido

Mayo 1908 -- Abril 1910

ENTRADAS			
Saldo de Abril de 1908	\$		131.74
CUOTAS DE AFILIADOS			
17318 de la Capital		1731.80	
10081 del interior (9177 a 0.10 y 904 a 0.05)		962.9	
396 de directos (a 0.50)		198.00	2892.70
TARJETAS DE AFILIADOS			
1411 de la Capital e interior			141.10
DONACIONES Y SUSCRIPCIONES			
Donaciones varias hasta abril de 1909		15.50	
Donaciones recibidas desde noviembre 18 (estado de sitio):			
De Centros Socialistas, sociedades e individuales	862.35		
Del Partido Socialista Francés (300 francos)	224.60		
Del Partido Socialista de Bélgica (250 francos)	112.30		
Del Partido Socialista Revolucionario Ruso (200 francos)	90.50		
Del Partido Socialista de Norte América (10 dólares)	22.89		
De la Asociación Améric. Droscha (15 francos)	7.30	1319.94	
Para deportados:			
Del Centro Socialista Avanguard	375.00		
Del Centro Socialista de Tres Arroyos	100.00	475.00	
Subscripción por listas a favor del Comité pro-presos, «La Vanguardia» y la Caja Central		481.25	2291.69
GIRAS AL INTERIOR			
Para delegados en 1º de Mayo		535.00	
Para delegados en otras fechas		120.00	655.00
SOLIDARIDAD			
Producto de la subscripción iniciada por el C. Ejecutivo a favor de las sociedades obreras y Partido Socialista de España		478.50	
Recolectado el 13 de octubre en el Victoria para telegrama de protesta contra el asesinato de Ferrer		33.91	511.41
CONFERENCIAS			
Recolectado en varias		446.30	
Idem en la del 8 de agosto a beneficio de los obreros de España		88.35	
Parte del beneficio de la del teatro Victoria		369.75	904.40
DIETAS			
Del ex diputado Palacios (de enero a abril de 1908)			600.00
VELADAS 1º DE MAYO			
De la del 30 de abril de 1908		565.40	
De la del 30 de abril de 1909		521.20	1086.60
CONGRESO DE MONTEVIDEO			
De Centros y delegados, para pasajes		400.00	
Saldo de pasajes y gastos (San Nicolás, Pergamino y Diego)		37.50	437.50
«CONTROVERSIA FERRI-JUSTO»			
2425 ejemplares del folleto, vendidos			62.75
VARIOS			
Otras entradas			26.70
TOTAL	\$		9741.59

SALIDAS:			
GIRAS DE PROPAGANDA			
A delegados al interior 1º de Mayo		408.10	
en otras fechas		218.94	622.54
CORRESPONDENCIA			
Estampillas postales		253.00	
Telegramas		74.46	350.46
IMPRESOS			
Manifiestos, carteles, folletos, estatutos, etc		876.00	
ALQUILERES			
De Secretaría (Septiembre 1907 a Diciembre 1909)		700.00	
Locales para conferencias y asambleas		575.00	1275.00
MUEBLES Y UTILES			
Un casillero para correspondencia		10.10	
Un tarjetero cedro		25.00	
Una tribuna desmontable		18.00	53.10
SOLIDARIDAD			
Para la subscripción iniciada por el C. E. a favor de las organizaciones obreras y Partido Socialista de España		40.00	
Para la misma, beneficio líquido de la conf. del 8 de agosto		48.35	88.35
Importe total de la misma subscripción, enviado al Secretariado Socialista Internacional		478.50	566.85
PRESOS Y DEPORTADOS			
Telegrama al Secretariado Socialista Internacional avisando la deportación de varios trabajadores		35.45	
Giro telegráfico al Secretariado Socialista Internacional para los mismos		363.49	
Giro postal \$ 100 más comisión giro \$ 1		101.00	499.94
Al Comité pro-presos para detenidos		189.90	
Al mismo, parte del producto de la subscripción por listas		160.41	850.25
SECRETARÍA			
Utilidad máquinas de escribir y mimeógrafo		44.70	
Utiles varios de secretaría		7.05	51.75
CONGRESO DE MONTEVIDEO			
Pasajes de 26 delegados		468.00	
Alojamiento y comida a varios		56.45	
Entregados en dinero		15.00	539.45
Alquiler de local para sesiones		62.50	
20 blocks papel y una docena de lápices		5.00	67.50
GASTOS GENERALES			
Sueldo del empleado de secretaría		1995.00	
Cuotas al Secretariado Socialista Internacional (1905-1906)		183.50	
8º Congreso: instalación		11.60	
parte de gastos al delegado de Tucumán		33.00	44.60
Veladas: 1º de Mayo (30 de Abril de 1908)		381.80	
(0 de Abril de 1909)		546.0	927.80
Comité Electoral: Entregados junio de 1908		55.26	
marzo de 1910		200.00	255.26
Fiesta infantil del 24 de Abril de 1910			50.00
Juicios electorales			6.45
Bandas de música: para mitin contra la paz armada		50.00	
para mitin del 23 de enero de 1910		95.00	145.00
Cinta para distintivos			2.00
Compostura de máquinas de escribir			13.50
Carruajes, tranvías, automóviles, mensajeros			80.40
VARIOS			
Saldo de préstamo al Centro de la 4ª		250.00	
Devuelto: a Paso de Los Libres: pasaje de un delegado que no pudo ir el 1º de Mayo de 1909		80.00	
Devuelto al Centro La Plata por idem idem		5.00	85.00
2 talonarios de la rifa pro-Casa del Pueblo de Junín			10.00
Estampillas y libretas al Centro de Luján			6.00
A «La Vanguardia»: para boletines (Estado de sitio)		100.00	
parte de una subscripción por listas		160.41	260.41
Saldo a Mayo de 1910			611.41
TOTAL	\$		173.77
TOTAL	\$		9741.59

CUOTAS.—De las 904 cuotas á 5 centavos que figuran en el Balance, 864 han sido despachadas en Mayo 1908 á los Centros siguientes, cuyos pedidos fueron hechos en los días del Congreso y antes de conocerse el acuerdo que las aumentaba á 10 centavos: Quilmes 150; La Plata Este 231; La Plata Oeste 100; Morón 83; Mendoza 100 y Tres Arroyos 200; y 40 en Junio 1908 al Centro de San Juan, cotizando por Abril y Mayo.

TARJETAS DE AFILIADOS.—832 fueron despachadas á los Centros del interior, 565 á los de la capital y 14 á afiliados directos.

DONACIONES.—Se recibieron hasta Octubre 1909: Del Centro del Tigre, \$ 15; de L. Ginestet, 1.80; del Centro de Tres Arroyos, 8.50; de M. San José, 0.20. Las recibidas desde Noviembre, con motivo del estado de sitio, han sido publicadas en detalle en los boletines y en «La Vanguardia». Agrupando sus procedencias resulta que los Centros Socialistas contribuyeron con pesos 398.90; las sociedades gremiales con \$ 104.60, y los particulares con \$ 358.85. Cinco partidos Socialistas extranjeros donaron \$ 457.59.—La secretaría hizo circular 200 listas de una subscripción á beneficio del Comité pro-presos, «La Vanguardia» y la Caja Central, habiéndose recibido hasta la fecha 53 listas suscritas con pesos 481.25, que han sido publicadas en «La Vanguardia», y 19 en blanco.

CONFERENCIAS.—Las comisiones femeninas encargadas de percibir el óbolo de la concurrencia á varias reuniones, recolectaron: En la Unione e Benevolenza el 18 Julio 1908, \$ 73.45; el 8 Octubre en la misma \$ 67.80; en el Coliseo el 28 Octubre \$ 146.75; en la Unione e Benevolenza el 14 Enero 1909, \$ 71.15; en la misma el 23 Mayo, \$ 87.15; el 8 Agosto, también en la misma recolectaron á beneficio de los obreros de España pesos 88.35, suma que, descontado el alquiler del local, redujose á \$ 48.35.

La administración de «La Vanguardia» entregó á la Caja Central parte del beneficio (\$ 369.75) de la controversia Ferri-Justo celebrada en el Teatro Victoria.

DIETAS.—Como se recordará, el Congreso Nacional fué clausurado arbitrariamente por el presidente Figue-

roa antes de ser aprobado el presupuesto para 1908. Varios diputados hicieron formal protesta y el nuestro resolvió cobrar sus dietas sólo cuando el presupuesto fuera aprobado, lo que ocurrió en Mayo 1908, mes en que comienza este informe.

VELADAS.—Las respectivas comisiones organizadoras de las veladas conmemorativas del 1.º de Mayo presentan á la Caja Central balances documentados cuyas sumas totales de entradas y salidas pasamos á nuestros libros previo exámen en detalle por la comisión revisora de cuentas.

CONGRESO DE MONTEVIDEO.—Costó \$ 606.95. Delegados y Centros contribuyeron con \$ 437, y esta tesorería con \$ 169.45; aproximadamente con la parte que establece el art. 39 de los Estatutos.

GIRAS.—Intervino la Caja Central sólo en las siguientes: 1.º Mayo 1908: A Mar del Plata, La Plata y Bragado.—1.º Mayo 1909: á Rosario, Baradero, Tres Arroyos, Bragado, Córdoba y Las Flores.—Otras fechas: A Junín, 12 Septiembre 1908; á Luján, Octubre 1908; á Rosario, id, id; á San Nicolás, id, id; á La Plata, Noviembre 1908; á Córdoba, Agosto 1909; á Pergamino, id, id; á San Fernando, Octubre 1909; á Pergamino, 17 Marzo 1910; á Junín, 16 Abril; 1.º Mayo 1910: á Tucumán; Bahía Blanca, Tres Arroyos y Córdoba.

VARIOS.—El saldo de \$ 250 al Centro de la 4a corresponde á un préstamo de \$ 400 que dicho Centro hiciera al Comité en Noviembre 1907 para completar los gastos de traslado del ciudadano Gregorio R. Pinto á Tucumán en carácter de delegado permanente.

IMPRESOS.—Se han pagado \$ 876 por los siguientes trabajos tipográficos:

- 2000 hojas proposiciones al 8º Congreso.
- 300 folletos 16 páginas con la orden del día y proposiciones para el mismo.
- 5000 Estatutos del Partido.
- 500 listas voto asamblea local 19 agosto 1908.
- 5500 carteles 1.º Mayo de 1908.
- 6000 carteles para la conferencia 18 Junio 1908.
- 1500 carteles para conferencia Ferri en el Victoria.

- 3000 carteles para mitin 9 de Agosto 1908.
- 3000 carteles, conferencia contra paz armada, 8 Oct. 1908.
- 3500 carteles para mitin id, 11 Octubre 1908.
- 3000 carteles para mitin en el Coliseo, 28 Octubre 1908.
- 3000 carteles conferencia protesta, 14 Enero 1909.
- 4000 carteles para mitin 1.º Mayo 1909.
- 5000 carteles para mitin protesta del 23 Enero 1910.
- 20.000 manifiestos contra la paz armada.
- 15.000 manifiestos por la libertad de prensa, 8 Junio 1908.
- 20.000 manifiestos contra la acusación de extranjerismo del Partido Socialista, hecha por el Gobierno.
- 3000 manifiestos mitin protesta del 17 Octubre.
- 7000 hoj. solicitando al Senado el rechazo de armamentos.
- 6000 folletos «Controversia Ferri-Justo».
- 1700 listas voto general de 1909.
- 5000 hojas papel carta con membrete.
- 3500 sobres id id.
- 200 listas para suscripción.

DATOS COMPARATIVOS:

	8º período (15 meses)	9º per odo (24 mese.)
Estampillas-cuotas despachadas para la capital	17.118	17.318
Id id para el interior	12.304	10.081
Id id para socios directos	306	396
Tarjetas de afiliados	1.693	1.411
Recibido para giras al interior	\$ 647.18	\$ 655.00
Pagado para id id	» 1748.68	\$ 622.54
Correspondencia: estampillas	» 108.59	\$ 253.—
Id telegramas	» 28.33	\$ 74.46
Impresos	» 482.00	\$ 876.00
Alquiler de locales para conferencias y asambleas	» 90.00	\$ 575.00
Muebles	» 39.81	\$ 53.10
Carruaje, tranvía, automóvil, mensajeros	» 12.65	\$ 80.40
Entradas generales	» 8.426.83	\$ 9.741.59
Salidas id	» 8.295.09	\$ 9.567.82

Buenos Aires, Abril 30 1910.

Domingo DE ARMAS
Tesorero

Comité Electoral Central

El Congreso de Junín creó con carácter de permanente una comisión auxiliar en las tareas electorales y designada por el mismo Comité Ejecutivo.

El Comité Electoral Central recibió del Ejecutivo su carta orgánica ó estatuto y de acuerdo con ella ha desarrollado su acción desde hace cuatro años.

Tiene á su cargo la coordinación de la propaganda y lucha electoral, y de todos sus actos rinde cuentas al Comité Ejecutivo anualmente.

Este Comité ha desempeñado sus funciones con una actividad y decisión encomiables. Principalmente en el período de 1908-1910, la actuación del Comité Electoral, merecería consignarse en todos sus detalles ya que ha intervenido en casi todos los actos políticos del partido, desde la organización de la propaganda eleccionaria hasta la dirección de los procesos electorales.

En el período oportuno, el Comité Electoral intervino en la depuración del padrón cívico, concurriendo al juicio de tachas por intermedio de los sub comités seccionales, y más tarde, en la fiscalización correspondiente á la entrega de las libretas cívicas.

A cargo del Comité Electoral han estado las agitacione electorales de 1908 y 1910 y esta obra visible de ese grupo de activos camaradas, va complementada con la tarea oscura y metódica realizada á diario por los mismos en la oficina de su secretaría, desde la revisión y anotación prolija del padrón, hasta la formación de las estadísticas necesarias para el conocimiento más cabal de las fuerzas bajo su control.

Por medio de sub-comités, el Comité actúa y coordina la propaganda con las secciones; por medio de delegados, en las vísperas electores y en la elección misma, el Comité realiza la dirección efectiva de los actos comiciales.

El esfuerzo del Comité Electoral ha logrado en muchas ocasiones suplir las deficiencias y omisiones de

nuestras prácticas; y siempre ha encontrado una decisión y voluntad igual en el seno de las comisiones electorales de sección.

Fuera de su acción en la Capital, el Comité ha tomado intervención en la provincia de Buenos Aires, y principalmente ha actuado sobre la 3.ª sección, para organizar ó procurar organizar luchas electorales generales.

El Comité Electoral, como todas nuestras organizaciones, tropieza con la dificultad de los recursos, carece de las sumas que necesitaría para desplegar una acción mayor.

El cuadro adjunto demuestra las entradas y salidas del Comité durante este período.

En las entradas, la partida correspondiente á «Donaciones» es la que ocupa lugar preferente. Y en las salidas, los gastos de imprenta y movilidad.

Se verá que nuestro fondo electoral no es tan cuantioso. Sin embargo, esos recursos limitadísimos, con más el pequeño desembolso que hacen los Centros en sus respectivas secciones, bastan para realizar una agitación electoral tan intensa como la nuestra.

El Comité Electoral está formado por los ciudadanos José P. Baliño, tesorero; Marcelino Folgar, secretario; Roberto Canals, Nicolás Cubelo, Antonio de Tomaso, Juan Mantecón, vocales.

Nuestros compañeros del Comité Electoral, pueden estar satisfechos del trabajo que realizan: de organización y de propaganda.

Y á medida que las necesidades electorales del Partido se amplíen, y se amplíe igualmente su radio de acción, el Comité Electoral desempeñará un rol más eficiente, y más importante.

COMITÉ ELECTORAL CENTRAL

1908-1910			
ENTRADAS	1908	1909	1910
Donaciones	1.759.76	716.95	1.338.72
Fiestas	529.80	405.65	628.25
C. Ejecutivo	55.26	—	200.—
Folletos	109.50	—	—
Varios	69.10	223.46	44.00
	2.423.42	1.336.06	2.210.97
SALIDAS			
Impresiones	939.00	209.—	975.—
Alquiler locales	350.00	247.—	236.50
Movilidad	315.20	—	632.80
Correspondencia	75.66	19.65	131.90
Juicios electorales	194.40	—	—
Varios	335.70	786.84	179.50
	2.209.96	1.262.49	2.155.70

El año 1908, comprende sólo los meses de Junio á Diciembre. Hubo lucha electoral. El año 1910 comprende hasta Marzo 31. La Partida de Varios, comprende gastos de secretaría, organización de fiestas, delegaciones al interior, etc.

Comisión pro-Casa del Pueblo

La comisión pro-casa del pueblo compuesta por los ciudadanos Jorge Justo, M. Schulze, V. Kuen y P. Luoni, y nombrada por el 8.º Congreso, se expidió en Septiembre 30 de 1908.

Accompañó al Comité Ejecutivo un proyecto de Es-

tatutos, juntamente con algunas consideraciones relacionadas con el proyecto.

El Comité Ejecutivo designó de su seno una segunda comisión encargada de estudiarlo y aconsejar en definitiva.

Esta comisión no se ha expedido aún, siendo posible que lo haga en el acto del Congreso.

Por el proyecto de la comisión del Congreso, la Casa del Pueblo se haría á base de una cooperativa formada por particulares y asociaciones.

Las contribuciones mensuales se depositarían en El Hogar Obrero hasta reunir una suma mínima necesaria para iniciar la edificación.

Según los estatutos proyectados, la Cooperativa tendría una duración de 50 años y un capital mínimo de 150.000 pesos moneda nacional.

La Cooperativa emitiría acciones de 100 pesos amortizables por cuotas mínimas mensuales de un peso, pudiendo también emitir acciones de pago íntegro.

Después incluía el proyecto algunas disposiciones sobre funcionamiento y organización y un reglamento aplicable para cuando la sociedad tuviera ya concluida su edificación.

Tales son los puntos principales contenidos en el dictamen de la comisión.

Delegación permanente en la Internacional

Durante este período, los camaradas Aquiles Cambier, de la comisión administrativa permanente del Partido Socialista de Francia y Manuel Ugarte, del nuestro, han tenido la representación del Partido en el seno del Comité de la Internacional.

Durante el estado de sitio, nuestros representantes han

actuado eficazmente y han cooperado en la forma que les ha sido posible en el movimiento europeo para hacer conocer los sucesos de este país.

Ambos delegados han asistido á todas las reuniones plenarias del Comité Socialista Internacional en Bruselas; y lo han hecho á su costo exclusivo.

Han representado al Partido en el Congreso Socialista Internacional de Stuttgart y han sostenido en esa asamblea las proposiciones argentinas.

Es indudable que el Congreso les confirmará en sus cargos, dado que lo desempeñan con todo entusiasmo y prestan importantes servicios al Partido y á la clase trabajadora de este país.

Congreso Socialista Internacional de Copenhague

El Comité de la Internacional ha convocado á todos los países á concurrir al Congreso Socialista Internacional de Copenhague.

Nuestro Congreso nacional deberá formular sus proposiciones en vista de la orden del día comunicada y publicada, y deberá también designar su delegación.

En este Congreso, la sección Argentina tendrá cuatro votos.

La orden del día del Congreso va incluida en el pliego de las proposiciones que se distribuye á los Centros.

**

Las páginas precedentes documentan con toda exactitud al IX Congreso sobre la actividad del Partido y acción del Comité Ejecutivo en el período de Mayo 1908 á Abril de 1910.

Es posible que esa actividad no colme los deseos de cada uno y de todos los socialistas; y que la acción del Comité Ejecutivo ofrezca objeciones. Pero cumple al Comité Ejecutivo dejar constancia documentada de todos sus actos, atestiguando de este modo la sinceridad socialista que lo ha guiado.

El Comité Ejecutivo ha hecho en el desempeño de su cargo, por sobre de la crítica ligera ó apasionada todo lo que ha podido hacer.

Al Comité que ha de sustituirle le corresponderá llenar los claros de nuestra acción, enmendar nuestros errores si existen, y aportar más entusiasmos, si es posible, a la tarea cumplida.

Por el C. Ejecutivo

Mario BRAVO.

Secretario General del P. S.

Buenos Aires, Abril de 1910.

II

Organización y Congresos Generales del Partido Socialista y Sociedades Obreras

PARTIDO SOCIALISTA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Organización y desarrollo del Partido Socialista

No es posible establecer la fecha cierta de la aparición del Socialismo, como fuerza organizada, en la República. Según informaciones publicadas en «La Vanguardia» por nuestro compañero Juan Sanguinetti, desde 1871 hasta 1880 hubo algunos grupos socialistas formados por emigrantes europeos, venidos al país con motivo de las persecuciones que se siguieron a la Comuna de París.

Recién en 1882 se constituye una organización con base formal, el Centro Vorwaerst, agrupación alemana.

Esta agrupación vivió circunscripta a los emigrados alemanes.

En 1886 editó un periódico «Vorwaerts» que se publicó hasta 1901, llegando la organización a contar con 300 adherentes.

El año 1890 a raíz de la primera celebración del 1.º de Mayo, se constituyó la Federación Obrera de la República Argentina, y se encargó a un Comité Internacional Obrero, la confección del programa de la organización.

La Federación dióse un programa de índole política y económica. Y aunque contaba en su seno a varias organizaciones gremiales, llevó una vida ficticia.

En 1890, esta Federación editó un periódico «El Obrero», redactado por socialistas, y dirigido como la Federación misma por socialistas.

La federación llevó una existencia difícil, celebró un Congreso en 1891, y desapareció más tarde, fundándose por nueve ciudadanos que fueron de su Consejo, la primera Agrupación Socialista, el 9 de Diciembre de 1892.

El 11 de Mayo de 1893, la agrupación socialista editó

un periódico «El Socialista», órgano del Partido Socialista Obrero.

El 7 de Abril de 1894 apareció el semanario «La Vanguardia».

En la fiesta del 1.º de Mayo de ese año, participaron los siguientes grupos socialistas de fundación reciente, Les Egaux, Fascio dei Lavoratori, juntamente con la Agrupación Socialista y el Club Socialista Alemán Vorwaerst.

La agrupación socialista francesa «Les Egaux» fundó en 1894 el periódico en idioma francés «L'Egalité» y por los trabajos de la Agrupación Socialista constituyéronse varias sociedades gremiales.

El 27 de Agosto de 1894, con una base de once sindicatos, se constituyó la Federación Obrera, que vivió una existencia parecida á la de su antecesora.

El 7 de Diciembre de 1894 se constituyó el Centro Socialista Universitario, y al iniciarse el año 1895 existían los siguientes grupos: Centro Socialista Obrero, Centro Socialista Italiano Fascio dei Lavoratori, Centro Socialista Francés Les Egaux, Club Socialista Alemán Vorwaersts y Centro Socialista Universitario.

El 15 de junio de 1895 las diversas agrupaciones dedicáronse á discutir un programa mínimo común.

El 13 de Octubre 1895, se reunió la primera convención del Partido, eligiéndose el Comité Ejecutivo y acordándose la participación del Partido en las elecciones de 1896.

El 9 de Febrero de 1896 se reunió el Partido por primera vez en asamblea local para designar candidatos á diputados.

Y en junio, con asistencia de diez agrupaciones de la capital, 9 del interior y 15 sociedades gremiales, se celebró el primer Congreso Nacional del Partido Socialista.

En Octubre de ese mismo año apareció el periódico socialista italiano «La Rivindicazione», órgano del Centro Fascio dei Lavoratori.

En 1897 «La Vanguardia» amplió su formato y el Cen-

tro Socialista de Estudios dirigió con alguna regularidad una «Escuela libre para trabajadores».

El 1.º de Mayo de 1897 fué celebrado por primera vez con un desfile, por el Partido Socialista, con asistencia de la Federación Obrera y otras sociedades gremiales, formando una columna de 4.000 personas.

El 3 de Agosto de 1897, el Centro Socialista Obrero inauguró su local actual en Méjico 2070, juntamente con varias sociedades gremiales.

En 26 de Septiembre de 1897, el Partido patrocinó la primera manifestación en pró de la jornada de 8 horas.

En el mismo mes, por disolución del Centro Socialista de Estudios, se fundó la Biblioteca Obrera, que existe actualmente.

En 1898 el Partido fortalecido con nuevas incorporaciones de grupos, concurrió á las elecciones y en el mes de junio celebró su segundo Congreso con once agrupaciones.

En el mismo mes, un núcleo de socialistas fundó la Asociación Obrera de Socorro Mutuo, que existe en la mayor prosperidad actualmente.

En Mayo de 1899, se funda la Sociedad «Luz» de cultura, carácter que tiene hoy, prestando importantes servicios.

En Septiembre de 1899, se fundó un nuevo periódico socialista «El A B C del Socialismo».

El 1.º de Octubre de 1899, apareció «El Diario del Pueblo». Esta publicación cotidiana no era órgano oficial del Partido, pero estaba dirigido por socialistas y propagaba el socialismo.

En el curso de este año, fundáronse nuevos grupos socialistas en la Capital é Interior.

En 1900, el Partido concurrió á las elecciones. Celebra su 3.º Congreso Nacional y se fundan agrupaciones en Coronel Suárez, B. Blanca, Tres Arroyos, etc., siendo conmemorado el 1.º de Mayo en 12 localidades de provincias por centros socialistas.

Desde sus comienzos el Partido ha tenido participa-

ción en el movimiento y organización de la clase trabajadora argentina.

No hay números que puedan traducir concretamente el desarrollo del Partido desde sus comienzos hasta 1902.

A partir de esta fecha, la documentación existente en la Tesorería, permite dar un resumen del número de las cotizaciones, y de los afiliados que ingresaron desde entonces á nuestras filas.

Movimiento de cotizantes—Afiliados y secciones

El movimiento de cotizaciones en la capital en el período de 1902-1909, alcanza á un término medio anual aproximado de 9.000 y de 6.000 en las provincias.

Algunas agrupaciones dejan transcurrir un período más ó menos prolongado del año sin cotizar á la Caja Central, y lo hacen en el período siguiente con cifras elevadas, para compensar el atraso, apareciendo así á veces abultada la suma total del año.

A pesar de esta forma de cotización, el total para cada año en la Capital y en las provincias, alcanza á la cifra dada que sin duda es importante.

Las cotizaciones han progresado, como se comprenderá, desde 1902. En este año, la suma total percibida por la Tesorería asciende apenas á 7.900. Después se eleva á 10.000, á 12.000, llegando á 18.000 en cierto momento, para mantenerse después en un término medio aproximado con tendencias á elevarse.

La cantidad de nuestros afiliados directos, distribuidos en numerosas localidades del interior, ha aumentado, creciendo sus cotizaciones de 96 en 1905 á 213 en 1909.

1905	96	1908	152
1906	121	1909	213
1907	150	— — — — —	—

Por lo que se refiere al número de agrupaciones afiliadas que han cotizado, año por año, los datos de Tesorería dan el resultado que se consigna en el cuadro

adjunto, siendo conveniente advertir que en esa planilla van incluidas las agrupaciones que sólo cotizaron una vez y se disolvieron ó se fusionaron.

Años	Capital	Provincias	Total
1902	10	14	24
1903	15	21	36
1904	19	29	48
1905	19	24	43
1906	19	26	45
1907	15	26	41
1908	19	24	43
1909	17	23	40

De 1902 á 1909 hay un aumento de 18 secciones cotizantes. De las 40 secciones cotizantes en 1909, algunas se fusionaron durante el año y otras se han disuelto, quedando en la actualidad 34 secciones afiliadas y 5 agrupaciones no afiliadas, total 39, siendo el aumento sobre 1902 de 15 secciones efectivas.

Las secciones cotizantes durante 1902-1909 han sido las siguientes:

Capital Federal: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, Vorwaerts, Avanti, Centro Socialista Femenino, Femenino de las secciones 3a y 4a, Vanguard, Juventud Socialista de las secciones 4a, y 6a y 9a y las secciones fusionadas: 6 y 9, 8, 10 y 11, 12 y 13, 7 y 15, 14 y 20, 18 y 19.—Total de secciones cotizantes de 1902 á 1909: 33.

Provincia de Buenos Aires: La Plata Este, La Plata Oeste, Femenino de La Plata, Junín, Femenino de Junín, Avellaneda, Bahía Blanca, Azul, Pergamino, Nuevo de Pergamino, Capitán Sarmiento, Lobos, San Nicolás, Chacabuco, Coronel Pringles, Baradero, Femenino de Baradero, San Pedro, Tres Arroyos, Colón, Morón, Saladillo, Roque Pérez, Tigre, Banfield, Quilmes, M. del Plata, Bragado, Luján, Lomas de Zamora, Mercedes, Lanús (sub-comité de Avellaneda). Total: 33 secciones.

Provincia de Entre Ríos:—Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualaguaychú. Total: 4 secciones.

Provincia de Corrientes:—Monte Caseros, Paso de los Libres. Total: 2.

Provincia de Santiago:—Santiago del Estero, La Banda. Total: 2.

Provincia de Tucumán:—Tucumán.

Provincia de Santa Fé:—Rosario.

Provincia de San Juan—San Juan.

Provincia de Córdoba:—Córdoba, Bucharcho.

Provincia de Mendoza:—Mendoza.

Territorio Nacional de Misiones:—Posadas, Santa Ana. Total: 2.

Total de secciones en provincias: 49.

Nuestra propaganda ha tenido, pues, 49 organizaciones en 10 estados del país y 33 en la Capital Federal, en total 76 secciones en el período de 1902 á 1909.

Junto con esta difusión de las organizaciones, como un dato importante, debe citarse el movimiento de afiliados nuevos, según las tarjetas de ingreso solicitadas á la Tesorería Central por las secciones.

El cuadro que se publica enseguida, da un total de 10.000 tarjetas de afiliación expedidas en 8 años.

Y esta cifra, con la de nuestras organizaciones transitorias y permanentes, hace suponer que nuestras ideas tienen un defensor en los centros principales de población de la Argentina, al par de nuestro diario que llega cotidianamente á cerca de 500 localidades del Territorio.

En el cuadro siguiente, mes por mes puede verse el número de tarjetas expedidas:

TARJETAS PARA AFILIADOS NUEVOS EXPEDIDAS POR EL PARTIDO SOCIALISTA DE 1902 Á 1909 PARA LA CAP. FEDERAL Y PROVINCIAS

Meses	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909
1	65	10	86	95	50	45	40	6
2	107	77	125	275	113	67	51	925
3	23	130	135	27	240	41	61	3
4	135	120	182	85	80	60	36	50
5	145	71	167	198	70	54	141	12
6	120	100	195	130	31	71	50	250
7	88	25	195	173	106	31	10	65
8	275	168	226	76	61	90	190	41
9	85	150	209	80	76	186	131	—
10	81	122	159	190	72	85	10	72
11	126	211	376	40	42	76	135	6
12	10	—	137	26	30	31	20	10

Totales: 1270 1184 2192 1415 968 837 825 1440

El total de tarjetas expedidas alcanza á la suma de 10.131 para los 8 años.

Entradas y salidas

Los datos anteriores evidencian el desarrollo del Partido en el período de 1902 á 1909. Para completar esa referencia, y constatar el aumento de los gastos y recursos, paralelo á las agitaciones y progreso de la organización, damos un resumen, año por año, de las entradas y salidas de dinero en la Tesorería Central.

Este movimiento de fondos es independiente del movimiento que tiene cada sección y del Comité Electoral Central, cuyos ingresos se aplican exclusivamente á la lucha política.

A pesar de no incluirse las partidas que correspondían á las secciones y al C. Electoral y que triplicarían el movimiento de dinero, los datos consignados demuestran en comparación con las tareas que el Partido cumple, el destino preciso y económico que se dá al dinero.

En la planilla agregada se incluyen las entradas y salidas correspondientes al primer cuatrimestre de 1910.

RECURSOS Y GASTOS DEL PARTIDO SOCIALISTA (TESORERÍA CENTRAL)
DESDE 1902 Á 1910

Años	Entradas	Salidas
1902	1.677.50	1.614.58
1903	1.836.68	1.811.20
1904	3.941.53	3.872.53
1905	3.371.91	3.059.53
1906	4.340.52	4.212.22
1907	4.805.26	4.607.34
1908	3.144.40	3.099.58
1909	5.120.36	4.856.26
1910 (I)	1.900.69	1.726.92

Organización interna del Partido Socialista

La dirección del Partido ha sido desempeñada en algún tiempo por un Consejo Nacional, formado por un delegado de cada sección y por una Junta Ejecutiva, designada del seno del Consejo Nacional.

En la actualidad conforme á los estatutos sancionados por el 8º Congreso, la dirección del Partido corresponde á un Comité Ejecutivo compuesto de once miembros titulares y seis suplentes elegidos en cada Congreso, ó por el voto general en su caso.

El Comité Ejecutivo Nacional controla las agrupaciones y vela por el respeto de los estatutos y programa.

Las secciones del Partido en la Capital Federal, corresponden á las circunscripciones electorales y en las provincias á cada localidad. Gozan de autonomía dentro de su jurisdicción.

Por el Estatuto, existen Comités seccionales, territoriales, locales y provinciales que se formarían por la federación de secciones.

Los afiliados dependen de su sección y cotizan en ella; y las secciones dependen del Comité Ejecutivo y cotizan en la Tesorería Central según el número de sus afiliados.

(I) Hasta el 10 de Abril.

Los Congresos Nacionales ó el voto general, deciden las cuestiones que el Comité Ejecutivo no tiene facultad de resolver ó cuando las secciones en número reglamentario lo piden.

El Congreso del Partido, formado por delegaciones directas de cada sección y que se reúne á convocatoria del C. Ejecutivo ó á pedido de las secciones, es la autoridad suprema del Partido.

El Comité Ejecutivo rinde cuenta de sus actos al Congreso; y las secciones al Comité.

El Comité Electoral Central nombrado por el Comité Ejecutivo, es el encargado de coordinar y activar la lucha electoral y facilitar la naturalización de extranjeros. Esta comisión electoral es permanente.

*
**

El Partido Socialista de la República Argentina forma la sección de este país en la Internacional Obrera, y mantiene una delegación permanente en el seno del Comité Ejecutivo Socialista Internacional.

Congresos Nacionales del P. S.

Para completar la reseña sobre la organización y desarrollo del Partido Socialista, es necesario incluir la obra de sus congresos nacionales. Es lo que se hace en este capítulo, publicándose sólo las resoluciones generales y la nómina de las secciones representadas.

Por no estimarse de utilidad, se omiten las reformas de estatutos, y en cuanto á las del programa mínimo del Partido, incluyéndose íntegro en este trabajo tal como ha sido sancionado por el último Congreso, no había interés en consignar las modificaciones que ha sufrido á través de los ocho congresos.

Primer Congreso Socialista Obrero Argentino

28 y 29 de Junio de 1896

El Congreso se reúne en la ciudad de Buenos Aires, sala del Club Socialista Vorwaerts, calle Rincón 1141.

SECCIONES REPRESENTADAS

CAPITAL:—Club Socialista Vorwaerts—Centro Socialista Obrero—C. S. Barracas—C. S. Carlos Marx—C. S. Balvanera—C. S. Pilar—C. S. Universitario—C. C. San Bernardo—C. S. Les Egaux—C. S. Fascio dei Lavoratori.

INTERIOR:—C. S. de Tolosa (Bs. As.)—C. S. de Quilmes—C. S. San Fernando y Tigre—C. S. San Antonio de Areco—C. S. de Junín—C. S. de Paraná—C. S. de Córdoba—C. S. de Rosario—C. S. de Tucumán.

SOCIEDADES GREMIALES.—Fomento Tipográfico, Sociedad francesa de las artes gráficas, Sindicato Alemán de las Artes gráficas, Talabarteros, Constructores de Carros, Bronceros, Mecánicos, Vidrieros, Fideeros, Carpinteros, Toneleros, Hojalateros, Curtidores, Constructores de Carruajes, Cooperativa de Tolosa (B. A.)

RESOLUCIONES GENERALES

DECLARACION DE PRINCIPIOS.—El Congreso aprueba la declaración de principios y programa mínimo presentado por el ciudadano Juan B. Justo, por el C. Ejecutivo. La declaración de principios es la misma actual.

FONDO DE HUELGAS.—El Congreso en oposición á la moción rechazada por el delegado de los Carpinteros, sosteniendo que las huelgas deben ser mantenidas por sacrificio propio y no por cajas de resistencia, acuerda que para el triunfo de una huelga debe emplearse todos los fondos de las sociedades gremiales confederadas.

TRABAJO A DESTAJO.—Considerando que una de las causas del malestar de la clase trabajadora es el trabajo á destajo, el Congreso propone por unanimidad de votos que dicho sistema de trabajo quede abolido. Por

lo tanto las sociedades lucharán por obtener semejante reforma.

LEGISLACION SOBRE EL TRABAJO.—El Congreso Socialista Obrero, considerando que el único medio de obtener una buena legislación sobre el trabajo es el empleo de la acción política, declara: que las sociedades gremiales y las Federaciones deben públicamente recomendar á sus miembros voten en las elecciones por el Partido Socialista Obrero que reclama esa legislación protectora del trabajo.

SERVICIOS MUNICIPALES—TRANVIAS OBREROS.—Se encomendó al C. Ejecutivo reclamar de la Municipalidad el establecimiento de tranvías obreros á precio reducido á la hora de ida y vuelta al trabajo.

FEDERACION OBRERA.—El Congreso acuerda la formación de una Federación, á cuyo efecto se resuelve invitar á las sociedades gremiales representadas para discutir el mejor medio de formar una verdadera fuerza y poder apoyar las huelgas.

1.º DE MAYO.—El Congreso acepta la reivindicación internacional de las 8 horas, para los obreros argentinos, debiendo reclamarse esta medida de los poderes públicos el 1.º de Mayo.

2º Congreso del Partido Socialista Obrero Argentino

12 y 13 de Junio de 1898

Se reúne en la ciudad de Buenos Aires, sala del Club Socialista Vorwaerts, Rincón 1141.

SECCIONES REPRESENTADAS

CAPITAL:—Club Socialista del Pilar—Centro Socialista Carlos Marx—Centro Socialista Obrero—C. S. Barracas al Norte—Fascio dei Lavoratori—Club Soc. Las Heras—Club Soc. Balvanera—Club Soc. de la Boca—Centro Socialista Universitario.

INTERIOR:—Centro «La Luz» de Magdalena—C. S. Bahía Blanca.

RESOLUCIONES GENERALES

ORDEN DEL DIA DE SOLIDARIDAD ARGENTINO-CHILENA.—Reunidos los delegados del Congreso Socialista Obrero Argentino, protestan contra la propaganda alarmista que explotan las empresas periodísticas de Chile y de este país y declaran que la clase trabajadora argentina no odia al pueblo chileno ni quiere la guerra.

A FAVOR DEL PUEBLO CUBANO.—El Congreso Socialista Obrero Argentino envía un saludo y un augurio de triunfo al generoso pueblo cubano que lucha virilmente contra la tiranía.

Tercer Congreso Socialista Argentino

21 y 22 de Julio de 1900

Se reúne en la ciudad de Buenos Aires, sala del Centro Socialista Obrero, calle Méjico n.º 2070.

SECCIONES REPRESENTADAS.—(Partido Socialista Obrero Argentino y Federación Socialista Obrera Argentina).

CAPITAL.—Federación Socialista Obrera—Centro Socialista sección norte—Centro Socialista Obrero—Club 1.º de Mayo—Centro Socialista Juventud de la Boca—Club Socialista Vorwaerts—C. Socialista Barracas al Norte.

INTERIOR.—Comité Socialista de la ciudad de La Plata.—C. Socialista de Esperanza.—C. Soc. Posadas.—C. S. Sgo. del Estero—C. S. Frías—C. S. Rafaela (Sta. Fé)—C. S. Córdoba—C. S. Pergamino—C. S. Bahía Blanca.

RESOLUCIONES GENERALES

FORMACION DEL P. S.—(Estatutos) Art. 1.º—El Partido Socialista Argentino está formado por todos los grupos políticos ó sociedades cuyos adherentes acepten su programa y disciplina y tengan 20 ó más adherentes en la Capital y 15 en las provincias.

LOS AFILIADOS EN LAS SOCIEDADES GREMIALES.—(Estatutos) Art. 3.º—Los adherentes al Partido

tienen el deber de apoyar y fomentar las sociedades gremiales.

EL PARTIDO Y LAS HUELGAS.—El Partido no prestará su apoyo á las huelgas que se declaren, siempre que las sociedades que las inicien no estén en condiciones de afrontarlas.

MILITARISMO.—El Congreso del P. S. A. considerando gravemente perjudicial para el desenvolvimiento económico de los países sud-americanos el incremento del militarismo, vería complacido que el pueblo trabajador de esos países iniciara un movimiento de opinión contra los proyectos de establecer el servicio militar obligatorio, que implicaría implantar el ruinoso sistema de la paz armada.

UNION SOCIALISTA.—El Congreso sanciona la fusión del Partido Socialista Obrero Argentino con la Federación Socialista Obrera, bajo la denominación de Partido Socialista Argentino.

Cuarto Congreso del Partido Socialista Argentino

7 y 8 de Julio de 1901

Se reúne en la ciudad de La Plata, sala del Centro Socialista.

SECCIONES REPRESENTADAS

CAPITAL:—C. S. Norte—C. S. Obrero—C. S. Oeste—C. S. Carlos Marx—C. S. Las Heras—C. S. 1.º de Mayo—C. S. Italiano—C. S. Boca—C. S. Barracas—Club S. Vorwaerts.

INTERIOR:—C. S. Sgo. del Estero—C. S. Pergamino—C. S. La Plata—C. S. Bahía Blanca—C. S. Rosario—C. S. Rafaela—C. S. Barracas al Sud—C. S. de Junín—C. S. de Córdoba—C. S. Frías—C. S. Posadas.

RESOLUCIONES GENERALES

ELECCIONES DE SENADORES.—El Congreso rechazó la abstención del Partido en las elecciones de senador y acordó que las agrupaciones deben concurrir á todas las elecciones siempre que lo crean conveniente.

LA HUELGA GENERAL.—El Partido Socialista Argentino reconoce la importancia de la huelga general y acepta los criterios vertidos al respecto por los Congresos Internacionales.

ANTIMILITARISMO.—Se acepta la proposición de realizar anualmente una agitación antimilitarista dejándose librada la fecha al Comité.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—El Congreso declara la necesidad de que el C. Ejecutivo promueva una agitación en favor de una ley sobre accidentes del trabajo y presente al Congreso de la nación una petición en ese sentido.

Quinto Congreso del Partido Socialista Argentino

8 y 9 de Julio de 1903

Se reúne en la ciudad de Buenos Aires, sala del Club Socialista Vorwaerts.

SECCIONES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL:—Centro Socialista La Lucha—C. S. Femenino—C. S. Italiano Avanti—C. S. Oeste—C. S. Belgrano—C. S. Barracas al Norte—C. S. Obrero—C. S. Vorwaerts—C. S. Juventud de Almagro—C. S. Carlos Marx—C. S. Norte—C. S. Estudios—C. S. Juventud Obrera—C. S. Boca.

INTERIOR:—Centro Socialista Junín—Centro Socialista Baradero—Centro Socialista Mendoza—C. S. La Banda—C. S. Pergamino—C. S. Bahía Blanca—C. S. Posadas—C. S. Barracas al Sud—C. S. San Nicolás—C. S. Rosario—C. S. Chacabuco—C. S. La Plata—C. S. Azul—C. S. Unión Luz y Vida—C. S. Coronel Pringles—C. S. Santiago del Estero.

RESOLUCIONES GENERALES

MILITARISMO.—El Congreso decide que cuando el Consejo Nacional lo crea oportuno promoverá agitaciones contra el militarismo, el clericalismo, el sistema tributario actual y en pro de la enseñanza primaria.

EXTRANJEROS EN EL PARTIDO. El Congreso declara que los extranjeros que ingresen al Partido y estén en condiciones de hacerlo deben adquirir carta de ciudadanía dentro del primer año. El que no lo hiciera no podrá ocupar cargos en el seno del Partido exceptuando á los que debido á fuerza mayor fueran imposibilitados para hacerlo.

ESCUELAS POPULARES.—El P. S. A. debe fomentar la creación de escuelas populares bajo un plan especial á fin de sustraer á la educación burguesa y poco práctica de las escuelas del Estado el mayor número posible de niños proletarios.

PROPAGANDA DIARIA DEL COLECTIVISMO.—El Congreso declara que la propaganda diaria del Partido debe dirigirse preferentemente en el sentido de formar conciencia en la masa trabajadora de que su principal aspiración es la transformación del régimen capitalista en régimen colectivista.

CONTRA LA LEY DE RESIDENCIA.—El Congreso encarga al Consejo Nacional que se dirija al Partido Socialista de los demás países pidiendo se haga propaganda antiemigratoria contra la República Argentina hasta tanto rija la ley de Residencia.

LOS AFILIADOS SOCIALISTAS Y LAS SOCIEDADES SINDICALES.—El Congreso declara que es deber de todo socialista formar parte de su respectiva sociedad gremial y proceder en el seno de ella de acuerdo con el criterio socialista.

CONTRA EL ALCOHOLISMO.—El Congreso declara que el P. S. A. apoyará toda iniciativa tendiente á combatir el alcoholismo.

LA PROPAGANDA ANTICLERICAL.—El Congreso declara que la agitación anticlerical debe ajustarse por completo á la táctica del Partido y no á la esteril agitación liberal.

CONTRA LA INMIGRACION ARTIFICIAL.—El Congreso declara que el P. S. ve con desagrado el convenio formado por el gobierno de este país con un sindi-

cato de traficantes de esclavos blancos para traer de Italia cien mil inmigrantes cotizándolos á diez pesos oro por cabeza; y desea que se lleve á cabo una agitación para que el Congreso Nacional no ratifique dicho convenio. Cree también necesario un acuerdo entre los Partidos Socialistas Argentino é Italiano para neutralizar los efectos del convenio si se lleva á cabo, fomentando la inmigración artificial.

Sexto Congreso del Partido Socialista Argentino

24 y 25 de Junio de 1904

Se reúne en la ciudad del Rosario.

SECCIONES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL:—Centros de la 2a. 3a. 4a. 5a. 6a. 8a. 9a. 10a. 11a. 13a. 18a. 19a. 20a., Club Socialista Vorwaerts—Circolo Avanti.

INTERIOR:—Barracas al Sud—La Plata, Este—La Plata Oeste—San Nicolás—San Pedro—Junín—Pergamino—Tres Arroyos—Posadas.

RESOLUCIONES GENERALES

LEGISLACION DEL TRABAJO.—El 6º Congreso del P. S. A. declara que es un anhelo de la clase obrera una legislación protectora del trabajo que espera se consiga con el esfuerzo consciente de los trabajadores y repudia la actual draconiana ley del trabajo del Poder Ejecutivo de la Nación, sin perjuicio de que el diputado socialista al combatirla en general presente enmiendas de acuerdo con las aspiraciones del P. S. A. (1)

POR LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.— Promover una activa campaña para que los dueños de máquinas usen en las trillajas y desgranadoras una carpa para el abrigo de los trabajadores.—Que los chacareros uniformen y reduzcan el volúmen actual de las bol-

(1) La resolución se refiere al proyecto de Ley Nacional del Trabajo confeccionado bajo la dirección del ministro del Interior J. V. González. - (1904).

sas de juntar maíz á un metro por cincuenta centímetros.
—Agitación para evitar el juego en las esquilas.

LOS SOCIALISTAS Y LAS SOCIEDADES GREMIALES.—Que en las sociedades gremiales debe hacerse propaganda socialista, siendo obligación de los socialistas preferir la sociedad gremial adherida á la U. G. de T.

CONGRESO SOCIALISTA INTERNACIONAL DE AMSTERDAM.—Se aprueban las siguientes proposiciones y mandato imperativo para la delegación argentina en el Congreso Socialista Internacional de Amsterdam.

La Huelga General como medio de lucha económica de gremio y no como un medio revolucionario de emancipación social; jornada de 8 horas; deber de combatir el militarismo; combatir la tendencia clerical de la enseñanza burguesa en las escuelas y su sustitución por una tendencia completamente laica; que las casas para obreros sean creadas por las municipalidades debiendo ser de ellas y no vendidas á los obreros á cuotas de amortización sino alquiladas por un tiempo determinado.

CAMARA DEL TRABAJO.—El Congreso declara que apoyará moral y materialmente la constitución de la Cámara del Trabajo proyectada por la Unión General de Trabajadores.

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.—El Congreso, etc., supresión de la presidencia y vice de la república sustituyendo sus funciones por un Consejo de Ministros elegidos por el pueblo.

ESCUELAS OBRERAS.—El Congreso aconseja que todo Centro Socialista, cuando sea posible, patrocine una escuela obrera pública y gratuita costeadas con el peculio de cada adherente para lo cual cada Centro fijará una cuota mínima adicional.

LEYES DE VAGANCIA Y CONCHABOS.—El Congreso declara necesaria la abolición de la ley de vagancia y conchabo en las provincias.

TACTICA PARLAMENTARIA.—El Congreso resuelve que la actitud y la conducta del diputado socialista ha de ser eminentemente de crítica y de protesta contra las injusticias sociales de toda forma, opinando

que estará imposibilitado de realizar una obra constructiva y de reformas dada la constitución conservadora de la actual cámara legislativa.

LEY DE RESIDENCIA.—El Congreso renueva su protesta contra la inicua ley de residencia.

ACCION DE CLASE DEL PARTIDO SOCIALISTA.—El Congreso declara que afirma una vez más su carácter de Partido de clase, su tendencia profundamente revolucionaria y su voluntad de llegar á la emancipación absoluta del proletariado empleando todas sus fuerzas en organizarse económica y políticamente para la lucha, sin excluir en último caso todo otro medio de acción que las circunstancias le aconsejen.

Séptimo Congreso del Partido Socialista Argentino

12, 13, 14 y 15 de Abril de 1906

Se reúne en la ciudad de Junín, prov. de Buenos Aires, sala del teatro Italiano.

SECCIONES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL:—2a, 3a, 4a, 5a, 8a, 9a, 10a, 11a, 12a y 13a, 14a, 16a, 18a, 20a, Femenino.

INTERIOR:—Santiago del Estero—Rosario—La Plata Oeste—La Plata Este—Avellaneda—San Nicolás—Azul—Tucumán—Junín.

RESOLUCIONES GENERALES

PATRIOTISMO Y MILITARISMO.—El Congreso aprueba con enmiendas una proposición del Centro Socialista de La Plata (Oeste).—La propaganda antipatriótica consistirá principalmente en fomentar la naturalización de extranjeros.

HUELGA GENERAL.—El Partido Socialista acepta como arma de protesta en casos extremos y con plazo fijo la Huelga General.

LOS SINDICALISTAS Y EL PARTIDO SOCIALISTA.—El VII Congreso veía con agrado que el grupo de afiliados titulados sindicalistas se constituya en un partido autónomo, á fin de realizar la comprobación experimental de su doctrina y táctica.

Octavo Congreso del Partido Socialista Argentino

23, 24 y 25 de Mayo de 1908

Se reúne en la Capital Federal, sala del Club Socialista Vorwaerts, Rincón 1151.

SECCIONES REPRESENTADAS

CAPITAL:—2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 8a, 12a y 13a, 14a y 20a, 16a, 18a y 19a, Femenino.

INTERIOR:—Avellaneda, Quilmes, Banfield, La Plata, (Este y Oeste), Morón, Tigre, San Nicolás, Junín, Pergamino, Pergamino Nuevo, Paraná, C. del Uruguay, Paso de los Libres, Posadas, Rosario, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Bragado, Mar del Plata.

RESOLUCIONES GENERALES

ANTIMILITARISMO.—El VIII Congreso del P. S. en vista del incremento del militarismo y del presupuesto de guerra y marina, resuelve que se inicie una agitación por la supresión del ejército permanente y la organización de la milicia ciudadana.

ANTIPATRIOTISMO.—Reunido el P. S. en 8º Congreso el 25 de Mayo de 1908, día en que la clase dominante explota la falsa idea de la patria que tiene la masa del pueblo para afianzar el militarismo que es la institución en que se apoya la misma clase dominante para la defensa de sus privilegios y dominación de la clase proletaria,

Declara: que reconociendo como necesaria hoy la existencia de las naciones en el actual momento histórico con sus particulares costumbres, idioma, tradición, etc. condena ese patriotismo estrecho de la clase dominante que procura levantar barreras infranqueables para la fraternidad de los pueblos, y finalmente considera que la forma á indicarse para combatir ese prejuicio en la masa del pueblo es intensificar la propaganda de la idea socialista (oral y escrita) aprovechando las oportunidades de las fiestas patrias, preocupándose también de fundar escuelas y colegios donde no se inculquen al niño esas ideas falsas de la patria.

FONDO DE AUXILIOS.—El Congreso se pronuncia á favor de la creación de un fondo especial destinado á socorrer á los afiliados perseguidos por las autoridades políticas.

EL PARTIDO Y LOS SINDICATOS.—El VIII Congreso del Partido Socialista afirmando una vez más la necesidad de la lucha sindical y política para la emancipación del proletariado,

Considerando que será tanto más eficaz la tarea de las organizaciones cuanto mayor sea el acuerdo que exista entre ellas en la lucha para realizar sus fines, resuelve que el C. E. y el P. S. invite á la U. G. de T. y á las sociedades autónomas de resistencia á enviar á su seno delegados permanentes ó transitorios con el objeto de coordinar la acción y propaganda en todos aquellos asuntos que puedan comprometer la acción del Partido y de los sindicatos.

LOS SOCIALISTAS Y EL MOVIMIENTO GREMIAL.—El VIII Congreso S. recomienda á los afiliados la necesidad de tomar parte activa en el movimiento gremial.

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA.—El Congreso aprobó la declaración de principios y programa mínimo del Partido que se publica á continuación.

Declaración de Principios y Programa Mínimo del Partido Socialista

Aprobados en el VIII Congreso Socialista de la República Argentina

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en Congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para de-

fender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria.

Que en la República Argentina, á pesar de la gran extensión de tierra inexplorada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más á los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, ó la clase obrera permanece inerta y es cada día más esclavizada, ó se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan á la división del trabajo y á la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva ó social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y á la anarquía

económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada á cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplie por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador á alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 8º. Congreso:

PROGRAMA MINIMO

I - Parte Política

Artículo 1—Reforma Electoral.

- a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
- b) Representación de las minorías por el sistema proporcional por cociente. Voto secreto.
- c) Referendum é iniciativa popular.

Artículo 2—Reforma municipal.

- a) Autonomía municipal.
- b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
- c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3—Reforma del Código Civil.

- a) Igualdad civil para ambos sexos.
- b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
- c) Ley de divorcio absoluto.

Artículo 4—Reforma del Código Penal.

- a) Justicia penal por Jurados populares.

b) Publicación de los sumarios y exámen médico de los encausados.

c) Abolición de la pena de muerte.

d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5—Reforma de la enseñanza.

a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.

b) Suministro gratuito de ropas libros, útiles y merienda escolar á los niños cuyos padres lo soliciten.

Artículo 6—Reforma militar.

a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.

b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7—Reforma de la Constitución.

a) Separación de la iglesia del Estado.

b) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.

Artículo 8—Abolición de la Ley de Residencia.

Artículo 9—Ciudadanía conferida de hecho á todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10—Supresión del Senado.

II—Parte Económica

A—MEDIDAS GENERALES

Artículo 11—Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12—Régimen financiero.

a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.

b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.

c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.

d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.

e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13—Reglamentación legal del trabajo.

a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas empleados por el Estado, las provincias y las comunas ó por los empresarios de trabajos públicos.

b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.

c) Supresión de las multas.

Artículo 14—Oficina del trabajo.

a) Estadística del trabajo.

b) Inspección del trabajo.

c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por Cámaras del Trabajo subvencionadas por las comunas.

Artículo 15—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

B — MEDIDAS ESPECIALES

PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y DEL CAMPO

Artículo 16—Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.

a) Prohibición del trabajo á los niños menores de 14 años.

b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de 6 horas para los jóvenes de 14 á 18 años, y la de 8 horas para los adultos de ambos sexos.

c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.

d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.

e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.

f) Abolición del trabajo á destajo.

g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.

h) Responsabilidad de los patrones y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.

Artículo 17—Higiene y seguridad del trabajo.

a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugar donde se trabaja.

b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.

c) Alojamiento higiénico para los obreros ó empleados que se albergan en casa ó por cuenta de los patrones.

Artículo 18—Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 19—Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y de los niños.

a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo á domicilio.

C.—MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 20—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 21—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 22—Indemnización á los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Artículo 23—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 24—Obligación de dar alojamiento higiénico á los trabajadores del campo.

FEDERACIONES OBRERAS

A los fines exclusivos de dejar constancia en este informe de los antecedentes de la organización sindical, debemos referirnos en este capítulo á las primeras tentativas realizadas en el país con miras de una federación de gremios.

El 1.º de Mayo de 1890, con motivo de la conmemoración de la Fecha del Trabajo, en el mitin realizado en el Prado Español, se proclamó la necesidad de fundar la «Federación Obrera de la República Argentina», encargándose al Comité Obrero Internacional la confección de las bases.

La Federación desarrollóse lentamente, venciendo obstáculos de toda índole.

En 1891 el 15 de Agosto se reunió en la hoy Casa Suiza, el primer Congreso Obrero Regional Argentino, convocado por la Federación, estando representadas las sociedades: Internacional de Obreros Carpinteros, Ebanistas y Oficios Anexos, Tipógrafos Alemanes, Panaderos, Sección local de Santa Fé, sección local de Chascomús.

Entre las resoluciones adoptadas, las más importantes eran las siguientes:

«El Congreso de la Federación nombrará una comisión encargada de formular un programa análogo al de los partidos obreros de Europa, tomando en consideración el del Congreso Internacional Obrero de París de 1889.

Se aprueba una proposición tendiente á conseguir la jornada de 8 horas y descanso de 36 horas seguidas por semana.

Una proposición favorable á la instalación de cooperativas obreras, fué rechazada.

A fin de año, el órgano de la Federación Obrera Argentina declaraba que la institución «ha hecho franca

y espontánea confesión de fé socialista, y, aunque poco imponente todavía en cuanto á sus fuerzas y al número de compañeros alistados en secciones gremiales organizadas, es un partido poderoso é invencible por este carácter socialista mismo».

A fines de 1892, después de 88 números, desaparecía «El Obrero» y poco después se disolvía la Federación, la primera organización de gremios en la Capital Federal.

Los socialistas de la Agrupación fundada en 1892, en Diciembre, fundaron y organizaron las sociedades de Gasistas y anexos, Hojalateros, Mayoriales y Cocheros de tranvías, y con el concurso de otras sociedades más, fundaron el 27 de Agosto de 1894, la «Federación Obrera», segunda federación de gremios.

A fines de 1895, las agrupaciones socialistas habían organizado los siguientes gremios: Albañiles, Bodegueros y Licoreros, Carpinteros y anexos, Constructores de carruajes y anexos, Dependientes de almacén, Hojalateros, gasistas y anexos, Ladrilleros, Marmoleros, Mayoriales y cocheros de travías, Moldeadores en tierra romana, Panaderos, Pintores (con sucursal en Barracas), Sastres, Tabaqueros, Tapiceros, Torneros, Tipógrafos, Toneleros, Yeseros, y Mosaiquistas.

La Federación llevó una existencia difícil, desapareciendo por disolución de sus componentes.

En 1901, en el mes de Febrero, reunidos en el local de la Sociedad de Obreros mecánicos los representantes de las sociedades de Artes Gráficas, Hojalateros, Curtidores, Constructores de carruajes y obreros mecánicos, con el objeto de fundar una federación gremial, fijan el día 2 de Mayo para una reunión general de delegados que decidiría la convocatoria de un Congreso.

El 2 de Marzo, en el local Charcas 1283, se reunieron los representantes de 13 sociedades gremiales y resuelven invitar á todas las sociedades del país á un Congreso con el objeto de tratar principalmente los siguientes puntos: Federación de los Trabajadores de la República Argentina; Cooperativas; Bolsas de Trabajo; Huelga General.

El Congreso, convocado de acuerdo con esta resolución, realizóse el 25 de Mayo de 1901, y fué el primero de la actual Federación Obrera Regional Argentina.

Federación Obrera Regional Argentina

La F. O. R. A. que conocemos en la actualidad, nació en el Congreso de Mayo de 1901. No ha sido posible obtener datos seguros y completos sobre el desarrollo de esta organización, ni sobre sus cotizaciones, ni sobre su estado actual. Las colecciones de periódicos obreros que hemos consultado en procura de referencias sobre el punto, no contienen nada de interés para el objeto de esta recopilación. Por esta causa, nos limitamos á anotar las resoluciones y fechas de sus Congresos.

Primer Congreso de la F. O. R. A.

Reunióse en Buenos Aires, en el salón Ligure, calle Suárez 676, el día 25 de Mayo de 1901, á convocatoria del Comité gremial formado en la reunión de delegados, el 2 de Marzo del mismo año.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

CAPITAL: Albañiles, Artes Gráficas, Conductores de carruajes y carros, Central de Ebanistas, Ebanistas Oeste, Hojalateros, Mecánicos y anexos. Mimbrenos, Marmoleros, Panaderos, Picapedreros, Yeseros, Zapateros, Tabarberos, Veleros, Alfombreros y anexos.

INTERIOR.—Albañiles de La Plata, Albañiles de Quilmes, Albañiles de Rosario, Albañiles de Pergamino, Albañiles de Banfield, Descargadores de San Nicolás, Panaderos de Chivilcoy, Panaderos de La Plata, Ferrocarrileros de Rosario, Panaderos de San Nicolás, Trabajadores en madera de Rosario, Obreros del Puerto de La Plata.

RESOLUCIONES GENERALES

BASES DE LA FEDERACION:—«Considerando que el Congreso se compone de sociedades de resistencia ó mejor dicho de colectividades organizadas para la lucha económica y teniendo en cuenta que en el seno de estas colectividades caben perfectamente cuantas tendencias políticas aliadas hayan, el Congreso declara:

«Que no tiene compromiso de ninguna clase con el Partido Socialista ni Anarquista, ni con ningún otro, y que su organización y desarrollo y esfera de acción es completamente independiente y autónoma y que la organización que este Congreso acuerde es pura y exclusivamente de resistencia.»

NOMBRE.—Adopta la nueva organización el nombre de Federación Obrera Argentina.

HUELGA GENERAL:—La F. O. A. reconociendo que la H. G. debe ser la base suprema de la lucha económica entre el Capital y el Trabajo, afirma la necesidad de propagar entre los trabajadores la idea de que la abstención general del trabajo es el desafío á la burguesía imperante, cuando se demuestra la oportunidad de promoverla con probabilidades de éxito.

1º DE MAYO.—Acepta su conmemoración como acto solemne de protesta.

DESCANSO DOMINICAL.—Que es preciso un día de descanso después de seis de trabajo.

ARBITRAJE.—La F. O. A. afirmando la necesidad de esperar solamente de la solidaridad de los trabajadores la conquista integral de sus derechos, se reserva en algunos casos, el derecho de resolver los conflictos económicos entre el Capital y el Trabajo, en el juicio arbitral, aceptando sólo personas que presenten serias garantías de respeto para los intereses de la clase obrera.

LEGISLACION DEL TRABAJO.—El 1er. Congreso declara que es necesario promover una enérgica agitación para obtener que los patrones sean responsables en los accidentes del trabajo; la prohibición del trabajo á las

mujeres en lo que pueda constituir un peligro para la maternidad ó un ataque á la moral; la prohibición del trabajo en los menores de 11 años.

Considerando el Congreso que la ley es siempre adoptada en favor de los capitalistas y la pueden eludir, resuelve que los obreros deben esperar todo de su conciencia y unión, rechazando el recurrir á los poderes públicos para obtener cualquier mejora.

OTRAS RESOLUCIONES.—Acepta las Bolsas de Trabajo—Reclama la reducción de la jornada, aumento de salario, abolición del trabajo nocturno, abolición del trust sitem, del socorro mutuo en las fábricas, reclama igualdad de salarios para ambos sexos; acepta la formación de un fondo de auxilio para las víctimas de la propaganda.

* *

Disidencias marcadas en el Congreso, provocaron el retiro de varias sociedades. Estas formaron en una reunión efectuada el día 22 de junio un Comité de propaganda gremial que fundó en 1903 la Unión General de Trabajadores.

Segundo Congreso de la F. O. R. A.

Abril de 1902

RESOLUCIONES GENERALES

TRABAJO NOCTURNO.—Considerando que el trabajo nocturno de los panaderos no tan sólo es causa de la menor pigmentación de la piel y de la anemia que en ellos se observa, sino que favorece extraordinariamente el desarrollo de las enfermedades inherentes á la profesión (catarro agudo, afecciones pulmonares, tuberculosis pulmonar, etc., etc.) por cuyas circunstancias muchísimos de esos obreros mueren en edad temprana al término medio, el Congreso resuelve recomendar una activa agitación para la prohibición del trabajo nocturno.

MILITARISMO.—El 2º Congreso Obrero, considerando que el militarismo es contrario á los intereses de la

humanidad, hace votos para que se haga la mayor propaganda posible contra tan bárbaro sistema, á fin de que el mayor número de jóvenes reclutas pasen las fronteras antes que endosar la odiosa librea del asesino asalariado y legal.

MEDIOS DE LUCHA.—El 2º Congreso declara que las huelgas deben tener el mayor carácter de resistencia posible y recomienda para el éxito de las mismas la organización é ilustración de los trabajadores, reconociendo como base suprema de la lucha económica la Huelga General. Considera además que el Boicot y Sabotage son de eficaces resultados para la causa obrera y se propone emplear todos los medios á su alcance á fin de proteger á las víctimas que ocasiona la propaganda de ese sistema de lucha.

COOPERATIVAS.—El 2º Congreso considera que las cooperativas de producción solo deben aceptarse como medio accidental de defensa y recomienda la creación de cooperativas de consumos que puedan emanciparnos de los intermediarios que nos explotan y envenenan.

VARIAS RESOLUCIONES

El Congreso vota igualmente proposiciones contra los altos alquileres, los círculos católicos y por la organización de los obreros del campo en sociedades de resistencia.

Tercer Congreso de la F. O. R. A.

6 de Junio de 1903

RESOLUCIONES GENERALES

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—El 3er. Congreso de la F. O. A. declara que cada sociedad debe intervenir ante los patrones de establecimientos industriales, contratistas ó empresarios de trabajos de mar y tierra para que aseguren á los obreros que ocupan en una de las compañías de seguros sobre la vida y accidentes de trabajo. Deberá procurarse aumentar en lo posible los

subsidios, siendo obligación de las sociedades averiguar si los patrones cumplen fielmente el compromiso de asegurar sus obreros.

COOPERATIVAS.—El 3er. Congreso de la F. O. A. declara que las cooperativas, tanto las de producción como las de consumos, son perjudiciales á la clase trabajadora, porque enervan el espíritu de rebeldía fomentando la ambición.

VARIAS RESOLUCIONES

El Congreso se pronuncia contra la ley de residencia, contra la acción política, por las escuelas libres, por la jornada de 8 horas, contra la trata de blancas, por la independencia económica de la mujer y por la educación societaria.

Cuarto Congreso de la F. O. R. A.

Julio de 1904

RESOLUCIONES GENERALES

TRABAJO A DESTAJO. — El 4.º Congreso recomienda desterrar en absoluto en campos, fábricas y talleres el trabajo á destajo, porque entiende que esta forma de trabajo es perjudicial tanto á los que lo ejecutan como á los demás trabajadores; para éstos por ser arrojados al paro forzoso al faltarles en qué emplear sus brazos y para aquéllos porque impulsados por el egoísmo, realizan doble labor de la que sus energías físicas les permiten, acelerando su muerte y contribuyendo directamente á la degeneración y deformación de la especie humana.

DESCANSO DOMINICAL.—El 4.º Congreso reconoce la conveniencia que habría en que los gremios conquistaran esta mejora y la Federación apoyara á los gremios que lo intenten, siempre que no afecten ningún servicio de necesidad social.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—El 4.º Congreso aconseja á las sociedades gremiales procuren la con-

tratación anticipada con el patrón ó contratista, responsabilizándolos de los accidentes que ocurran.

LEY NACIONAL DE TRABAJO.—El 4.º Congreso de la F. O. A. rechaza el proyecto de ley nacional de trabajo por considerarla perniciosa para la clase trabajadora, porque lleva en el fondo el premeditado propósito de destruir nuestra actual organización. Llegando, si es preciso, en caso de ser promulgada, á la Huelga General para obligar á los poderes públicos á derogarla.

LEY DE RESIDENCIA.—El 4.º Congreso declara: que para combatir la ley de residencia es necesario hacer una intensa agitación tanto en la república como en el exterior por medio de periódicos y conferencias públicas, considerando necesaria una gira por los países europeos que más corriente inmigratoria tienen con éste, para dar á conocer á los trabajadores europeos la infame situación que les crea esta ley; recomendando también á todos los trabajadores que hagan conocer á sus familias radicadas en Europa, los abusos que la policía comete al amparo de esta ley.

VARIAS RESOLUCIONES

Sanciona el Congreso resoluciones contra los malos tratamientos en los hospitales, contra el trabajo nocturno, aconsejando el boycot á los vigilantes, sobre medios de lucha y por la emancipación de la mujer.

Quinto Congreso de la F. O. R. A.

Agosto de 1905

RESOLUCIONES GENERALES

LEY DE RESIDENCIA.—El 5.º Congreso Obrero Argentino acuerda:

- 1.º Que el medio de combatir la Ley de Residencia debe ser simultáneo por una acción interna y externa.
- 2.º Que en ese sentido debe orientarse y desarrollar una activa propaganda, no sólo individual en el seno de las

sociedades federadas, sino también por los Consejos Locales y Regionales, tanto en el exterior como en el interior.

3.º Que preparado el ambiente ó terreno para que esta iniciativa tenga resultado práctico inmediato, los medios de lucha á emplearse serían: la huelga general, el boicot á los productos del país y toda otra acción revolucionaria que las circunstancias aconsejen.

LEY NACIONAL DEL TRABAJO:—El 5.º Congreso reconociendo el peligro que para la organización gremial entraña el proyecto de la Ley Nacional del Trabajo y conocida la necesidad de combatir tenazmente ese proyecto, acuerda:

1.º Que las sociedades gremiales, las comisiones locales y regionales se proponen adoptar los mismos acuerdos que para la Ley de Residencia á fin de ir á la huelga revolucionaria cuando se trate de sancionar esa Ley.

2.º Recomendar á los centros, grupos y compañeros individualmente procuren ilustrar á la clase trabajadora por todos los medios adecuados, folletos, conferencias, etc., con respecto al significado de esa ley y el deber y los medios de combatirla.

BOICOTS:—El 5.º Congreso acuerda que siendo el boicot una arma eficaz y poderosa como medio de lucha, no sólo para la conquista de mejoras, sino también como represión enérgica de las injusticias que los patrones cometen con sus obreros, es necesario que antes de acordar su aplicación se consulten por intermedio de los Consejos locales con las demás sociedades federadas á fin de que estudiadas por todas su oportunidad y forma de aplicación pueda ésta resultar beneficiosa y práctica cortando el abuso y por consiguiente el desgaste de un resorte de tal importancia.

Igualmente deberán proceder antes de levantarlo cuando las causas que lo originaron hayan desaparecido.

Que los boicots existentes deben activarse siempre que se coloquen dentro de los términos de este acuerdo.

EL LABEL:—El 5.º Congreso declara que siendo «El Label» un arma poderosa de combate, recomienda su aplicación en las luchas gremiales, pero que no estando su-

ficientemente difundida entre la clase trabajadora, se trate de hacerla conocer á fin de que ésta adquiera su eficacia necesaria.

VARIAS RESOLUCIONES

Además el Congreso se pronuncia contra los altos alquileres, el trabajo nocturno, los certificados de trabajo, servicio militar, sociedades patronales, la propina, y por la propaganda del Comunismo anárquico en el seno de las sociedades gremiales.

Sexto Congreso de la F. O. R. A.

Septiembre de 1906

RESOLUCIONES GENERALES

HUELGA GENERAL:—El 6.º Congreso de la F. O. R. A. considerando que las huelgas generales son un medio de lucha eficaz y de suma importancia, recomienda á todas las entidades obreras, preparen y orienten á los trabajadores asociados ó no para que comprendan la importancia de la huelga general, cuando las causas y circunstancias así lo requieran.

LOCK-OUTS:—En caso de efectuarse el paro dentro de los talleres, los congresales creemos de buena conveniencia publicar impresos aconsejando los medios más prácticos que se han de usar contra el Lock-out llegando hasta el extremo de adoptar el sabotage, cuando las necesidades lo exijan.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—Por los accidentes del trabajo es conveniente que las sociedades determinen en pliegos de condiciones la indemnización que crean necesaria en los casos de accidentes, sean de invalidez ó de muerte.

LEY DE RESIDENCIA.—Considerando que la ley de residencia subsiste debido á la ausencia de fuerza en la organización obrera, por falta de conocimientos cuya falta les hace ser indiferentes ante las arbitrariedades de dicha ley, el 6.º Congreso declara que el medio

más tendiente á que se haga efectiva la abolición de la misma es concretarse á acrecentar el poder de las organizaciones gremiales para que se pueda hacer uso de todos los medios á su alcance y obtener el resultado efectivo de su derogación.

EL ALBAYALDE.—El 6º. Congreso acuerda que estando compuesto el albayalde por materias químicas que traen como consecuencia muchas enfermedades, como ser cólicos, marasmos, tuberculosis, tisis, parálisis, afectando al mismo tiempo á todo el pueblo que absorbe las emanaciones del albayalde, cree conveniente que se reemplace por el óxido de zinc; recomendando á los obreros que tengan que hacer uso del albayalde se nieguen á trabajar con él, recurriendo á los medios que las circunstancias indiquen para hacer desaparecer una sustancia tan nociva á la salud.

VARIAS RESOLUCIONES

El Congreso se pronuncia contra los alquileres, el militarismo, el patriotismo, el trabajo á destajo, las cooperativas, los secretarios rentados en las sociedades gremiales, y en pró de la organización de los Trabajadores del campo, de los ferrocarrileros, dependientes de comercio, etc.

Séptimo Congreso de la F. O. R. A.

15 Diciembre 1907

Se reunió en la ciudad de La Plata. Enviaron delegaciones 48 sociedades de la Capital y provincias, entre ellas las siguientes:

Capital: Sombrereros, Carpinteros, Liga Obrera Naval, Caldereros, Maquinistas de calzado, Fidejeros, Zapateros, Albañiles, Yescros, Litógrafos, Marineros, Cerveceros, Mecánicos, Estibadores, Conductores de carros, Empleados de tranvías, Cortadores de calzado, Carboneros.

Provincias: Federación Santafecina, Federación Tucumana, Pintores de La Plata, Albañiles, Gasistas, Coci-

neros, Carpinteros, Mozos, Pintores, Panaderos, Fidejeros, Panaderos de Bahía Blanca, Conductores de carros de Rosario.

RESOLUCIONES GENERALES

PROFAGANDA. — Considerando que las sociedades patronales y ligas democráticas cristianas son una verdadera valla para el movimiento emancipador, el Congreso acuerda hacer una activa propaganda ilustrativa entre los gremios y resuelve constituir un Comité, de acuerdo con la Sociedad de Marineros y Foguistas, Estibadores de los Puertos y Conductores de carros que se encargue de organizar los obreros del Transporte, extendiendo su propaganda á los puertos y ferrocarriles del país y de los países circunvecinos.

FUSION OBRERA.—El Congreso acuerda no mantener relaciones con la U. G. de T., y en cambio hacerlo con las sociedades autónomas que en el pasado Congreso de unificación votaron el comunismo anárquico.

LEY DE RESIDENCIA—El Congreso votó la huelga general para combatir la ley de residencia, debiendo acordarse la fecha del movimiento por las sociedades adheridas.

OXIDO DE PLOMO—El Congreso renovó sus votaciones anteriores contra el uso del óxido del plomo en la pintura, por dañoso á los obreros.

Octavo Congreso de la F. O. R. A.

25 y 26 de Abril de 1910

Reunióse en la Ciudad de Buenos Aires, en el local Montes de Oca 972.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL: — Bauleros, Oficios varios, Carpinteros y anexos, Pintores Unidos, Mozos, Panaderos, Conductores de carros, Herradores, Ladrilleros y anexos, Curtidores, Aserradores y anexos, Tejedo-

res y anexos, Caldereros y anexos, Cortadores de calzado, Cocheros, Cajoneros de envases, Sombrereros, Federación de Modelistas y anexos, Zapateros, Federación Obrera Marítima, Fideeros, Panaderos rusos, Bronceros y anexos, Obreros del Puerto, Conductores de vehículos, Obreros y obreras almidoneros y arroceros, Carpinteros, escaleristas y anexos, Plomeros, Gasistas y anexos y Yeseros.

INTERIOR—Federación Obrera Entrerriana, Centro Panaderos de Quilmes, Aserradores y Anexos de San Fernando, Panaderos de La Plata, Cigarreros y cigarrerías de Santa Fe, Panaderos de Santa Fe, Oficios varios de Avellaneda, Sindicato de Mozos de Mendoza, Panaderos de Tucumán, Panaderos de San Fernando, Sindicato de mozos del Rosario, Panaderos de Chacabuco, Mozos y Cocineros de V. María (Córdoba), Panaderos de Carlos Casares y Empajadores de Damajuanas de Rosario.

RESOLUCIONES GENERALES

FUSION OBRERA.—«1º. La F. O. R. A. da por resumida su labor de organización y elaboración de bases, quedándose con el pacto de solidaridad y la adhesión de las sociedades concurrentes al Congreso.

«2º. Invitar á las sociedades autónomas y á las adheridas á la Confederación á ingresar cuanto antes.

«3º. Nombrar el consejo federal íntegro, dando á tres de sus miembros el carácter de provisionales para que en caso de incorporarse las restantes sociedades, los reemplacen compañeros nombrados ad referendum, por las sociedades no concurridas.

«4º. La institución continuará subsistiendo con el nombre de Federación Obrera Regional Argentina y su órgano oficial «La Organización Obrera».

SOLIDARIDAD—El Congreso acuerda apoyar todo acto tendiente á protestar contra la fuerza brutal del gobierno, y ayudar á los compañeros que por «delitos» de propaganda ó de «actuación revolucionaria» sean detenidos y encarcelados por la policía.

CONTRA LOS ALQUILERES—Que el consejo federal trate por todos los medios á su alcance de organizar un movimiento huelguista de inquilinos, á cuyo efecto fundará un comité pro rebaja de alquileres, el cual creará tantos subcomités como sea necesario para la propaganda.

Pacto de solidaridad

El pacto de solidaridad de la F. O. R. A. sancionado por el IV Congreso, contiene las bases prácticas de la organización y la doctrina en que se inspira.

Este documento dice:

«Considerando: Que el desenvolvimiento científico tiende, cada vez más, á economizar los esfuerzos del hombre para producir lo necesario á la satisfacción de sus necesidades, que esta misma abundancia de producción desaloja á los trabajadores del taller, de la mina, de la fábrica y del campo, convirtiéndolos en intermediarios, y haciendo con este aumento de asalariados improductivos, cada vez más difícil su vida; que todo hombre requiere para su sustento cierto número de artículos indispensables y por consiguiente necesita dedicar una cantidad determinada de tiempo á esta producción, como lo proclama la justicia más elemental; que esta sociedad lleva en su seno el germen de su destrucción en el desequilibrio perenne entre las necesidades creadas por el progreso mismo y los medios de satisfacerlas, desequilibrio que produce las continuas rebeliones que en forma de huelgas presenciamos; que el descubrimiento de un nuevo instrumento de riqueza y la perfección de los mismos lleva la miseria á miles de hogares, cuando la razón nos dice que á mayor facilidad de producción debiera corresponder un mejoramiento general de la vida de los pueblos, que este fenómeno contradictorio demuestra la viciosa constitución social presente; que esta constitución viciosa es causa de guerras intestinas, crímenes, degeneraciones, perturbando el concepto amplio que de la humanidad nos han dado los pensadores más

modernos basándose en la observación y la inducción científica de los fenómenos sociales; que esta transformación económica tiene que reflejarse también en todas las instituciones; que la evolución histórica se hace en el sentido de la libertad individual; que ésta es indispensable para que la libertad social sea un hecho; que esta libertad no se pierde sindicándose con los demás productores, antes bien se aumenta por la intensidad y extensión que adquiere la potencia del individuo; que el hombre es sociable y por consiguiente la libertad de cada uno no se limita por la de otro, según el concepto burgués, sino que la de cada uno se complementa con la de los demás; que las leyes codificadas é impositivas deben convertirse en constatación de leyes científicas vividas de hecho por los pueblos y gestadas y elaboradas por el pueblo mismo en su continua aspiración hacia lo mejor cuando se haya verificado la transformación económica que destruya los antagonismos de clase que convierten hoy al hombre en lobo del hombre y funde un pueblo de productores libres para que al fin el siervo y el señor, el aristócrata y el plebeyo, el burgués y el proletario, el amo y el esclavo, que con sus diferencias han ensangrentado la historia, se abracen al fin bajo la sola denominación de hermanos,

«El IV Congreso de la Federación Obrera Argentina declara que ésta debe dirigir todos sus esfuerzos á conseguir la completa emancipación del proletariado, creando sociedades de resistencia, federaciones de oficio afines, federaciones locales, consolidando la nacional para que así procediendo de lo simple á lo compuesto, ampliando los horizontes estrechos en que hasta hoy han vivido los productores, dándose á éstos más pan, más pensamiento, más vida, podamos formar con los explotados de todas las naciones la gran confederación de todos los productores de la tierra, y así solidarizados podamos marchar, firmes y decididos, á la conquista de la emancipación económica social.»

Se establece:

La Organización de la clase obrera de la república en sociedades de oficio.

Constituir con estas sociedades obreras las Federaciones de oficio y oficios similares.

Las localidades formarán Federaciones locales; las provincias Federaciones Comarcales; las naciones, Federaciones Regionales; y el mundo entero, una Federación Internacional, con un Centro de Relaciones ú Oficina, para cada Federación mayor ó menor dentro de estas colectividades.

Todas las sociedades que componen esta Federación se comprometen á practicar entre sí la más completa solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias exijan, á fin de que los trabajadores salgan siempre victoriosos en las luchas que provoque la burguesía y en las demandas del proletariado.

Para que la solidaridad sea eficaz en todas las luchas que emprendan las Sociedades Federadas, siempre que sea posible deben consultar á sus respectivas Federaciones, á fin de saber con exactitud los medios ó recursos con que cuentan las sociedades que las forman.

La sociedad es libre y autónoma en el seno de la Federación Comarcal; libre y autónoma es en la Federación Regional.

Como cada sociedad tiene el derecho de iniciativa en el seno de su Federación respectiva, todos y cada uno de sus socios tienen el deber moral de proponer lo que crean conveniente, lo cual una vez aceptado por su respectiva Federación deberá ésta ponerlo en conocimiento del Consejo Federal para que éste á su vez lo ponga en conocimiento de todas las sociedades y Federaciones adheridas, y lo lleven á la práctica todas las que lo acepten.

Se estableció también que el pacto de solidaridad es reformable en todo tiempo por los Congresos ó por el voto de la mayoría de las Sociedades Federadas; pero la Federación pactada es indisoluble mientras existan dos sociedades que mantengan este pacto.»

La segunda parte es relativa á la organización de la F. O. R. A.

Unión General de Trabajadores de la República Argentina

Organización y desarrollo de la U. G. de Trabajadores

El Comité de Propaganda Gremial

En el primer Congreso de la Federación Obrera Regional Argentina, (1901) varias sociedades gremiales no conformes con las resoluciones tomadas sobre las tendencias de la organización, se retiraron y constituyeron un comité especial de propaganda gremial, con fecha 22 de Junio de 1901.

Este comité dióse por programa los siguientes puntos:

- 1º—Organizar conferencias, editar folletos.
- 2º.—Coadyuvar en la organización de los gremios en sociedades de resistencia.
- 3º.—Editar un periódico de índole exclusivamente obrera, que trate de la organización de resistencia con un criterio de clase.

El Comité editó un periódico de propaganda con el nombre de «La Organización.»

El Comité formuló las bases de una organización Federativa nacional, y proyectó los estatutos de la misma.

El día 16 de Enero de 1902 los delegados de las sociedades adherentes á las bases de la organización y estatutos de la nueva fuerza, declararon constituida la Unión General de Trabajadores de la República Argentina, adoptando las bases, medios de organización y un programa que comprendía las reformas inmediatas siguientes: jornada próxima de 8 horas; prohibición de trabajo á los menores de 14 años; salario mínimo con base á oro; abolición del trabajo á destajo; á igual producción igual

salario para hombres y mujeres; descanso dominical, responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.

La constitución de la U. G. de T. fué luego confirmada por el Congreso reunido en Buenos Aires el 7 de Marzo de 1903, llamado Congreso Obrero Gremial, que fué el primero de la U. G. de T.

Tal ha sido el origen de la Unión.

Esta institución se desarrolló prósperamente en sus primeros años, habiendo llegado á tener cerca de 100 sociedades adheridas (1906) en la Capital y Provincias, y percibido 102.586 cotizaciones anuales.

El desarrollo de la Unión fué marcado progresivamente hasta 1906.—En 1907, el último Congreso sanciona para la organización normas de conducta no inspiradas en la necesidad y capacidad de los trabajadores, y el descenso se produce en forma visible. Mientras en el año 1906 las cotizaciones llegaron á 102.000, en 1907 alcanzan apenas á 40.000, bajan á 28.000 en 1908 y á 22.000 en 1909.

En 1903-1904, con motivo del 1er. Congreso de la Unión, la junta administrativa en la memoria y balance de la Institución consignaba la siguiente nómina de sociedades cotizantes:

Capital:—Unión Gremial Femenina, Sociedad Metalúrgicos, Constructores de Carruajes, Centro Cosmopolita de Flores, Unión Confiteros, Laminadores, Obreros en General, Picapedreros, Cosmopolita de Pintores, Ebanistas, Carpinteros y Anexos, Empleados de Hoteles y Anexos, Obreros Curtidores, Fundidores Tipográficos, Liga Internacional de Domésticos, Bronceros, Talabarteros, Vendedores Ambulantes, Escultores en Madera, Lavoratori Braccianti, Empajadores de Damajuanas, Federación Dependientes de Comercio, Sociedad Obreros Vidrieros, Sociedad Obreros Electricistas, Cooperativa en Mimbre, Horneros y Anexos, Lustradores de Calzado, Obreros en Yuguillos y Cadenas, Herradores y Anexos, Torneros en Madera, Unión Obreros Zapateros, Herreros de Obras y Anexos, Unión Obreros Silleros, Em-

pleados de Fotografía, Sociedad Plateros y Anexos, Sociedad Escoberos.

Provincias: — Sociedad Obreros Pintores Mendoza, Unión Fideeros San Nicolás, Unión Gráfica San Nicolás, Sociedad Obreros Pintores San Nicolás, Sociedad Obreros Albañiles San Nicolás, Sociedad Obreros del Puerto San Nicolás, Centro Cosmopolita de Trabajadores San Pedro, Constructores de Carruajes Córdoba, Sociedad Obreros Panaderos Córdoba, Sociedad Oficios Varios Posadas, Centro Cosmopolita Morón, Sociedad Obreros del Puerto La Plata, Liga Obrera de Resistencia Junín, Sociedad Obreros en General Rosario, Sociedad Oficios Varios San Nicolás, Centro Obrero Cosmopolita Rojas, Cooperativa de Albañiles San Pedro, Sociedad Obreros Panaderos S. del Estero, Centro Cosmopolita de Trabajadores Quilmes, Centro Unión Cosmopolita Pergamino.

En 1909, las sociedades cotizantes eran las siguientes:

Capital:—Bronceros, Escultores en madera, Torneros, en madera, Herreros de Obras, Herradores Unidos, Escoberos, Vidrieros, Empajadores, Metalúrgicos.

Provincias:—Panaderos de Chascomús, Carreros de S. Pedro, Centro Obrero de Ayacucho, Centro Obrero de S. Pedro, U. G. de T. de S. Isidro, Panaderos de Lobos, Panaderos de Dolores, Albañiles de Azul, Panaderos de Tres Arroyos, Canasteros del Tigre, Horneros de Junín, Panaderos de Balcarce, Unión Obrera de Tandil, Centro Obrero de Baradero, Constructores de Carruajes de Mendoza.

En 1909, la U. G. de T. se ha disuelto, ingresando sus sociedades componentes á la Confederación Obrera Regional Argentina.

El desarrollo financiero de la Unión y el de sus cotizaciones, puede verse en el cuadro que se publica á continuación:

COTIZACIONES ANUALES Y FINANZAS DE 1903 - 1909

AÑO	SINDICATOS ADHERIDOS		COTIZACIONES ANUALES	FINANZAS	
	Capital	Prove.		Entradas	Salidas
1903	20	15	25.772	\$ 1.697,71	\$ 1.541,37
1904	35	20	73.872	» 8.295,15	» 6.230,51
1905	34	46	74.433	» 11.364,38	» 10.515,49
1906	47	48	102.586	» 9.009,44	» 8.852,56
1907	34	35	40.156	» 4.320,50	» 4.186,06
1908	—	—	28.625	» 2.072,02	» 1.953,61
1909	11	15	22.457	» 4.425,44	» 4.349,54

Editó un periódico, «La Unión Obrera», órgano mensual.

El resumen de los Congresos de la Unión, suministra referencias interesantes sobre esta organización sindical.

Primer Congreso Nacional de la U. G. de T. de la R. A.

El Comité de Propaganda Gremial de la U. G. de T., convocó á las sociedades de resistencia á un Congreso Nacional que se realizó en la ciudad de Buenos Aires, el 7 de Marzo de 1903, en la sala del Club Socialista Vorwaersts.

En este Congreso se aceptaron las bases de la U. G. de T. propuesta por el Comité de Propaganda gremial.

Estaban representadas las siguientes sociedades:

CAPITAL FEDERAL: — Bronceros, Marmoleros, Unión Confiteros, Toneleros, Pintores, Metalúrgicos, Laminadores, Unión Gremial Femenina, Constructores de carruajes y carros, Talabareros, Mimbrenos, Ebanistas, Unión Cocheros Buenos Aires, Picapedreros, Liga Internacional de Domesticos, Centro Internacional de mozos de Hoteles y Confiterías, Carpinteros Unidos, Sas-

tres de la Boca, Fundidores Tipográficos, Centro Cosmopolita Obrero de Flores, Obreros en General, Trabajadores del libro.

INTERIOR.—Constructores de Carruajes (La Plata), Conductores de carruajes (La Plata), Obreros del Puerto (Ensenada), Centro Cosmopolita Obrero (Morón), Unión Gráfica (San Nicolás), Albañiles (San Nicolás), Unión Fideeros (San Nicolás), Panaderos (Córdoba), Constructores de Carruajes y anexos (Córdoba), Panaderos (S. Juan), Centro Cosmopolita Obrero (Baradero), Trabajadores del Campo (Baradero), Pintores (Mendoza), Oficios Varios (Posadas), Trabajadores Unidos (Bahía Blanca), Centro Cosmopolita Obrero (San Pedro), Dependientes de Comercio (Coronel Suárez), Estibadores (Rosario), Obreros en general (Rosario).

RESOLUCIONES GENERALES

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.—El Congreso Obrero Gremial, formado por 40 sociedades de resistencia y convocado por el Comité de Propaganda Gremial, declara constituida una nueva organización obrera, bajo la denominación de Unión General de Trabajadores de la República Argentina.

HUELGA GENERAL.—La Huelga General puede ser un medio de lucha eficaz cuando sea declarada contando con una previa organización que ofrezca probabilidades de triunfo; que puede ser útil en cuestiones que afecten directamente al pueblo trabajador y como acto de resistencia y de protesta; que rechaza en absoluto la Huelga General toda vez que sea intentada con fines de violencia y revuelta, por considerar que lejos de favorecer al proletariado determina en todos los casos reacciones violentas en la clase capitalista que contribuye á debilitar la organización obrera.

BOYCOTT.—El Congreso reconociendo la utilidad del Boycott cree que no debe declararse sin contar con la aprobación de la Unión General de Trabajadores.

COOPERATIVAS.—Se deja librado al criterio de las sociedades prestar ó no su apoyo á las cooperativas

LEY DE RESIDENCIA.—El Congreso condena enérgicamente la sanción de la ley de residencia por considerarla bárbara y anticonstitucional y recomienda á la clase obrera no omita sacrificios ni métodos de lucha para obtener su completa derogación dentro de los medios lícitos.

LEGISLACION OBRERA.—El congreso recomienda á la clase trabajadora que independientemente de la lucha gremial los obreros se preocupen de la lucha política y conquisten leyes protectoras del trabajo dando sus votos á los partidos que tienen en sus programas reformas concretas en pró de la legislación obrera.

ARBITRAJE.—El Congreso se declara partidario de la creación de tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias que surjan entre unos y otros.

1º. DE MAYO.—El Congreso acuerda que la U. G. celebre el 1º. de Mayo en unión con el Partido Socialista que ha iniciado su conmemoración en la Argentina, estimándolo como un acto de protesta contra el militarismo y para apoyar su propósito de obtener la implantación de la jornada de 8 horas.

TRABAJO A DESTAJO.—El Congreso condena enérgicamente el trabajo á destajo por considerarlo una de las principales causas en la baja de los salarios y del aumento de las horas de trabajo.

SOCORRO MUTUO.—El Congreso aunque declarándose contrario al socorro mutuo en las sociedades gremiales, deja en libertad á las organizaciones para proceder según su conveniencia.

LEY DE CONVERSION.—El Congreso Obrero Gremial considerando que la ley monetaria llamada de conversión sancionada en el año 1899 constituye un beneficio ilícito para la clase capitalista y un despojo irrisorio perpetrado por el gobierno argentino en perjuicio del pueblo trabajador, declara: 1º Es urgente que la U. G. de T. naga comprender á la clase obrera de

la República la bárbara expoliación monetaria á que está sujeta, 2º. que proteste contra toda nueva emisión, y 3º. que inicie una constante agitación invitando á adherir á ella á todas las corporaciones que simpaticen con la idea para, por todos los medios lícitos al alcance de la clase trabajadora, obtener la derogación de la susodicha ley de conversión.

VARIAS RESOLUCIONES

Contra los instrumentos de trabajo á costo del obrero; contra el trabajo nocturno; por la fundación de un diario obrero; contra el afeitado del bigote, por la personería jurídica á las sociedades; contra el alcoholismo; por el descanso dominical.

Segundo Congreso de la U. G. de T.

El 2º. Congreso de la U. G. de T. se realizó en esta Capital los días 23-26 Abril de 1904, en la sala del Club Socialista Vorwaerts, Rincón 1141.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL.—Escoberos, Obreros en Mimbres, Fundidores de Tipos, Escultores en Madera, Obreros Metalúrgicos, Obreros Silleros, Horneros y Anexos, Herradores, Bronceros, Picapedreros, Constructores de Ejes, Unión Electricitas, Unión Gremial Femenina, Torneros en Madera, Unión Zapateros, Herreros y Anexos, Plateros, Empajadores de Damajuanas, Obreros en Yuguillos, Talabarteros, Ebanistas, Curtidores, E. Fotógrafos, Confiteros, Federación Dependientes, Lustradores de Calzado.

INTERIOR.—Liga Obrera de Junín, Constructores de Carruajes Córdoba, Oficios Varios Misiones, Albañiles San Pedro, Panaderos Santiago del Estero, Panaderos Córdoba, Pintores Mendoza, Centro Cosmopolita Quilmes, Centro Cosmopolita Morón, Obreros del Puerto San Nicolás, Albañiles San Nicolás, Obreros del Puerto La Plata, Centro Cosmopolita Pergamino, Albañiles Bahía Blanca, Pintores San Nicolás, Centro Cosmopolita San Pedro, Panaderos Tres Arroyos.

RESOLUCIONES GENERALES

VIDA EXTERNA, SALARIO, ETC. DE LOS EMPLEADOS.—El Congreso acuerda que la vida externa de los empleados debe ser objeto de reglamentación, aboliendo las costumbres antihumanas de hacer dormir sobre y debajo de mostradores y piezas antihigiénicas á los dependientes, reconociendo la necesidad de que en los negocios se proporcione á los empleados vendedores asientos para descansar en los momentos en que no tengan trabajo. Establecer la jornada máxima de ocho horas.

CAMARAS DE TRABAJO:—El 2º. Congreso resuelve que todas las sociedades adheridas á esta corporación se obliguen á pagar y sostener á la Cámara de Trabajo á fundarse.

COOPERATIVAS:—Se declara que las cooperativas de producción y consumo sean motivo de preferente dedicación por parte de la Unión General de Trabajadores á fin de establecerlas en breve.

ARBITRAJE:—El 2º. Congreso aprueba el arbitraje y aconseja este temperamento entre patronos y obreros pero no excluye la intervención de otros elementos aún cuando no sean obreros y patronos, toda vez que los contrayentes lo crean conveniente.

TRABAJO A DESTAJO:—Se recomienda una activa y constante agitación para que el trabajo á destajo sea abolido en absoluto.

Se declara que la compra de herramientas, bancos y útiles, debe hacerse por los patronos.

LEGISLACION OBRERA:—El 2º. Congreso de la U. G. de T. afianzando su aspiración de que se establezca una legislación obrera en defensa de los intereses del trabajo, invita á los federados á que ejerzan los derechos políticos.

NATURALIZACION DE EXTRANJEROS: — El Congreso reconoce la necesidad no sólo de aconsejar la naturalización de los obreros extranjeros, sino tam-

bién de hacer una propaganda activa para que la naturalización no encuentre trabas y pueda hacerse con más facilidad.

LEYES DE CONVERSION:—El Congreso declara que la ley de conversión es altamente perjudicial para los intereses de la clase trabajadora y resuelve hacer una activa propaganda para su pronta derogación.

TRABAJO DE MUJERES Y NIÑOS:—El Congreso declara la necesidad de mantener una constante agitación á fin de conseguir la reglamentación del trabajo de la mujer y de los niños, pedir la abolición del trabajo nocturno para todas aquellas industrias que no sean de una necesidad pública y la responsabilidad de los patronos en los accidentes del trabajo.

1º. DE MAYO:—El Congreso reconoce la celebración del 1º. de Mayo como fecha designada por el proletariado universal para afianzar su condición de clase explotada y oprimida, afianzar su propósito de obtener la implantación de la jornada legal de 8 horas y como acto de protesta contra el militarismo resolviendo que la Unión lo celebre de acuerdo con el Partido Socialista por haber sido éste el iniciador de dicha conmemoración en la Argentina.

Tercer Congreso de la U. G. de T.

El 12 de Agosto de 1905, en la sala del Club Socialista Vorwaerts, se reunió el 3er. Congreso Nacional de la U. G. de T.

SOCIEDADES REPRESENTADAS: Capital Federal. —Metalúrgicos, Telabarteros, Picapedreros, Obreros en General, Zapateros, Constructores de Carruajes, Unión Gremial Femenina, Escoberos, Pintores, Fundidores de Tipos, Empajadores de damajuanas, Curtidores, Faenadores de cerdos, Hojalateros, Fotógrafos, Liga Textil, Herreros, Vidrieros, Horneros, Usinas de Gas, Electricistas, Cepilleros, Carameleros, Ebanistas, Alpargateros, Tintoreros, Bronceeros, Mimbreros, Veleros, Herradores, Confiteros y Pintores.

INTERIOR:—Panaderos secciones de San Juan, Azul, Santiago, Pergamino, Rojas, Tres Arroyos, Bahía Blanca, U. G. de Trabajadores, sec. San Isidro, Horneros de Junín, Conductores de Carruajes de La Plata, Metalúrgicos de Tres Arroyos, Carpinteros de Pergamino, Albañiles de Concordia, Liga Obrera de Resistencia de Junín, Obreros del Puerto de Concordia, Pintores de Pergamino, Centro Cosmopolita de San Pedro, de 25. de Mayo, Baradero, General Villegas, Zapateros, de Santiago, Talabarteros de San Nicolás, Fosforeros de Avellaneda, Unión Obrera de Mercedes, Oficios Varios de Posadas, Albañiles de San Pedro, de Bahía Blanca, Constructores de Carruajes de La Plata, U. G. de Trabajadores, sección Villa Mercedes (San Luis).

No enviaron delegados: Pintores de Mendoza, C. de Carruajes de Mendoza, Centro Obrero de Ayacucho, Carpinteros de Santiago, Albañiles del Azul, Lavaderos de la C. Federal.

RESOLUCIONES GENERALES

SOLIDARIDAD OBRERA:—El Congreso adopta una resolución en virtud de la cual la U. G. de T. aceptará un pacto con las demás sociedades obreras siempre que no se perjudique su método de lucha. Que la unión y solidaridad entre los asalariados de todos los países puede arrancar progresiva y paulatinamente á la clase capitalista las mejoras y ventajas que han de encaminarla hacia la emancipación política, económica y social. En consecuencia, lamentando las luchas intestinas que se manifiestan entre trabajadores de diferentes tendencias políticas, resuelven iniciar una campaña enérgica para desautorizar toda polémica ó controversia que apartándose de las reglas de un debate sereno é instructivo tienda á exasperar más de lo que están las relaciones entre obreros socialistas y anarquistas.

HUELGA GENERAL:—El Congreso declara que la H. G., si por ella se entiende el abandono consciente y espontáneo del trabajo por parte de los obreros de una localidad determinada como acto que traiga por conse-

cuencia la paralización del movimiento de aquellas industrias indispensables para la vida económica de dichas localidades, puede ser en determinadas circunstancias de lugar y de tiempo, un medio eficaz para exteriorizar las protestas de la clase trabajadora, resultantes de alguna medida coercitiva puesta en práctica por la clase gobernante con el objeto de obstaculizar el desarrollo de la organización obrera.

ACCION PARLAMENTARIA:—Considerando que si se entiende por acción política la acción de clase realizada revolucionariamente por el proletariado organizado, á fin de reducir moral y materialmente la dominación capitalista, y que si se entiende por una forma parcial de esta acción: la representación parlamentaria socialista, con un papel secundario y complementario de la obra de transformación social porque lucha la clase trabajadora, y que ella no puede atribuirse nunca la dirección del movimiento obrero, sinó atenerse en todos los momentos y circunstancias á las necesidades, fiscalización y mandato de los trabajadores que la eligen, resuelve: aceptar la lucha política en el verdadero significado que ella tiene de lucha de clases; y á la acción parlamentaria en el concepto de que no realiza obra efectiva revolucionaria y sólo sirve para complementar la acción material y positiva que realiza el proletariado en la fuente verdadera de la explotación y dominio capitalista, ó sea en el campo económico.

PODERES PUBLICOS:—Se sanciona una declaración afirmando la ineptitud de los poderes públicos para dictar una legislación obrera, y denunciando la protección que dispensan al capitalismo.

BOYCOTT:—El Congreso acepta el boycott como medio de lucha obrera, debiendo ser aplicado en la forma que lo determine el Consejo de la Unión.

ARBITRAJE:—El Congreso no acepta los tribunales arbitrales permanentes y acepta la designación provisional y circunstancial de árbitros para solucionar conflictos entre el capital y el trabajo.

COOPERATIVAS:—Se declara el Congreso partida-

rio de las cooperativas socialistas é incita á sus organizaciones á formarlas de consumo y producción de artículos de primera necesidad.

PROYECTO DE LEY NACIONAL DEL TRABAJO:—Recomienda al proletariado en general la impugnación enérgica del proyecto de ley González y continuar la propaganda en el sentido de preparar la conciencia y la acción de los trabajadores, de modo que dado el caso de su sanción puedan éstos victoriosamente hacer imposible en la práctica todas aquellas disposiciones que sean contrarias á los intereses generales del proletariado.

ACCIDENTES DEL TRABAJO:—Aconsejó al Congreso que los obreros procuren imponer á los patronos condiciones de higiene en los talleres y reclamen la responsabilidad por los accidentes del trabajo.

BASES DE ACCION DE LA SOLIDARIDAD:—El Congreso acordó que debía hacerse efectivo el pacto con las otras organizaciones para impedir ó combatir las leyes como la de González contrarias á los intereses de los trabajadores; para protestar de los estados de sitio dictados para impedir la acción proletaria y contra la ley de residencia.

DECLARACION DE PROPOSITOS:—Acordó reformar los estatutos introduciendo los siguientes artículos: Hacer presión sobre las poderes públicos á fin de obtener la sanción de leyes que favorezcan los intereses generales de los trabajadores.— «Aceptaré representantes propios y genuinamente obreros en el Parlamento y si lo cree conveniente á fin de obtener este propósito, pactará con el Partido Socialista dentro de las condiciones establecidas en la resolución del Congreso de 1905 sobre acción política y su interpretación.»

PRENSA OBRERA:—Recomienda el Congreso robustece: la prensa obrera y prestar su ayuda moral y material á «La Vanguardia», para contar con un vocero cotidiano de las aspiraciones de todos.

Cuarto Congreso de la U. G. de T.

El día 23 de Diciembre 1906 inauguró sus sesiones el IV Congreso nacional de la U. G. de T.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL: — Alpargateros, Bronceros, Unión electricistas, Obreros en damajuanas, Obreros en madera, Ebanistas, Unión Gremial Femenina, Empleados de Fotografías, Fraguadores, Fundidores de tipos, Obreros en general, Usinas de gas, Herradores unidos, Horneros, Hojalateros, Lustradores de calzados, Herreros de obra, Metalúrgicos, Mimbreros.

INTERIOR:—Obreros Rurales de Avellaneda, Albañiles de San Pedro, Carpinteros y Verduleros de Pergamino, U. Gremial de San Pedro, C. Obrero de Ayacucho, Carreros de Rojas, Metalúrgicos de San Nicolás, Oficios Varios de Posadas, Obreros Panaderos de Azul, Curtidores de San Nicolás, U. G. Trabajadores sección San Isidro, C. Cosmopolita de General Villegas, Canasteros del Tigre, Escoberos de Rosario, Unión y Fuerza de Sierras Bayas, Albañiles de Rojas, U. G. de Trabajadores sección Corrientes, Pintores del Azul, Albañiles de San Nicolás, U. G. de Trabajadores de San Pedro, Horneros de Tres Arroyos, C. Cosmopolita de Baradero.

RESOLUCIONES GENERALES

HUELGA GENERAL:—Después de largas consideraciones el Congreso declara que la H. G. es una arma superiormente eficaz y aconseja al proletariado capacitarse y ejercerla, no debiendo ponerse límite de ninguna clase, pues ella debe surgir espontáneamente en los momentos y circunstancias que sea requerida.

CONTRA LOS IMPUESTOS:—Declara que los tributos podrán ser suprimidos sólo cuando hayan desaparecido las causas que los originan ó sea el régimen presente y sus resortes propios, el Estado.

MILITARISMO:—Considerando que la acción de la policía y del ejército es perjudicial al proletariado, declara que es necesario hacer una activa propaganda para minar la disciplina del ejército y descomponer las instituciones estatales.

COOPERATIVAS:—El Congreso se pronuncia á favor de las cooperativas socialistas.

OTRAS PROPOSICIONES:—El Congreso se declara partidario de la creación de una Oficina de Informes en el Puerto de la Capital y de una Oficina de trabajo. Se recomienda aconsejar á los gremios la obtención entre las mejoras, de la responsabilidad de los patrones por los accidentes del trabajo.

Congreso local de Córdoba de la U. G. de T.

El 17 de Enero de 1905 se reúne en la ciudad de Córdoba el 1er. Congreso local de la U. G. de T.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

Panaderos, Tipógrafos, Constructores de carruajes, Albañiles, Sastres, Marmoleros, Carpinteros, Obreros en Calzado, Aparadores, Fideeros, Confiteros, Conductores de carruajes, Cigarreros, Hojalateros, Amas de leche, Ferrocarrileros (sección Córdoba), Talabarteros.

RESOLUCIONES GENERALES

Se declara constituida la sección Córdoba de la U. G. de T.

—Se pronuncia el Congreso á favor: de un periódico órgano de la sección, de la responsabilidad patronal por los accidentes del trabajo, por las 8 horas, por el boycott en caso extremo, etc.

Otros Congresos Gremiales

Congreso N. de Obreros de los Puertos

A convocatoria de la Sociedad de Resistencia de Estibadores de la ciudad de Buenos Aires, reunióse en esta ciudad en los días 5, 6 y 7 de Abril de 1902, el Congreso nacional de los obreros de Puertos y afines.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

Sociedades de Estibadores de los puertos de Buenos Aires, La Plata, San Nicolás, Villa Constitución, Barracas al Sud, San Pedro, Campana, Zárate, Bahía Blanca, Rosario, y la sociedad de carpinteros de instalaciones para transporte de animales en pie, y los estibadores de Montevideo.

RESOLUCIONES GENERALES

El Congreso acepta el pacto de solidaridad, dispone medidas de régimen interno, el pase libre de una sección á otra, ya nacional ó internacional, acuerda conmemorar el 1º de Mayo, acepta el boicott como medio de lucha, declara que es útil la personería jurídica para la sociedad, y constituye la Federación gremial argentina de los obreros de los puertos.

Congreso Obrero Agrícola Regional

Se reunió en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, el 31 de Agosto de 1902.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

Centro Obrero Cosmopolita de Zárate, S. Cosmopolita Unión Obrera de Campana, Centro Cosmopolita de

Trabajadores de Baradero, Centro Socialista de Rosario, Centro Socialista Obrero de San Nicolás, Sociedad Cosmopolita Obrera de S. M. de Pergamino, Centro Obrero de Alsina, Cooperativa de carreros de Pergamino, Centro Socialista Demócrata de Junín, Centro Cosmopolita Obrero de San Nicolás, Centro Socialista de Pergamino, Sociedad Cosmopolita de Obreros del puerto de La Plata.

RESOLUCIONES GENERALES

El Congreso adopta una reglamentación prolija para el trabajo en las máquinas trilladoras, en las cosechas, etc. y acuerda formar la Federación Regional de los Centros Obreros del Norte y costa Norte de Buenos Aires y Sud de Santa Fé, con un comité permanente en Pergamino.

El Congreso protesta contra el bárbaro impuesto que grava las máquinas trilladoras y desgranadoras, malo en cualquier caso y peor cuando, como en la provincia de Buenos Aires, sólo pesa sobre las máquinas empleadas por los pequeños agricultores dejando libres las de los grandes, y condena la maniobra de los terratenientes que intentan mantener el impuesto de guías, absurdo é ilegal, presentándolo descaradamente como un impuesto á la producción.

--El Congreso declárase partidario del socorro mutuo en los centros obreros y aconseja una propaganda frecuente.

Los obreros representados en este Congreso alcanzan á 5.000 más ó menos.

Congreso Gremial de Albañiles

En la ciudad de La Plata, el 7 de Julio de 1902, se inaugura el Congreso del Gremio de Albañiles.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

Buenos Aires, La Plata, Quilmes, Belgrano, San Ni-

colás, Chivilcoy, Bolívar, Mosaiquistas y colocadores de Buenos Aires, Albañiles de Lomas de Zamora.

RESOLUCIONES GENERALES

—Se constituye la Federación del oficio en la república.

—Se acuerda la implantación de un horario uniforme y único en toda la república, y fijación de un salario mínimo para albañiles y peones.

—Reglamentación de seguridad del trabajo.

—Formación de cajas de resistencia.

Congreso Nacional de Dependientes de Comercio

En el salón San Martín, Rodríguez Peña 344, se realizó en los días 15 y 16 de Agosto de 1903 el primer Congreso Nacional de dependientes de comercio.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

Estaban representadas las sociedades del gremio de las siguientes localidades: Capital Federal, Chivilcoy, Lobería, Tandil, Tornquist, Pigüé, Pergamino, San Nicolás, Chacabuco, Mercedes, Monte, Armstrong, El Trebol, Junín, Olavarría, Juárez, 9 de Julio, General Lavalle, Concepción del Uruguay, San Pedro, Coronel Suárez, La Plata, Magdalena, Balcarce, Azul, Morón.

RESOLUCIONES GENERALES

CONSTITUCION DE LA FEDERACION:—Se declara constituida la Federación nacional del gremio, debiendo procurarse la creación de sociedades del gremio donde no existan y en los demás países. Obtendrá leyes que favorezcan los intereses del gremio. No pertenecerá á ningún partido político, no profesará ninguna religión y no aceptará distinciones ni de raza ni de nacionalidad. Es libre la opinión de sus afiliados.

LOS DEPENDIENTES Y EL PROLETARIADO:—El Congreso declara: que en tanto que la fuerza de trabajo de los dependientes es útil y necesaria á los capitalistas comerciantes, éstos la compran mediante un salario que les permiten cubrir las necesidades más apremiantes de la vida; por consiguiente se honran en clamar bien alto que pertenecen á la digna clase trabajadora.

OCHO HORAS:—El Congreso, etc. aprueba la adopción de las 8 horas de trabajo que figura como una aspiración de los trabajadores conscientes de todos los países.

EL PATRONATO Y LA FEDERACION:—Reconocimiento de las sociedades del gremio al objeto de que los dueños de casas de comercio que necesitan empleados los soliten á las sociedades confederadas.

OTRAS RESOLUCIONES

El Congreso se declara á favor de la vida externa y adhiere á la U. G. de T. de la R. A.

Congreso Gráfico Sudamericano

A convocatoria de una comisión ad-hoc nombrada por las sociedades gráficas de Buenos Aires, realizóse en esta ciudad el 1º de Junio de 1907, el primer Congreso Internacional Gráfico Sud-americano.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

REPUBLICA ARGENTINA:—Comité Ejecutivo organizador, Buenos Aires: Federación Gráfica Bonaerense; sindicatos de Tipógrafos, impresores, litógrafos, encuadernadores; Unión Gráfica; Fundidores de tipos; Sociedad Mejoramiento de la C. G. de F. (sec. Artes Gráficas, de Buenos Aires; Unión Fotograbadores de Buenos Aires; Foto club profesional de Buenos Aires; Unión Gráficas de La Plata; Sociedad de Tipógrafos de La Plata, Unión Gráfica de San Nicolás; Gráficos de Bahía

Blanca; Unión Gráfica de Junín; Sociedad de Tipógrafos de Santa Fé.

REPUBLICA DE BOLIVIA:—Unión Gráfica Nacional, de La Paz.

REPUBLICA DE CHILE:—Sindicato de Obreros Encuadernadores y anexos, de Santiago de Chile.

REPUBLICA DEL BRASIL:—Federación de las Artes Gráficas de San Paulo; Federación de las Artes Gráficas de Porto Alegre; Asociación Tipográfica Bahiana, Bahía.

REPUBLICA DEL PARAGUAY:—Federación de los Obreros de las Artes Gráficas de la Asunción.

REPUBLICA DEL URUGUAY:—Unión de las Artes Gráficas de Montevideo.

RESOLUCIONES GENERALES

JORNADA DE TRABAJO:—El Congreso Gráfico Sudamericano, resuelve: Postergar hasta el próximo Congreso la discusión de la jornada de las 6 horas, y declara, al mismo tiempo, la necesidad de conquistar para los gráficos la jornada de 8 horas de día y 7 de noche en toda la América Latina; que se recomiende la mayor actividad en la organización, pues ella será el medio fundamental en que reposarán todas sus mayores necesidades como ser la higiene en los talleres; y que las sociedades gráficas que tengan asiento en las Capitales, se preocupen de enviar Delegados al Interior, con el objeto de dar conferencias é invitar á los gráficos á organizarse.

CAJA DE RETIRO PARA ANCIANOS O INHABILITADOS:—El Congreso, declara: Que estima indispensable que toda empresa que lucra, directa ó indirectamente, mediante el trabajo de obreros gráficos, debe estar obligada á depositar el 10 % de sus utilidades líquidas, destinadas á la Caja de Retiro de Trabajadores ancianos ó inhabilitados para el trabajo; Caja que ne-

cesariamente deberá tener toda asociación de obreros gráficos; y recomendar á los gráficos de la América latina, mientras se haga obligatorio este acuerdo, no acepten, si fuera posible, trabajo alguno, sin antes haberse obligado á la Empresa á asegurar á sus operarios contra accidentes del trabajo.

BOYCOTT:—El Congreso, resuelve: Llamar la atención de las sociedades de las artes gráficas de la América Latina hacia la conveniencia de declarar el «boycott» á las empresas, casas comerciales y establecimientos editores que hacen confeccionar trabajos gráficos en Europa.

COOPERATIVAS:—Considerando que es útil al desarrollo económico del gremio gráfico la creación de cooperativas del ramo, el Congreso Internacional Gráfico resuelve recordar á los gráficos de la República y de la América, la necesidad de que apoyen las Cooperativas Gráficas que actualmente existen y aconseja la fundación en las capitales donde ellas no existen.

MUNICIPALIZACION DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD:—El Congreso, resuelve: Iniciar una activa propaganda contra los monopolizadores de los artículos de primera necesidad, y «pide» su municipalización por las comunas.

CONDICIONES DE TRABAJO:—El Congreso recomienda á las organizaciones gráficas: Que procuren que la mujer en los talleres goce del mismo horario y salario que los hombres; y que las sociedades gráficas «traten de conseguir», cuando se produzcan suspensiones en los talleres, se rebaje el horario para que así no se suspenda á obrero alguno.

Congresos de Unificación

Congreso de 1907

A convocatoria de la comisión ad-hoc, formada por delegados de la U. G. de T., F. O. R. A. y S. Autónomas, se reunió en la ciudad de Buenos Aires, en el salón de la calle Almirante Brown 764, el 28 de Marzo de 1907, el primer Congreso de Unificación Gremial.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL: — Talabarteros, Marmoleros, Sindicato de Mozos, Carpinteros de Rivera, Unión Gráfica, Artes Gráficas, Herradores, Escultores en Madera, Pintores, Torneros en madera, Obreros del Puerto, Fundidores Tipográficos, Mosaiquistas, Maquinistas de calzado, Modistas de vestidos, Sastres de Señoras, Obreros de las Catalinas, Conductores de carros, Conductores de vehículos, Propietarios de 1 y 2 carros, Galponistas y escaleristas, Ayudantes y peones de cocina, Fundidores modelistas, Arte textil, Sastres, Planchadores, Constructores de Carruajes, Cortadores de Calzado, Maquinistas Bonsack, Pechereros, Plateros, Metalúrgicos rurales, Vidrieros, Ferrocarrileros del Sud, Obras del Doc Sud, Lustradores de Calzado, Empleados de tranvías, Herberos de Obras, Unión Electricistas, Unión Dependientes de Comercio, Federación Local de Albañiles, Albañiles, Conductores de Carros, Costureras de registro, Empleados Fotógrafos, Tabaqueros, Zapateros escarpinistas, Carpinteros, Confederación de Ferro-carrileros, Fraguadores, Obreros de Frigorífico, Escoberos, Sombrereros, Mecánicos, Alpargateros, Escultores y moldeadores, Liga Internacional de Domésticos, Liga Obrera Naval Argen-

tina, Unión Gremial Femenina, Peones de Comercio, Horneros, Zapateros, Caldereros, Ebanistas, Empapeladores, Peones del Once, Panaderos, Aserradores.

PROVINCIAS: De Buenos Aires:—Carreros Unidos de Chacabuco, Sindicato de Mozos de La Plata, Unión Gremial de Rojas, Panaderos de Mar del Plata, Sastres del Tandil, Marmoleros y picapedreros de La Plata, C. Obrero de Zárate, Molineros de Avellaneda, Panaderos de Bahía Blanca, Sastres de La Plata, Centro Cosmopolita de San Pedro, Centro Obrero de Ayacucho, Carpinteros del Azul, Centro Cosmopolita de Baradero, C. Cosmopolita de Lobería, Verduleros ambulantes de San Nicolás, Pintores del Azul, Mecánicos y Herreros de Mar del Plata, Albañiles de La Plata, Obreros en Calzado de La Plata, Artes Gráficas de Bahía Blanca, Ferrocarrileros (autónoma) de Bahía Blanca, Carpinteros de La Plata, Albañiles del Azul, Albañiles, Curtidores y Talabarteros de San Nicolás, Canasteros Unidos del Tigre, Centro Cosmopolita de General Villegas, Panaderos del Azul, Constructores de Carruajes del Azul, U. G. de Trabajadores de San Isidro, Albañiles de San Pedro, Obreros en Muebles y Propietarios de 1 y 2 Carros de Mar del Plata, Pintores, Unión Gráfica y Panaderos de La Plata, Constructores de Carruajes del Tandil, Unión Obrera de 9 de Julio, Carreros Unidos y Panaderos del Salto Argentino, Panaderos de Zárate, Pintores de Bahía Blanca, Albañiles de Lomas de Zamora, Panaderos de San Fernando, Centro Obrero de La Ensenada.

DE SANTA FE:—Cigarreros, Pintores, Caldereros, Fideeros, Albañiles, Ajustadores, Constructores de Coches y Carros, Panaderos, Herreros y Machacadores, Carpinteros, de Santa Fé; Sastres, Yeseros, Federación de Calzados, Empajadores de Damajuanas, Peones de Comercio, Aserradores, Torneros en Madera, Constructores de Carruajes, Tabaqueros, Ladrilleros, Estibadores, Pintores, Carpinteros, Panaderos, Conductores de Carros, Liga Naval Argentina, Barraqueros, Sindicato de Mozos, Conductores de Carruajes del Rosario, Estibadores de

Colastiné, Estibadores de Puerto Borghi, Ebanistas del Rosario.

DE MENDOZA:--Mecánicos y Anexos, Ferrocarrileros (autónoma), Sindicato de Mozos, Unión Pintores, Sastres, Albañiles, Constructores de Coches y Carros.

DE CORDOBA:--Sindicato de Mozos.

DE SAN JUAN:--Sindicato de Mozos.

DE SALTA:--Sindicato de Mozos.

DE CORRIENTES:--Unión General de Trabajadores.

DE MISIONES:--Oficios Varios.

DE TUCUMAN:--Sindicato de Mozos, U. G. de Trabajadores, Pintores, Carpinteros.

Después de largas discusiones, el Congreso concreta sus debates á una proposición que declaraba constituida La Confederación General del Trabajo de la R. A., con base de completa neutralidad y otra que daba al nuevo organismo una tendencia comunista anárquica.

Llegado el momento de la votación, 28 sociedades de la Capital y 34 de Provincias, se declaran á favor del comunismo anárquico; 6 sociedades de la Capital y 3 de Provincias votan en contra; se abstienen: 21 sociedades de la Capital y 17 de Provincias.

Un grupo numeroso de sociedades se separó del Congreso, protestando de la resolución adoptada.

Las sociedades representadas en el Congreso alcanzan á 186, cuyos votos sobre la cuestión principal se dividieron en la siguiente forma:

Votaron el comunismo.	62
Id en contra.	9
Se abstuvieron.	38
Ausentes en la votación.	77

186

El Congreso de Fusión no alcanzó, pues, los propósitos que tuvo en vista, habiéndose esterilizado el esfuerzo hacia la unificación y la propaganda activa que se realizara en tal sentido.

Congreso de 1909

A convocatoria de una comisión especial designada por sociedades en su mayoría autónomas se reunió en Buenos Aires el 26 de Septiembre de 1909, en la sala del Centro Socialista Obrero, el 2º. Congreso de Unificación Gremial.

SOCIEDADES REPRESENTADAS

CAPITAL FEDERAL:--Aserradores y Anexos, Albañiles de Boca y Barracas, Conductores de vehículos, Curtidores, Constructores de Carruajes, Carpinteros, Conductores de Carros, Escoberos, Electricistas, Escultores en Madera, Empajadores de damajuanas, Ebanistas y Anexos, Fundidores y Modelistas, Zapateros, Herreros de Obras, Liga Internacional de Domésticos, Laminadores, Metalúrgicos, Marmoleros, Obreros en Mimbre, Obreros en Dulce, Pintores Unidos, Panaderos Oeste, Pica-pedrereros, Repartidores de diarios, Sastres, Sombrereros, Torneros en Madera, Talabarteros, Tipógrafos, Obreros del Puerto, Federación Gráfica.

PROVINCIAS:--Albañiles de Córdoba; Constructores de carruajes, idem; Unión de Obreros de las Canteras de Tandil; Carpinteros de Tucumán; Dependientes de Comercio de Santiago; Ebanistas de Rosario; Panaderos de Balcarce; Panaderos de Córdoba; Marineros y Foguistas del Litoral Argentino; Trabajadores de Barradero.

RESOLUCIONES GENERALES

DECLARACION GENERAL:--Considerando: Que el desenvolvimiento de las fuerzas productivas tiende cada vez más á economizar los esfuerzos del hombre para producir lo necesario á la satisfacción de sus necesidades;

Que este mismo fenómeno desaloja á los trabajadores del taller, de la mina, de la fábrica y del campo, haciendo cada vez más difícil su vida;

Que todo hombre requiere para su sustento cierto número de artículos indispensables y por consiguiente necesita dedicar una cantidad determinada de tiempo á esta producción, como lo proclama la justicia más elemental;

Que esta sociedad lleva en su seno el germen de su destrucción en el desequilibrio perenne entre las necesidades creadas por el progreso mismo y los medios de satisfacerlas, desequilibrio que produce las continuas rebeliones que en forma de huelgas presenciarnos;

Que el descubrimiento de un nuevo instrumento de riqueza y la perfección de los mismos, lleva á la miseria á miles de hogares, cuando la razón nos dice que á mayor facilidad de producción debiera corresponder un mejoramiento general de la vida de los pueblos;

Que este fenómeno contradictorio demuestra la viciosa constitución social presente;

Que esta constitución viciosa es causa de guerras intestinas, crímenes, degeneraciones, perturbando el concepto amplio que de la humanidad debemos tener basándonos en la observación y en la inducción científica de los fenómenos sociales;

Que esta transformación económica tiene que reflejarse también en todas las instituciones;

Que la evolución histórica se hace en el sentido de la libertad individual;

Que esta es indispensable para que la libertad social sea un hecho;

Que esta libertad no se pierde sindicándose con los demás productores, y antes bien se aumenta por la intensidad y extensión que adquiere la potencia del individuo;

Que el hombre es sociable y por consiguiente la libertad de cada uno no se limita por la del otro, según el concepto burgués, sino que la de cada uno se complementa con la de los demás;

Que las leyes codificadas é impositivas deben convertirse en constatación de leyes científicas vividas de hecho por los pueblos y gestadas y elaboradas por el pueblo mismo en su continua aspiración á lo mejor, cuando se

haya verificado la transformación económica que destruya los antagonismos de clase que convierte hoy al hombre en lobo del hombre, y funde un pueblo de productores libres para que al fin el siervo y el señor, el aristócrata y el plebeyo, el burgués y el proletario, el amo y el esclavo que con sus diferencias han ensangrentado la historia, se abracen al fin bajo la sola denominación de hermanos.

CONFEDERACION OBRERA REGIONAL ARGENTINA:—El Congreso aprueba las siguientes bases para la nueva organización federativa:

«1º.—La C. O. R. A. tiene por objeto realizar la defensa de los intereses generales de los Trabajadores, teniendo á la vez á la conquista de su total emancipación económica y política.

«2º.—Relacionar para la mejor obtención de este objetivo, á todas las organizaciones obreras de la república, unificándolas en el pensamiento y en la acción, al objeto de hacer más próspera y fecunda la lucha que deberá librar con tal motivo.

«3º.—Relacionarse con el proletariado universal á fin de poder en todo momento y circunstancia, hacer prácticos y efectivos los sentimientos de solidaridad entre los trabajadores de todas las naciones del mundo.

ORGANIZACION DE LA C. O. R. A.—El Congreso adopta varias resoluciones sobre organización interna de la C. O. R. A.

ACCION DE LA C. O. R. A.—Se aprueba una cláusula en la que se declara que la C. O. R. A. sólo hará lucha económica y opuesta á todos los partidos políticos. Se declara igualmente, partidaria de la aplicación de la Huelga General y otros métodos de «acción directa».

ORGANO OFICIAL:—Se acuerda la publicación de un órgano oficial de propaganda, gratuito para los confederados.

* * *

La organización surgida de este Congreso funciona en Méjico 2070, y edita mensualmente un periódico con el nombre de «Confederación».

Comité Pro - Presos (Autónomo)

Agosto 1906 a Diciembre 1909

Año	No. Sociegs.	ENTRADAS		TOTAL	SOLIDARIDAD			Gastos varios	TOTAL
		Cuotas	Varias		Subsidios	Mann- tención	Defensas		
1906	30	1054.60	1546.72	2601.32	203.00	1454.26	63.10	244.10	1964.46
1907	48	3482.52	2983.40	7465.92	1976.68	2469.82	1326.05	1153.82	6926.37
1908	66	2616.80	1791.40	4408.20	1902.60	1248.50	200.00	1064.90	4416.00
1909	45	2670.15	3159.40	5829.55	2192.20	594.78	1530.00	925.20	5242.18
TOTALES		9824.07	9480.90	19804.99	6274.48	5767.36	3119.15	3388.02	18549.01

NOTA. — El número de sociedades marca sólo las cotizantes al corriente con la Caja del Comité.

Entre las sociedades contribuyentes, figura el Partido Socialista.

El Comité extiende su acción sobre un total alrededor de 20.000 trabajadores organizados de la Capital Federal.

Otras Instituciones Obreras

Comité Pro-Presos

Fué fundado en Abril de 1905 por un grupo de militantes socialistas. Se desarrolló en sus comienzos debido al apoyo personal de los trabajadores y de pocas entidades obreras, incorporándose á la U. General de Trabajadores á fines de 1905.

En Agosto de 1906 se declaró autónomo, con acuerdo de la U. G. de T. y F. O. R. A., dándose un estatuto que estipulaba sus funciones: socorro diario á los presos y sus familias, mediante un fondo que se formaba por cuotas voluntarias mensuales de las sociedades adheridas á la U. G. de T., F. O. R. A. y autónomas.

Se fijaba una suma para contribuir al fondo de defensa legal del Comité instituido por el Partido Socialista.

En Agosto de 1908, se establece una cuota especial para fondo de defensa jurídica.

El Comité se gobierna por un Consejo formado por un delegado por cada sociedad adherida y C. Ejecutivo. Funciona en el local del Centro Socialista Obrero, Méjico 3070.

Hé aquí un cuadro detallando la actividad del C. Pro-presos desde Agosto de 1906 á 31 Dbre. de 1909:

Asociación Obrera de Socorros Mútuos

Esta institución fué fundada en Junio de 1898, por un grupo de militantes socialistas.

La sociedad cuenta actualmente 1586 socios hombres, 776 mujeres y 287 menores.

Sus propósitos principales tienden á dar asistencia médica y farmacéutica á sus asociados, subsidios en caso de enfermedad ó fallecimiento y procurar á sus enfermos que lo necesiten la asistencia especial en hospitales ó sanatorios.

Por la progresión de sus gastos en médicos, boticas, hospitales, subsidios, etc, se aprecia el desarrollo creciente de la sociedad y las funciones utilísimas que desempeña.

La Institución publica mensualmente un boletín que se distribuye gratis, «La Revista Popular», y mensualmente publica igualmente el movimiento de fondos y de socios.

La Administración está controlada por una comisión revisora especial nombrada por la asamblea. Tiene personería jurídica desde hace casi 2 años y actualmente su secretaria ocupa una sala del Centro Socialista Obrero, en Méjico 2070.

Publicamos á continuación un cuadro demostrativo del movimiento de la Sociedad desde el año 1902 á 1909.

Asociación Obrera de Socorros Mútuos

(Institución autónoma)

FUNDADA EN JUNIO DE 1898

Secretaría: Méjico 2070

Año	Mov. d' socios			Movimt. de Caja		Distribución de las finanzas				
	Homb.	Mujeres	Niños	Entrad.	Salidas	Mé- dicos	Boticas	Hospit. Baños y Masajes	Subsid.	Gastos ge- nerales.
1902	138	48	—	2140.04	1952.36	309.00	599.12	12.00	305.00	732.39
1903	250	90	—	3946.53	3674.18	718.00	931.94	10.00	458.30	1563.58
1904	565	203	37	7351.80	6489.78	1456.00	1558.62	84.25	664.50	2371.96
1905	858	379	114	15068.49	14018.54	3345.00	3047.25	107.50	1357.50	4500.81
1906	1297	628	190	26681.59	22837.72	5950.60	5356.85	402.40	2527.70	5456.35
1907	1408	655	213	31566.92	24159.60	8.61.90	8232.35	591.05	1654.00	10019.66
1908	1559	731	258	33281.14	32082.62	12152.10	9375.17	667.60	1646.56	8242.25
1909	1586	776	287	33490.98	32798.58	13152.05	8674.74	1738.40	1779.00	7454.39

NOTA.—En los gastos generales de 1907 se ha incluido la suma de \$ 2993.12 importe de la defraudación de que fué víctima la Institución.

La Fraternidad Internacional de S. M.

Fué fundada el 27 de Junio 1899.

Es una institución fundada y sostenida por obreros. A fines de 1909 contaba con 494 socios, 196 socias y 87 menores.

La sociedad tiene el radio de acción reducido casi exclusivamente á los barrios de Boca y Barracas.

Durante el año 1909 atendió á 379 socios, 186 socias y 71 menores enfermos, suministrándoles médicos, botica y hospital y subsidio en algunos casos.

Tiene á su servicio 10 médicos, 22 farmacias, 1 casa de baños, 1 dentista, 1 oculista y 2 médicos especialistas.

Durante el año 1909 las entradas alcanzaron á pesos 10.121.35 y las salidas á 9.710.39.

La dirección de la sociedad, como la mayoría de sus asociados, está formada por obreros socialistas.

Se hubiera podido informar en detalle sobre el progreso y desarrollo de la Institución; pero no ha sido posible por la premura con que se le solicitaron los datos á la C. D.

LA FRATERNIDAD

SOCIEDAD AUTÓNOMA DE MAQUINISTAS
Y FOGUISTAS DE LOCOMOTORAS

Esta institución autónoma de mejoramiento obrero, fué fundada el 20 de junio de 1887 y reorganizada en Enero de 1896.

Tiene personería jurídica y su acción se extiende sobre todos los maquinistas y foguistas de locomotoras de los ferro-carriles del país.

Edita un periódico mensual, «La Fraternidad», distribuye subsidios sobre accidentes, fallecimientos, enfermedad y desocupación y cuenta en la actualidad con 5.645 asociados cotizantes.

Ha sostenido huelgas importantes, siendo la principal la de 1907-Mayo y Junio.

Sus propósitos son los siguientes:

a). Propender al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de todos los maquinistas de locomotoras de la República, considerándose de principal importancia los que siguen:

1º.—La uniformación de las condiciones generales del servicio por medio de la reglamentación legal.—

2º.—La formación de Tribunales de arbitraje constituidos por representantes del Gobierno, de la Empresa en litigio (ó empresas) y de la Sociedad, á fin de estudiar y resolver los conflictos que se produjeran.

3º.—La legislación sobre responsabilidades y procedimientos para los casos de accidentes ocurridos en servicio.—

b) Adelantar y difundir los conocimientos técnicos y prácticos necesarios á las personas de este gremio.—

c) Propender á la unión entre los socios y á que éstos se ayuden y sostengan recíprocamente en todos aquellos propósitos lícitos que en nada contradigan á los Estatutos y reglamentos aprobados de las diferentes líneas ferreas del país.—

d) Socorrer á los socios enfermos, á los que quedaren inválidos por accidentes ocurridos en el ejercicio de su profesión, ó inhabilitados por enfermedad crónica, y acordar socorros pecuniarios á la viuda, hijos ó padres del fallecido, ampliando las bases del socorro á medida que lo permitan los fondos de la Sociedad.

e) Fomentar los hábitos de estudio, de trabajo y de economía, á cuyo efecto podrán crearse Bibliotecas,

Academias de Instrucción, Cajas de ahorro y tomar todas aquellas disposiciones que coadyuven á este fin.—

En el período transcurrido de 1896 á 1909, la sociedad ha tenido el siguiente movimiento de socios, entradas y subsidios, cifras que marcan el progreso firme y creciente de la Institución:

‘ LA FRATERNIDAD ’

SOCIEDAD AUTÓNOMA DE MAQUINISTAS Y FOGUISTAS DE LOCOMOTORAS
Cotizantes, entradas y subsidios de 1896 á 1909

Años	Socios cotizantes	Entradas	SALIDAS POR SUBSIDIOS			
			Fallecimts.	Enfermedad	Desocupac.	TOTAL
1896	762	\$ 10313.70	—	—	—	—
1897	1177	» 15663.13	3125.00	—	3128.00	6253.00
1898	1025	» 14755.37	4053.50	2652.00	465.—	7170.50
1899	711	» 16199.39	3549.—	2979.—	386.—	6914.—
1900	783	» 21980.34	1618.50	660.—	387.—	2665.50
1901	1057	» 31810.51	1800.—	1190.—	73.—	3063.—
1902	1262	» 45244.61	2588.—	1555.—	580.—	4723.—
1903	1660	» 61579.64	1308.—	1572.—	1302.—	4182.—
1904	2255	» 83337.78	4744.—	1561.—	2693.26	9088.26
1905	2680	» 85844.63	2761.50	2587.—	4775.—	9923.50
1906	3174	» 92224.37	7090.70	3649.—	3520.96	14260.66
1) 1907	4095	» 77378.10	6396.50	4771.58	6297.53	17465.61
1908	4919	» 95805.70	8261.70	4851.—	6057.95	19170.65
2) 1909	5645	» 110286.87	13880.30	8887.50	5674.10	28562.20

1) — Huelza de Mayo á Junio.

2) — Comprende solo 9 meses. — En los subsidios, deberá incluirse \$ 120.30 por pasajes.

Huelgas declaradas en 1909 en la ciudad
de Buenos Aires

Número	GREMIO	N.º de huelgas	Obreros afectados			TOTAL DE OBREROS
			Hombres	Mujeres	Niños	
1	Albañiles.....	2	157	—	—	157
2	Alpargateros.....	1	30	—	—	30
3	Armadores de hormas.....	1	6	—	—	6
4	" " calzado.....	1	10	—	—	10
5	Aserradores.....	4	385	—	—	385
6	Biseladores.....	1	87	—	6	93
7	Bronceros.....	8	320	—	33	362
8	Carpinteros.....	4	91	—	—	91
9	Carboneros.....	1	20	—	12	32
10	Conductores de carros.....	8	135	—	—	135
11	" " carruajes.....	4	137	—	—	137
12	Constructores de carruajes.....	3	41	—	3	44
13	" de carros.....	2	25	—	—	25
14	" de herramientas.....	5	69	—	—	69
15	" líneas telegráficas.....	1	114	—	—	114
16	Cortadores de calzado.....	3	60	—	—	60
17	olchoneros.....	1	18	—	—	18
18	Curtidores.....	1	140	—	—	140
19	Doradores.....	5	83	—	—	83
20	Ebanistas.....	6	236	—	84	240
21	Escoberos.....	1	2	—	—	2
22	Estibadores.....	1	85	—	—	85
23	Gorreros.....	2	50	5	5	60
24	Gráficos.....	4	51	—	78	124
25	Herradores de coballos.....	5	441	—	154	595
26	Herreros de obra.....	1	10	—	—	10
27	Laminadores.....	1	25	—	—	25
28	Linotipistas.....	1	24	—	—	24
29	Litógrafos.....	1	6	—	—	6
30	Matarifes.....	1	6	—	—	6
31	Maquinistas de calzado.....	2	22	—	—	22
32	Mecánicos.....	2	35	—	—	35
	<i>Sumas a la vuelta.....</i>	84	2880	5	370	3175

Número	GREMIO	N.º de huelgas	Obreros afectados			TOTAL DE OBREROS
			Hombres	Mujeres	Niños	
	<i>Sumas de la vuelta.....</i>	84	2880	5	370	3175
33	Muebleros.....	2	11	—	—	11
34	Obreros trezadores.....	1	—	—	5	5
35	" fábrica de caramelos.....	2	95	5	—	100
36	Panaderos.....	2	59	—	—	59
37	Peones.....	1	200	—	—	200
38	" de ferrocarril.....	1	500	—	—	500
39	" de Tienda.....	1	8	—	—	8
40	" triperos.....	5	88	—	—	88
41	" que trabajan en cemento.....	1	15	—	—	15
42	" barrenderos.....	1	3	—	—	3
43	" elevadores de sangre.....	1	10	—	—	10
44	" de fábrica.....	1	14	—	3	17
45	" de molinos de yerbas.....	1	23	—	—	23
46	Picapedreros.....	6	46	—	—	46
47	Pintores.....	1	70	—	—	70
48	Repartidores de diarios.....	1	4	—	—	4
49	" de pan.....	1	3	—	—	3
50	Sastres.....	1	5	1	—	6
51	Sombrereros.....	3	22	—	—	22
52	Tallistas.....	1	11	—	—	11
53	Teladores en mármol.....	1	22	—	—	22
54	Tejedores en alambre.....	2	18	3	7	28
55	Tejedores.....	1	10	—	—	10
56	Tipógrafos.....	5	48	—	—	48
57	Torneros.....	1	2	—	—	2
58	Tejedores en mosaicos.....	3	28	—	—	28
59	" en cadenas.....	1	7	—	—	7
60	Vidrieros.....	2	40	—	50	90
61	Yeseros.....	1	7	—	—	7
62	Zapateros.....	3	129	—	—	129
63	Zingueros.....	1	11	—	4	11
	<i>SUMA TOTAL.....</i>	138	449	14	439	4762

NOTA

La recopilación contenida en esta segunda parte, es trabajo de la Secretaría General del Partido. Su inserción en un mismo volumen con el informe del Partido al IX Congreso, se debe á una resolución del Comité Ejecutivo.

Con esos datos, no se tiene la pretensión de haber llenado todos los claros sobre la organización y desarrollo del Partido Socialista y Sociedades Obreras, trabajo éste que merece mayor detención y mayor tiempo. Pero la Secretaría General entiende que aún con este resumen suministra referencias interesantes sobre el movimiento socialista y obrero y facilita en mucho la tarea de los que hoy ó mañana estudiarán la organización paso á paso.

Por lo que respecta á la tarea en sí, han cooperado en ella los ciudadanos Marcelino Folgar, Felipe Gauda y Nicolás Cubelo, prestando eficaz ayuda al recopilador.

MARIO BRAVO.

Secretario General del P. Socialista

Buenos Aires, Abril de 1910.

APÉNDICE

Informe del Comité Ejecutivo

Mayo - Octubre 1910

(Impresas las páginas que anteceden y en estado de ser distribuidas á los Centros socialistas como informe del Comité Ejecutivo en el período de Junio 1908 á Mayo 1910, los acontecimientos del dominio público á que se refiere en parte este informe, interrumpieron con la realización del Congreso convocado, la distribución del libro, paralizando en parte, igualmente, la actividad del Partido. Resuelta la realización del Congreso para el mes de diciembre próximo, se imponía la agregación de estas páginas relativas á la actuación del Comité, tanto para dejar constancia de ella como para cumplir en un todo con la prescripción estatutaria.)

1º de Mayo 1910

Como en años anteriores, habíase dispuesto el Partido á celebrar en el presente la fiesta internacional del Trabajo. Convocada la manifestación y verificados todos los preparativos para el acto, no pudo realizarse por razón del mal tiempo.

El Comité acordó postergar la manifestación para ocho días después, pero coincidiendo esta fecha con otros actos obreros y en virtud de las manifestaciones llegadas al Comité de parte de varias agrupaciones, se acordó suspender definitivamente el acto.

La Huelga General—El estado de sitio

Con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución de Mayo, y aprovechando las circunstancias especiales del acto, algunos grupos y sociedades obreras lanzaron la iniciativa de la huelga general, con el propósito de obtener de los poderes públicos la derogación de

la ley de residencia, la libertad de los procesados por cuestiones sociales y la amnistía para los infractores á la conscripción y al enrolamiento.

Esta petición fué sostenida por medio de un mitin y por la propaganda realizada por los diarios anarquistas dando á la huelga general el carácter de revolucionaria.

Nuestro diario «La Vanguardia», consultando los intereses generales de la clase trabajadora, abrió una campaña enérgica contra la huelga general.

En presencia de la agitación que realizaban los propagadores y con el pretexto de asegurar la tranquilidad pública, obedeciendo las instigaciones de la prensa, el gobierno creyó oportuno decretar el estado de sitio, y así lo hizo, á cuyo efecto el Congreso sancionó una ley declarándolo en todo el país por tiempo indeterminado, el 14 de Mayo.

La declaratoria del estado de sitio fomentó todos los atropellos de que ha dado cuenta nuestro diario,—destrucción de imprentas, prisiones, asaltos á locales obreros, etc.—por parte de la gente sostenida por el gobierno y apoyada por las policías.

Nuestro diario fué víctima de un asalto el 14 de Mayo á las 10 de la noche, destruyendo los asaltantes los talleres, las instalaciones de la administración y la librería.

Para reparar estas pérdidas, el Comité Ejecutivo inició una subscripción pública cuyo éxito ha colmado los calculos más optimistas alcanzando á la suma de 23.000 pesos moneda nacional hasta el 31 de Octubre.

A consecuencia de la destrucción de sus talleres, «La Vanguardia» suspendió su salida hasta el día 16 de Agosto.

Durante el estado de sitio el Comité ha sesionado frecuentemente, tomado las resoluciones que estimó oportunas para la marcha del Partido.

Con ocasión de la festividad del centenario y en presencia de los atropellos cometidos al amparo del gobierno con las instituciones obreras, el Comité lanzó el siguiente manifiesto:

«Al pueblo de la República!

El Partido Socialista, respetuoso de las expansiones sinceras de entusiasmo por la obra de la Independencia, se encuentra muy á pesar suyo, en el deber de llevar al conocimiento público graves y dolorosos sucesos, que el gobierno pretende hacer callar porque lo exponen en toda su barbarie y toda su ineptia. Dictado para prevenir los inconvenientes que una anunciada huelga general podía oponer á las fiestas del Centenario, el estado de sitio ha venido á mancillarlas de modo indeleble con su séquito de actos vandálicos.

Presos los promotores de la agitación, pudo el gobierno llevar adelante tranquilamente las ceremonias en que su falso patriotismo tanto se complace, pudieron los gobernantes exhibirse á su gusto en la vana pompa de sus festejos.

Pero hijos del voto falso y del voto venal, han sentido el vacío que los rodeaba, y han querido á toda costa hacerse un ambiente, adulando las pasiones más bajas y sirviendo á los fines de la más negra reacción. Y han lanzado bandas de malhechores, fanáticos y jóvenes inconscientes al asalto y la destrucción de las instituciones obreras.

Apenas dictado el estado de sitio, recibieron los diarios una circular policial prohibiéndoles ocuparse «de movimientos obreros ó de clases sectarias, de cualquier clase que fuesen». Y momentos después, era incendiada una imprenta en la ciudad de Buenos Aires, y el local de nuestro diario «La Vanguardia», que, respetuoso del tradicionalismo sincero de muchos ciudadanos, había combatido el propósito de perturbar las fiestas con agitaciones extemporáneas, era asaltado por turbas salidas de los clubs y garitos elegantes, de los colegios de frailes, y de la comisaría de investigaciones, esa tenebrosa repartición titulada por sarcasmo sección de «orden social».

La policía armada, cuyo apoyo habíamos solicitado en previsión de un ataque, estaba allí representada por gran número de oficiales, y agentes á caballo y á pié; pero no para amparar nuestro diario, que, demasiado

confiados, habíamos dejado indefenso, sino para traicionarnos, proteger á los asaltantes, prestarles sus armas, y apartar del triste espectáculo á las personas del pueblo que contemplaban atónitas tanta barbarie.

Y la administración de nuestro diario, su librería de obras escogidas y clásicas, sus máquinas, la imprenta toda creada por el inteligente sacrificio del pueblo, han sido destruidas á los gritos de Viva la patria! Viva la policía!

Tan gloriosa acción ha sido el 14 de Mayo de 1910!

Esa misma noche el local obrero de la calle Méjico, donde además de un centro político y varias asociaciones gremiales, tienen su sede una sociedad de socorros mutuos, una universidad popular y una biblioteca, sufrió la primera embestida de la mazorca azul y blanca, que repitió el asalto 24 horas después y devastó el local, siempre bajo la dirección y el amparo de la policía. La hazaña ha sido repetida en otros locales, otra librería de propiedad particular ha sido asaltada y saqueada; se ha ultrajado de palabra y de hecho á familias proletarias extranjeras, se ha impuesto brutalmente á personas extrañas al país saludos y ceremonias que no comprenden, y se ha humillado la bandera argentina asociándola á tan bochornosos actos.

Mientras esto sucedía en la ciudad, el señor Gálvez, ministro del Interior, peregrinaba á Luján, y el Sr. Presidente después de un banquete, recibía los vítores de hordas que llevaban como trofeos girones de libros y pedazos de máquina de imprimir.

No podían ser otras las formas del patriotismo oficial bajo el gobierno de Figueroa Alcorta, antiguo asaltador de imprentas! No ha podido ser otro desgraciadamente, ni en estos momentos, su concepto de libertad!

Se quiere matar en nosotros la intención audaz de sacar al país del cienago corrompido de la política criolla. Se quiere aniquilar el movimiento proletario, única manifestación genuina de vida política del pueblo; se quiere amedrentar al trabajador extranjero para que sea sumisa bestia de carga.

Así los caciques del país, incapaces de hacer nada memorable, muestran su devoción por los autores de la independencia argentina, los heroicos revolucionarios que, rompiendo las cadenas coloniales, dieron nuevo impulso al desarrollo del país y nos acercaron á los demás pueblos.

Trabajadores y ciudadanos: Somos los continuadores de aquella obra histórica, porque propulsamos al país por los nuevos caminos; y nuestra gran tarea está llena de dificultades y de riesgos.

Para la ofensa brutal y el daño que se nos ha inferido, no esperemos más reparación que la que sepamos darnos nosotros mismos.

Afirmemos nuestra incommovible decisión de luchar ahora y siempre por la elevación de la clase trabajadora. Y preparémonos para sostener en todos los terrenos esa lucha que ha de llenar la historia política argentina en su segunda centuria.—El C. E. del P. S.»

La Ley de Seguridad Social

Una bomba que estalló en el Teatro Colón el 26 de Junio, motivó un movimiento hacia las medidas enérgicas contra el anarquismo. A raíz de esto, el Congreso en 48 horas sancionó la ley que lleva el n.º 7029, llamada Ley de Defensa ó de Seguridad social.

Levantado el estado de sitio, debiendo el Partido reclamar la derogación de dicha ley, organizó una manifestación pública con ese propósito y también con el de pedir la abolición de los impuestos sobre los consumos y la implantación de los impuestos sobre la renta del suelo y la representación proporcional parlamentaria y municipal.

La manifestación no pudo realizarse por cuanto la policía de la capital autorizada por la ley de defensa social, restringió el uso de la palabra en cuanto á la propaganda por la derogación de esa ley é impuso como previo á toda reunión, el permiso que debía solitarse á las autoridades.

Después de un cambio de comunicaciones entre la

secretaría del Partido y la jefatura de policía, el Comité, visto que sólo podía realizar la manifestación bajo el imperio de la ley social que reputaba inconstitucional, lanzó la siguiente orden del día:

«En presencia de la comunicación del Jefe de Policía de la Capital, de fecha 17 del corriente, en la que manifiesta categóricamente que las observaciones de orden constitucional no prevalecen sobre las necesidades de la defensa social, manteniendo en consecuencia en todas sus partes las restricciones á los derechos constitucionales que el Partido Socialista se proponía ejercitar,

considerando:

Que el Partido Socialista como colectividad orgánica de la clase trabajadora para la lucha política no debe acatar medidas que afectan su dignidad, como afectan la de cualquier ciudadano argentino ó habitante del país, desde que se imponen como condición para el ejercicio de los derechos que les son inherentes;

Que no está ni en sus propósitos ni en sus métodos de acción, desconocer por la violencia las disposiciones de la autoridad;

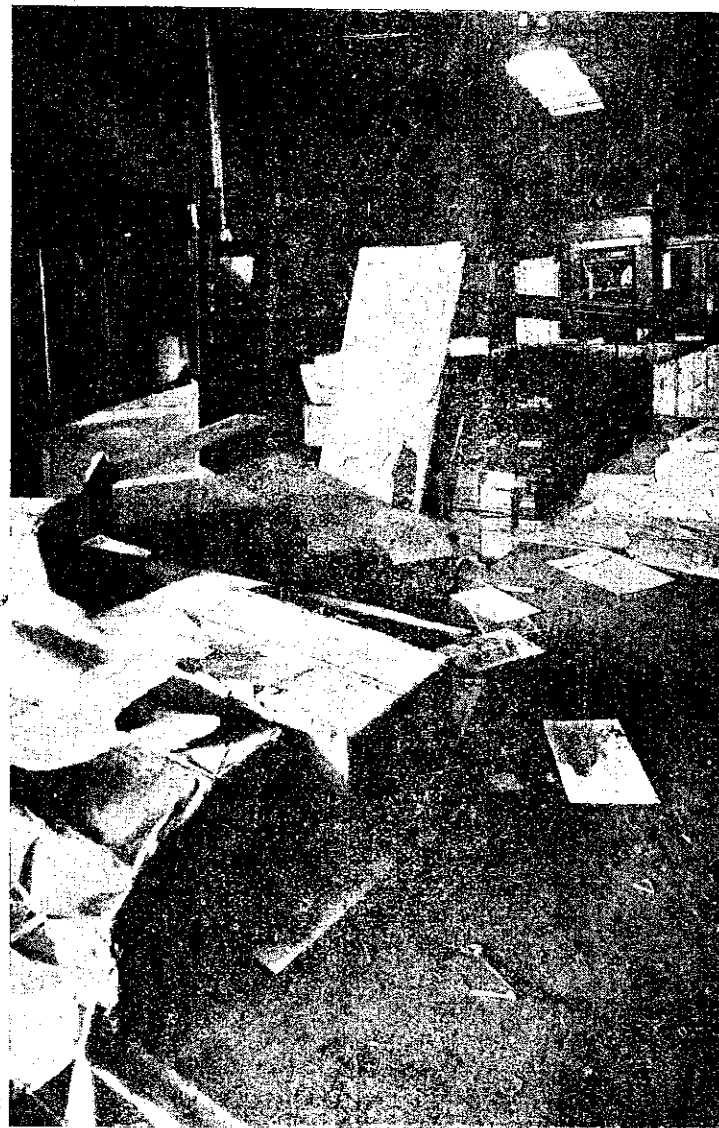
Que siendo del resorte exclusivo de la justicia pronunciarse sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de la ley de defensa social, es inútil discutir con los funcionarios del gobierno los alcances, de la misma.

el Comité Ejecutivo del Partido Socialista hace saber á la clase trabajadora de la república:

1º. que opta por abstenerse de ejercitar los derechos y libertades públicas consagrados por la Constitución, antes que hacerlo bajo las restricciones humillantes de la autoridad local sometiéndose á imposiciones de una ley contraria á la Democracia;

2º. que las organizaciones del Partido deben abstenerse de solicitar permiso á ninguna autoridad para el ejercicio de sus derechos como entidades políticas, absteniéndose de ejercerlos si tienen por condición un sometimiento á la ley de defensa social.

3º. Queda incluído como primer punto del programa.



Administración de «La Vanguardia» después del asalto del 14 de Mayo de 1910

del Noveno Congreso Socialista Nacional convocado, ó del Congreso Extraordinario que se convocará para celebrarse dentro ó fuera del territorio argentino, según las circunstancias, la actitud del Partido en presencia de la decisión de los jueces.

4º. Con el fin de dar á conocer al pueblo de la república las razones que explican tal actitud del Partido, el Comité lanzará un manifiesto.

5º. Queda autorizada la Secretaría General para interponer los recursos legales que correspondan con el propósito de reclamar la inconstitucionalidad de la ley de defensa social.

El C. E. del P. S.»

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1910.

Días después, conforme á esa orden del día publicó el manifiesto que se transcribe á continuación, explicando y fundamentando la resolución precedente del partido:

«Al Pueblo !

Trabajadores y Ciudadanos:

El Partido Socialista, en defensa de las libertades que acuerda la Constitución á todos los habitantes del país, se dirige al pueblo para expresar sus agravios contra las autoridades que imponen limitaciones al derecho de crítica.

El Partido Socialista, cuya obra altamente civilizada tiende á dar al pueblo la conciencia de sus necesidades históricas y á instruirlo para la labor social constructiva y humana, había sufrido en recompensa de su labor, que al educar á las masas nos iguala en otro orden que no sea el puramente económico á ambientes sociales más evolucionados, la destrucción de su más hermoso instrumento de trabajo: la imprenta de nuestro diario «La Vanguardia»: y en lugar de predicar el odio, se dedicó, con la obstinación que dan los ideales fuertemente sentidos y desinteresadamente practicados, á rehacer sus máquinas de imprimir, dando un ejemplo de cultura y de esfuerzo que tenía frente á los procedimien-

EN EL CENTENARIO DE LA LIBERTAD ARGENTINA



Talleres de «La Vanguardia» después del asalto del 14 de Mayo de 1910

tos reprobables del pasado gobierno toda la elocuencia de un símbolo.

Y ahora, cuando por la terminación del estado de sitio creíamos estar en posesión de nuestros menguados derechos y librés de la censura, esta reaparece en forma que la democracia no debe tolerar.

El Partido Socialista resolvió celebrar un mitin público, que al mismo tiempo que afirmase la posesión cívica de la calle y de la plaza por la clase trabajadora, solicitara tres reformas económicas y políticas de urgente necesidad: derogación del impuesto á los consumos é impuestos á la renta del suelo; representación proporcional en el Parlamento y en la Comuna, y derogación de la ley social, que atenta contra la ley de las leyes. Y la autoridad respondiéndonos que de acuerdo con la ley que íbamos á criticar por antidemocrática, debíamos solicitar permiso para celebrar nuestro mitin, aun cuando éste tuviera un carácter pacífico y significase, por las demandas que lo provocaban, un bello acto de actividad política consciente.

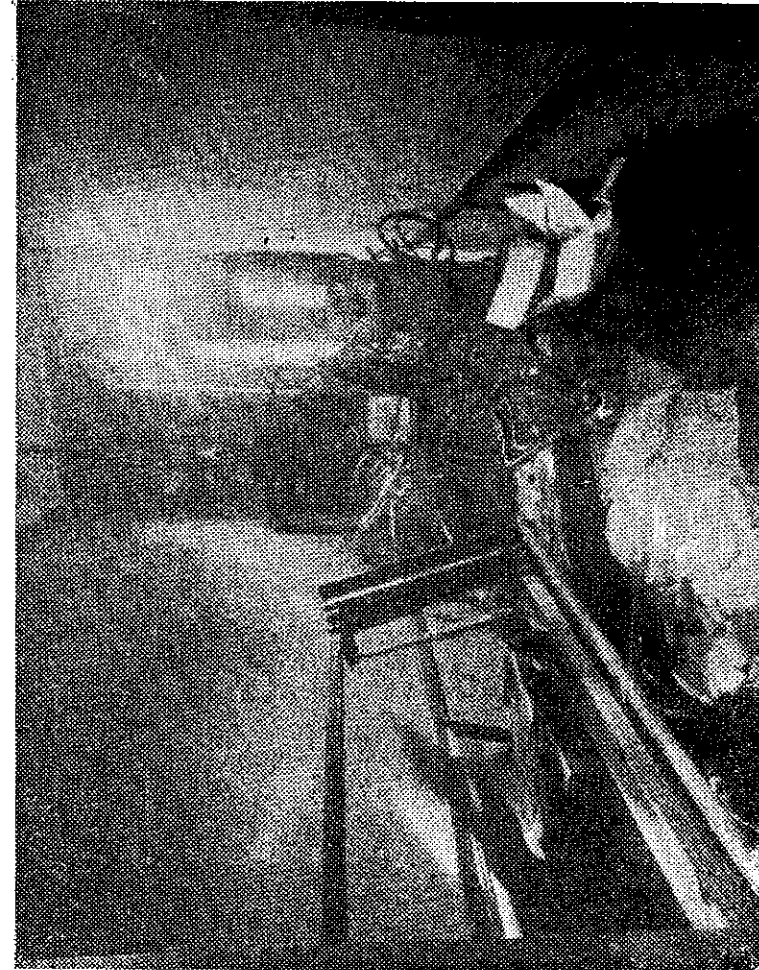
Dispuestos á llevar adelante nuestro propósito, cumplimos con esa disposición, y en respuesta recibimos una nueva circular en la que, sin concedernos el permiso, la autoridad insistía en su prohibición de que nos ocupáramos de la ley social en aquello que no afectara particularmente al Partido Socialista.

Y eso, trabajadores y ciudadanos, es lo que el Partido Socialista no ha querido aceptar, entendiendo que defiende un derecho importantísimo que pertenece á todos los habitantes.

La limitación de la crítica que los ciudadanos pueden ejercer contra cualquier ley que conceptúen perniciosa al país y contraria á la Constitución, no puede admitirse, porque implica una censura previa tal como sólo se efectúa todavía en naciones que sufren un despotismo autocrático. Repugna á la democracia, á la República y á las conquistas más altas del derecho, alcanzadas por los pueblos después de una brega secular.

Admitirla en nuestro país, adonde reinan soberanos

EN EL CENTENARIO DE LA LIBERTAD ARGENTINA



Centro Socialista de la Sección 10. (Méjico 2070), después del asalto del 15 de Mayo de 1910

el fraude y la venalidad, sería empequeñecer más nuestra democracia inorgánica que empieza á vislumbrar mejores luces por la acción de las fuerzas nuevas que han surgido en el escenario nacional.

Por eso el Partido Socialista opta por abstenerse de ejercitar los derechos que requieran un sometimiento á la autoridad de la ley de defensa social.

Por eso sanciona el Comité Ejecutivo que las organizaciones deben privarse de exteriorizar como colectividades políticas su acción pública hasta tanto el Congreso del Partido determine la norma de conducta á seguir.

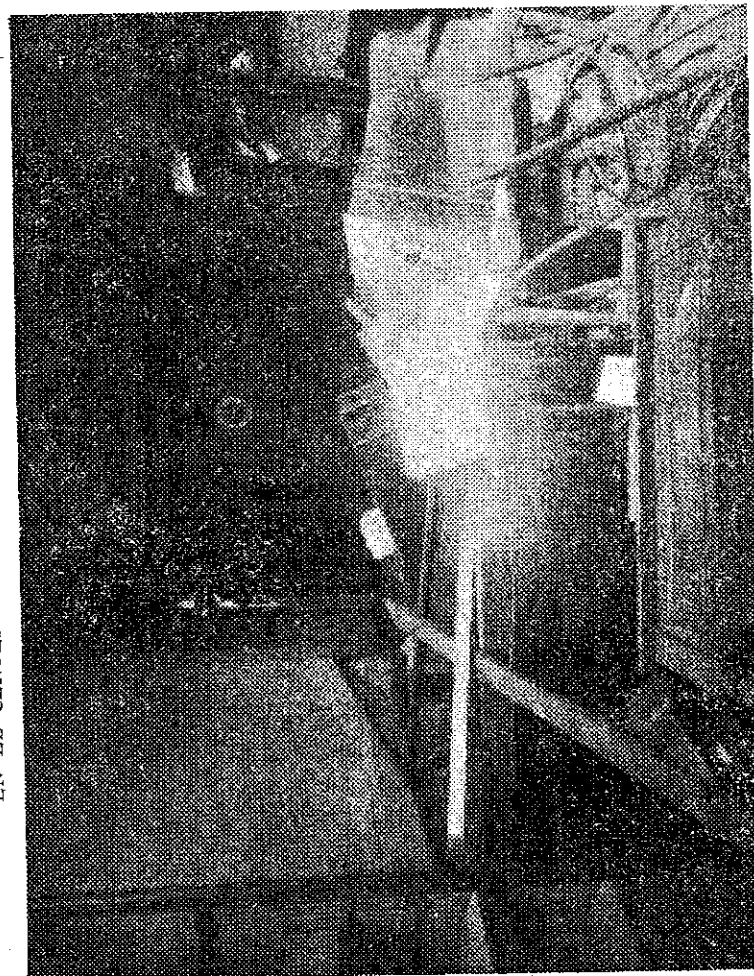
Nuestra abstención nos aleja de la actividad democrática; pero esto no significa ni nuestra inercia ni nuestra desorganización. Restamos nuestro esfuerzo cotidiano á la lucha cívica para entregarlo con igual entusiasmo á la obra del gremialismo, de la cooperación, de la propaganda escrita, de la educación social general.

Por eso el Partido Socialista recurre ante la justicia, pidiendo que se declare la inconstitucionalidad de una ley reprobada por todos, para que el derecho de reunión y la libertad de palabra sean devueltos al pueblo sin mutilaciones humillantes.

Como se ve, ciudadanos y trabajadores, la defensa de la Constitución, es decir, de la legalidad puesta al servicio de los habitantes, se realiza otra vez por el empuje de abajo contra los avances de los que gobiernan. La necesitamos ampliamente, para efectuar nuestra gran obra político-social que al elevar el nivel de vida del pueblo, en todo sentido, nos hace avanzar en la senda del verdadero progreso histórico, completando armónicamente las conquistas técnico-económicas.

Y defendemos la Constitución porque queremos poseer todos nuestros derechos de ciudadanos, para no caer en la esterilidad de la violencia que provoca dolores cruentos sin plasmar nada. Y por lo mismo que desechamos la violencia de abajo, inmunizando, para derrotarla, la mente de la clase trabajadora por medio de nuestra propaganda, repudiamos la violencia de arriba que da pábulo á la otra y que al sembrar en el pueblo

EN EL CENTENARIO DE LA LIBERTAD ARGENTINA



Secretaría de la Sociedad Obrera de S. M. (México 2070), después del asalto del 15 de Mayo 1910

el escepticismo y el desprecio por la ley, impide el desarrollo de nuestra actividad pacífica y fecunda, dirigida principalmente á enseñar y ejercer el uso de los derechos políticos.

La clase trabajadora consciente debe disciplinar ahora, para la mejor defensa de sus libertades ciudadanas y de sus intereses de asalariada, la organización sindical, política y cooperativa, inspirándose en las enseñanzas que estos últimos acontecimientos proporcionan al movimiento obrero. Debe abandonar los idealismos nebulosos y vagos y las declamaciones vacías para fortificar su fuerza gremial, y á esa tarea ineludible la incita el Partido Socialista.

A la obra!

Un interés fundamental lo exige.

El C. E. del P. S.»

Buenos Aires, 21 de octubre de 1910.»

De acuerdo con la resolución de la orden del día, el secretario general del Partido se ha presentado á la justicia reclamando la inconstitucionalidad de la ley en sus artículos 8, 9 y 10.

Congreso Socialista Internacional de Copenhague

De acuerdo con la convocatoria de la Internacional, el Partido concurrió al Congreso Socialista de Copenhague representado por nuestro camarada Juan B. Justo unicamente, pues nuestros camaradas Ugarte y Cambier no pudieron concurrir por diversas causas.

El delegado argentino fué nombrado miembro de la Quinta Comisión del Congreso, y en el seno de dicha comisión tuvo oportunidad de exponer la situación política Argentina, y más tarde en la sesión plenaria del Congreso, juntamente con los delegados de otros países que conocían ya la condición social de la república.

El Congreso sancionó por unanimidad la siguiente orden del día sobre la situación social en la Argentina:

«La oligarquía argentina, con su falsificación sistemática del sufragio universal, con su desprecio por las

leyes y por la sana acción política de la clase trabajadora, con sus revueltas de facción y su corrompido servilismo para con el capital, aún para el capital extranjero,

«mantiene al pueblo en un estado de bárbara opresión y le da un pernicioso ejemplo de anarquismo.

«El Congreso Socialista Internacional de Copenhague condena con la mayor energía ese vergonzoso estado político de la Argentina, toma nota de la enérgica conducta del Partido Socialista en una situación tan difícil, y espera que sus esfuerzos conducirán á dar al pueblo trabajador una clara conciencia de clase y al progreso político del país, en este sentido tan atrasado.»

La actuación en detalle de nuestro camarada Justo en el Congreso Internacional, será expuesta por el mismo en la sesión respectiva de nuestro congreso, pues para esa fecha nuestro compañero Justo habrá ya regresado al país.

No se estima necesario incorporar á este informe somero el cúmulo de detalles y circunstancias que han quedado ya consignados en la crónica de nuestros periódicos, que de hacerlo se daría á este informe proporciones inusitadas, con riesgo de atrasar su aparición y sin la perspectiva de mejorar sus noticias. En todo caso, debiendo concurrir el Comité á las sesiones del Congreso, cualquier omisión que se notara en estas páginas podrá ser suplida seguramente en el acto.

Por el Comité Ejecutivo.

Mario BRAVO.

Secretario general del P. S.

Octubre 30 de 1910.

INDICE

PÁGINA

I INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTI- DO SOCIALISTA AL IX CONGRESO NACIONAL.

JUNIO 1908 -- ABRIL 1909

Al Noveno Congreso..... 5

AGITACIONES ESPECIALES

Accidentes del trabajo 7
Libertad de prensa y reunión..... 10
Contra la Paz Armada..... 14
Contra el Régimen Municipal 17
1.º de Mayo de 1909. -- La Huelga General..... 18
Por el proletariado de España..... 25
Pró - Ferrer 26

MOVIMIENTO POLÍTICO

Convocatoria á Elecciones, 1908..... 28
Elecciones de 18 de Octubre de 1908..... 29
Elecciones de 13 de Marzo de 1910..... 31
Elecciones en las provincias 33
Progreso electoral del Partido..... 35
Sufragios del P. Socialista de 1896 - 1910..... 38

ESTADO DE SITIO

El Partido Socialista y el Estado de Sitio..... 39
Actuación del C. E. - El Derecho de Propaganda 42
La libertad de prensa.- La policía y el movimiento obrero 44
El Congreso de Montevideo..... 52

MOVIMIENTO GREMIAL Y COOPERATIVO

Movimiento gremial..... 60
Trabajadores del campo..... 63
Cooperación obrera..... 65
Leyes obreras 69

EDUCACIÓN

Propaganda general..... 74
Sociedad «Luz» 76
Bibliotecas..... 77

	PÁGINA.
Escuelas nocturnas	79
Prensa Socialista	80
Relaciones internacionales	82
ORGANIZACIÓN Y MOVIMIENTO INTERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA	
Organización	85
Votos generales	89
Asambleas locales	90
«La Vanguardia»	91
Secretaría general	97
Tesorería central	98
Comité Electoral Central	105
Comisión Pro-Casa del Pueblo	107
Delegación en la Internacional	108
Congreso Socialista I. de Copenhague	109
Conclusión	110

■ ■

ORGANIZACIÓN Y CONGRESOS GENERALES DEL
PARTIDO SOCIALISTA Y SOCIEDADES OBRERAS

PARTIDO SOCIALISTA DE LA R. ARGENTINA	
Organización y desarrollo	113
Cotizantes. -- Afiliados	116
Entradas y salidas	119
Organización interna	120

CONGRESOS NACIONALES DEL P. SOCIALISTA

Primer Congreso	122
Segundo Congreso	123
Tercer Congreso	124
Cuarto Congreso	125
Quinto Congreso	126
Sexto Congreso	128
Séptimo Congreso	130
Octavo Congreso	131
Declaración de principios y programa del P. Socialista	132

FEDERACIONES OBRERAS

Federaciones Obreras	138
----------------------------	-----

FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA

Primer Congreso	140
Segundo Congreso	142
Tercer Congreso	143
Cuarto Congreso	144
Quinto Congreso	145
Sexto Congreso	147
Séptimo Congreso	148

	PÁGINA.
Octavo Congreso	149
Pacto de Solidaridad	151

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Organización y desarrollo	154
---------------------------------	-----

CONGRESOS

Primer Congreso	157
Segundo Congreso	160
Tercer Congreso	162
Cuarto Congreso	165
Congreso local de Córdoba	167

OTROS CONGRESOS GREMIALES

Congreso Nacional de Obreros de Puertos	168
Congreso Obrero Agrícola Regional	168
Congreso general de Albañiles	169
Congreso Nacional de Dependientes	170
Congreso Gráfico Sud-Americano	171

CONGRESOS DE UNIFICACIÓN

Congreso de 1907	174
Congreso de 1909	177

OTRAS INSTITUCIONES OBRERAS

Comité Pro-Presos	180
Asociación Obrera de Socorros Mútuos	181
La Fraternidad Internacional de S. M.	183
La Fraternidad (Maquinistas y Foguistas)	183

HUELGAS EN 1909

Cuadro estadístico de las huelgas en 1909	186
---	-----

APENDICE

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL P. S.
MAYO - OCTUBRE 1910

1.º de Mayo de 1910	189
La Huelga general. -- El Estado de Sitio	189
La Ley de Seguridad Social	193
Congreso Socialista Internacional de Copenhague	202

FOTOGRAFADOS.

ACCIDENTES DEL TRABAJO EN 1909.